

23
19



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

EL MANUSCRITO DE JUAN FERNANDEZ:
POESIA POPULAR, "PORNOGRAFICA" Y
"DOCTRINAL" DE FINES DEL SIGLO XVIII EN
LA INQUISICION NOVOHISPANA

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN LENGUA Y LITERATURA

H I S P A N I C A S

P R E S E N T A :

OSCAR JESUS LOPEZ CAMACHO

MAYO 29 1990

SECRETARIA DE
ASUNTOS FACOLARES

MAYO DE 1990

TESIS CON
FALLA DE OREJE



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas

Tesis Digitales

Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

CONTENIDO

	PAG.
INTRODUCCION	1
I. NUEVA ESPAÑA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII	
1.1 CONTEXTO HISTORICO-CULTURAL	6
1.2 EL SANTO OFICIO DE LA INQUISICION EN MEXICO	16
1.2.1 LA LITERATURA PROHIBIDA	25
1.3 LA MORAL EN LA NUEVA ESPAÑA A FINES DEL SIGLO XVIII	34
1.3.1 EL PROBLEMA DE LA PROSTITUCION	42
NOTAS	48
II. LA PRODUCCION POETICA NOVOHISPANA DURANTE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII	
2.1 POESIA OFICIAL	56
2.2 POESIA MARGINAL	62
2.3 LA DECIMA: ORIGEN Y ESTRUCTURA	67
2.3.1 LA DECIMA EN MEXICO	68
NOTAS	72
III. EL MANUSCRITO DE JUAN FERNANDEZ	
3.1 DESCRIPCION	76
3.2 LA CUESTION DEL AUTOR	78
3.3 PARTICULARIDADES ORTOGRAFICAS	83
3.4 PARTICULARIDADES LEXICAS	87

3.5 RECURSOS POETICOS	90
3.6 LO "PORNOGRAFICO"	103
3.7 LO "DOCTRINAL"	117
NOTAS	133
CONCLUSIONES	140
APENDICE:	144
TRANSCRIPCION	145
NOTAS	192
INDICE ONOMASTICO	202
INDICE DE PRIMEROS VERSOS	205
BIBLIOGRAFIA	208

INTRODUCCION

Al hablar de literatura novohispana, la denominación suele suscitar diversos equívocos:

-Para algunos, este concepto comprende sólo las obras que en la actualidad conocemos de manera impresa a través de ediciones recientes.

-Para otros, muy cercanos a este criterio, abarca las obras que obtuvieron el honor, y a veces la suerte, de conseguir los permisos necesarios en su tiempo para poder salir de las imprentas y circular sin dificultad.

-Otro sector la asocia con las manifestaciones poéticas "oficiales" (en verso o prosa), es decir, con las producciones impresas o manuscritas apegadas a las exigencias retóricas e ideológicas de su época.

-Un grupo relativamente considerable reduce la literatura novohispana a lo escrito por las grandes figuras: Bernardo de Balbuena, Carlos de Sigüenza y Góngora, Sor Juana, José Joaquín Fernández de Lizardi, etc.

-Y no falta quien piensa que la literatura novohispana proviene exclusivamente de lo ideado por los llamados "colonialistas" (Francisco Monterde, Julio Jiménez Rueda, Artemio de Valle-Arizpe, etc.) o bien de las obras que tratan algún tema relacionado con el periodo.

Es evidente que la extensión del término vuelve factibles todas

estas concepciones, a excepción, quizá, de la última, según criterios rigurosamente temporales. Puede decirse, sin embargo, que cabrían también otras posibilidades de entender la literatura novohispana conforme a otro tipo de criterios, los cuales son los que para los fines de este trabajo en verdad importan.

En términos muy generales, se podría sostener que es apenas a partir de la segunda mitad del presente siglo, cuando ha empezado a conocerse la cara de la literatura novohispana que permaneció oculta para historiadores, críticos y profanos. El producto de las investigaciones de José Rojas Garcidueñas, Vicente T. Mendoza, Pablo González Casanova, José Miranda y otros pioneros, aunado al de Margarita Peña, Sergio López, Dolores Bravo y Jean Franco, entre otros, ha puesto al descubierto una rica veta que gradualmente ha incrementado su número de exploradores: la literatura marginal.

Para fortuna de quienes nos interesamos en esta vertiente, el estudio histórico de la Nueva España ha sido igualmente ampliado con puntos de vista novedosos. La UNAM aporta una publicación periódica especializada en esta época. El Seminario de Historia de las Mentalidades ha enriquecido nuestra perspectiva con dos interesantes obras colectivas. Se dan a conocer artículos en distintas fuentes de información. En fin, la Nueva España está dejando de ser sólo la etapa oscura, para algunos, o idílica, para otros, y en cambio, a través de estos enfoques, se nos aparece como una realidad viva, contradictoria, llena de matices culturales desconocidos, en parte, por lo obvio de su cotidianeidad.

Por suerte, en correlación con este auge, las vías de difusión se han asimismo acrecentado. Se puede asistir a conferencias, mesas redondas, encuentros, etc., donde se discute gran cantidad de temas vinculados con la Colonia. Periódicos y revistas conceden mayor espacio a la literatura marginal novohispana. Las propias aulas poco a poco van perdiendo la solemnidad que las caracteriza, tal vez, a causa del severo compromiso que impone la cátedra. Los temas asociados a esta clase de literatura van ganando terreno en los programas, a veces más como expresión entusiasta de quienes en ella se han visto inmersos, que como punto oficialmente aceptado. Ciertas editoriales e instituciones, a pesar de la crisis, encuentran más pertinente su publicación.

A mediados de 1984 me integré a un proyecto ambicioso que se impuso la compleja tarea de rescatar materiales literarios incautados por la Inquisición mexicana. Su nombre: *Catálogo de textos literarios novohispanos en el Archivo General de la Nación (México)*. La labor fue emprendida por la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Nacional de Bellas Artes, el Archivo General de la Nación y El Colegio de México. A fines de ese año, durante la habitual revisión de un tomo en el que nada particularmente significativo había encontrado, me topé con un cuadernillo que contenía un manuscrito, cuyo texto despertó mi atención (o por mejor decir, mi morbo), más por el tema y la "frescura" de los versos, que por una clara conciencia de investigador serio, objetivo, inmovible ante la aparente frialdad del documento.

Determinar que este manuscrito se convirtiera en materia de

tesis no fue asunto fácil. Tenía que abortar un proyecto previo, al cual le había dedicado muchas semanas de esfuerzo. Pero lo verdaderamente divertido y antisolemne del manuscrito me inclinó a dedicarme a él. Por diversas razones, la conclusión del trabajo ahora presentado tuvo que aguardar más de cuatro años.

No es mi intención hacer en este estudio un análisis exhaustivo de la obra de Juan Fernández (presunto autor del manuscrito). Tampoco persigo un fin erudito, en que demuestre un vasto dominio de la literatura novohispana marginal, en especial. Sí pretendo ubicar la obra en su contexto, aunque sea en forma muy general. La idea principal en torno a la cual gira el estudio es la de la difusión del manuscrito, por lo que adopto pautas acordes a los principios de la edición crítica. Además, sin llegar a precisar con toda claridad la identidad del autor, intento demostrar la procedencia criolla de la obra.

Para conseguir estos fines, divido el estudio en tres capítulos. En el primero, abordo el marco histórico-cultural, inquisitorial y moral en que se origina la obra. En el segundo, desarrollo las características de la producción poética en que se enmarca el manuscrito, deteniéndome en la décima y, especialmente, en su función dentro de la poesía novohispana. Mientras que en el tercero, expongo su descripción, trato el problema del autor, señalo algunas de las particularidades del texto y propongo dos niveles de lectura, los cuales de ningún modo agotan otras posibles interpretaciones por parte del lector. Por último, añado un apéndice, acaso la sección medular del trabajo, donde se incluyen la transcripción del manuscrito, sus correspondientes

notas y los índices onomástico y de primeros versos. Se recomienda empezar por la lectura de esta sección.

Para terminar, deseo expresar mi absoluto agradecimiento a la maestra Margarita Peña, a cuyo seminario de licenciatura debe no poco el resultado de este estudio; al doctor Ignacio Osorio y la maestra Dolores Bravo -invaluable asesora de este trabajo-, quienes enriquecieron mi visión de la literatura novohispana mediante la discusión prolongada durante y al margen del proyecto arriba indicado; a la doctora Margo Glantz y al licenciado Felipe Garrido, directores sucesivos del Departamento de Literatura del INBA en los periodos que colaboré para este instituto como investigador; a las autoridades y al personal del Archivo General de la Nación, de quienes recibimos todas las facilidades durante nuestra estancia en el proyecto (1984-1987); a la UNAM, por permitirnos prestar nuestro servicio social dentro de uno de sus programas; a la Universidad Pedagógica Nacional y al Colegio de Ciencias y Humanidades, instituciones en las cuales desempeñé mi trabajo académico, por las oportunidades proporcionadas para la elaboración de este trabajo; a las compañeras que en el proyecto mantuvieron una actitud solidaria, cuando los tiempos se volvieron difíciles; a todos los que me animaron en los momentos en que el ánimo flaqueaba o se encontraba "distráida mi dolorosa fantasía"; y, muy en especial, a Judith Orozco Abad, sin cuyo apoyo ilimitado e intercambio documental este trabajo nunca habría llegado a su fin, y a Areusa López Orozco, por todo lo que representa para mí.

I. NUEVA ESPAÑA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII

1.1 CONTEXTO HISTORICO-CULTURAL

La prosperidad que experimentó la Nueva España durante la segunda mitad del siglo XVIII tuvo sus orígenes en las Reformas Borbónicas, cuya implantación provocó serias transformaciones en la vida colonial. Dichas reformas pretendían volver al orden algunas de las instituciones que, por diversas causas, habían adoptado modos de actuar un tanto alejados de las aspiraciones de la Corona. Así, a través de estas medidas la metrópoli intentó recobrar lo que había ido perdiendo, debido a la explotación que un buen número de funcionarios, de acuerdo a sus intereses muy particulares, hacía de sus cargos.

En el plano político-administrativo las repercusiones fueron severas. Se trataba de "recuperar los hilos que con independencia de la metrópoli movían desde hacía más de un siglo los mecanismos económicos, políticos y administrativos de la colonia, colocarlos bajo la dirección y vigilancia de hombres adeptos a la metrópoli, y hacerlos servir a ésta por sobre cualquier otra consideración [...]".¹ La Corona hizo llegar para esto a un grupo de administradores profesionales, el cual tenía como consigna extirpar los irregularidades, producto de una burocracia novohispana ineficiente.

Con estas medidas la Monarquía intentó centralizar la

conduccion del gobierno, por lo que dirigió sus ataques a la autoridad de funcionarios clave. Resultado importante de estos ataques fue la disminución considerable de la fuerza de los virreyes, mediante la adopción del sistema de intendencias. Este sistema implicaba "la división del reino en jurisdicciones politico-administrativas denominadas *intendencias*, a la cabeza de las cuales estaria el intendente o gobernador general, quien ejerceria en ellas todos los atributos del poder: justicia, guerra, hacienda, fomento de actividades económicas y obras publicas".²

La autoridad de la Real Audiencia, segunda después de la del virrey, se vio asimismo sustancialmente reducida con la introducción de funcionarios profesionales traídos de España. Bastión fundamental de los criollos, a tal grado que en 1769 seis de siete oidores provenían de este sector, sufrió una reestructuración rigurosa que acentuó su marginación política frente a los peninsulares.³

El poder de los alcaldes mayores, funcionarios hechos a instancias de los Habsburgos, tambien fue objeto de cambio mediante las reformas administrativas introducidas por el sistema de intendencias. Estos eran funcionarios que compraban el cargo y se aprovechaban de él para enriquecerse a costa, incluso, de defraudar a la Corona misma. Además, eran quienes en los hechos permanecían en contacto con los indios, a los cuales, se supone, tenían la obligación de proteger, pero por las condiciones imperantes eran quienes en realidad más los explotaban. A causa de esta relación, para los indígenas eran los alcaldes mayores

quienes simbolizaban la opresión y la injusticia, mucho más que los hacendados o los encomenderos.⁴

Otro sector que vio alterado sus privilegios fue el religioso. Antes de la Reformas, era la Iglesia quien mantenía la paz en la Colonia, y no tanto el poder militar o civil de la Corona. Ella se encargaba de unir a todos los miembros de la sociedad novohispana en un solo grupo de creyentes. Su función era la de socializar a la población, imponiendo sus valores y vigilando su cumplimiento "a través de la educación, la misa, la oración, el bautizo, la confesión, el matrimonio, los santos óleos, las vidas edificantes del santoral, la liturgia, la pintura, el teatro, la excomunión y la inquisición".⁵ Sin embargo, a pesar de desempeñar su papel a la perfección y de lo numeroso de sus integrantes, "la gran mayoría carecía de prebendas y de fortuna personal [...] Entre el alto clero, constituido por sacerdotes que ocupaban las dignidades eclesiásticas o los puestos importantes en la administración de fincas, capellanías y obras pías de la Iglesia, y el clero medio y bajo, formado por curas párrocos de ciudades o aldeas provincianas y miembros del magisterio de las escuelas, la diferencia de rango social y poder económico era grande".⁶

A pesar del ataque al sector religioso en general, la Monarquía atacó en especial al clero regular. Fueros y privilegios fueron el blanco hacia el que se dirigió el gobierno borbónico desde principios del siglo XVIII, pero acaso la representación máxima de esta agresión contra el poder eclesiástico fue la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767.⁷

Para llevar a buen fin esta empresa, los Borbones, instituyeron

el ejército en la Nueva España. Fue ésta la corporación que, a partir de la fidelidad mostrada en esta acción, "reemplazó a la Iglesia como instrumento predilecto de la Corona para lograr la lealtad de sus súbditos en la colonia".⁸

Desde el punto de vista económico, la recuperación de la Nueva España se debió al renacimiento de la minería y al constante aumento de la población.⁹ Pero otros sectores de la economía también se beneficiaron con la implantación de las Reformas, o hasta a contrarcorriente de ellas. No sólo la actividad minera se elevó ostensiblemente, sino que surgieron importantísimos centros agrícolas, aun contra el desinterés evidente de los Borbones por estimular su desarrollo, como la zona del Bajío. El argumento principal para motivar este desarrollo era que la Colonia debía producir materias primas para la metrópoli y no fomentar una industria local.¹⁰ Aunque a su vez, al relegar la función de la Colonia a proveedor de materias primas para la península, prosperó un comercio interno, cuyo eje vino a ser la ciudad de México, sitio en el que confluían todos los caminos de todas las regiones y donde se disponía del capital líquido para especular.¹¹

Sostén del auge económico fueron, de igual modo, las actividades emprendidas por la Real Hacienda en 1752 y 1754 para centralizar todas las funciones de carácter fiscal, así como la reorganización del Tribunal de Cuentas.¹² Todos estos cambios en la economía determinaron que hacia fines del siglo Nueva España fuera "la colonia más opulenta del imperio español y la que mayores ingresos aportaba a la metrópoli".¹³

Concluyendo acerca de este punto, podría afirmarse que las

reformas impuestas en este orden "por una parte, incrementaron la aportación económica de la colonia a la metrópoli, y por otra, hicieron a aquella más dependiente de ésta. Pero estas reformas y los ya citados cambios políticos y administrativos que también indujeron, desencadenaron una serie de complejos mecanismos que desarticulaban la sociedad colonial y produjeron resultados imprevisibles, o al menos no apetecidos".¹⁴

Todas estas reformas repercutieron, evidentemente, en las distintas capas sociales de la Nueva España. Los españoles peninsulares siguieron manteniendo sus privilegios como clase dominante. Dirigían los puestos estratégicos de la Iglesia, el ejército y la administración pública; poseían grandes propiedades en el campo y mineras, controlaban el comercio con la metrópoli; ejercían todos los derechos, "gozaban de altos cargos [...], podían poseer armas, ser maestros y oficiales en los gremios, abrir obrajes e industrias para su mayor beneficio, comerciar en la escala que les conviniera [...]"¹⁵ El ejercicio de este poder radicaba en apenas el uno por ciento de la población novohispana.

Los criollos, impedidos para ocupar los puestos importantes del gobierno civil o eclesiástico, constituían alrededor del ocho por ciento de la población. Marginados más por razones políticas que por prohibiciones expresas,¹⁶ "bien educados, descollaban por su ilustración, sus altas aspiraciones y su pobreza."¹⁷ Su incrustación dentro del aparato productivo se daba dentro de la burocracia civil o eclesiástica, a cuyos altos cargos, como se vio, les era cerrado el paso. Como desplazado, "el criollo vive en un mundo en el que no participa, en el seno de una comunidad con

la que apenas le unen tenues vínculos, despojado de su puesto en el trabajo y la vida de la sociedad".¹⁸ Las Reformas Borbónicas subrayarían esta condición de relegado, con lo cual el rencor acumulado por el criollo contra el peninsular iría aumentando gradualmente hasta desembocar en el movimiento independentista hoy conocido.

La situación de los indios no varió gran cosa. En apariencia protegidos bajo la tutela de numerosas leyes en que se les concedían ciertas exenciones y prerrogativas, en la realidad los hechos confirmaban su absoluta subordinación a los blancos.¹⁹ Siempre permanecieron dentro de la clase explotada y las Reformas agudizaron su estado al destinarlos, por ejemplo, al rudo trabajo de las minas, donde su promedio de vida se redujo por las difíciles condiciones de trabajo; razón por la cual tuvieron que ser sustituidos por los negros en esa extenuante ocupación.

Con todo, no fueron pocas las ocasiones en que los indios se sublevaron debido a las arbitrariedades impuestas por la clase dominante en el trabajo del campo o en las minas. Se registran, durante el periodo de las Reformas, múltiples insurrecciones indígenas en Yucatán, Yauhtepec, Guanajuato, Sonora, Tepic, etc., así como también un número importante de motines en minas de Guanajuato, Real del Monte, San Luis Potosí, Pachuca, etc.²⁰

El complejo sistema de castas tampoco sufrió modificaciones sustanciales a causa de las Reformas. El grupo más abundante, el mestizo, siguió dedicándose "a las pequeñas industrias, al comercio en pequeño, a los servicios domésticos y como [...] jornaleros, peones, etcétera."²¹

A toda esta situación de auge económico, alteraciones en las funciones político-administrativas y la acentuación de las desigualdades sociales, correspondió de igual manera una transformación en la actividad intelectual. El cambio en las condiciones materiales implicó un cambio en la mentalidad novohispana.

A la par del desarrollo de la minería, surgió, por mencionar un ejemplo, la necesidad de fundar el Real Seminario donde se estudiarían desde un enfoque más científico los conocimientos relacionados con esa importante fuente de riqueza. En otro orden, para canalizar las inquietudes estéticas, se fundó la Real Academia de las Nobles Artes de San Carlos.

Sin embargo, el elemento fundamental sobre el cual se sostiene el cambio en la mentalidad novohispana es la introducción de lo que genéricamente es conocido como la modernidad. Siguiendo a un eminente estudioso de este periodo de la Colonia, se puede afirmar que, a grandes rasgos, "la modernidad y la ilustración en España y en México tienen [...] la propia característica de no negar, ni rechazar, ni destruir su religión y lo esencial de su filosofía. Podría deducirse como consecuencia de esto, que la modernidad, en cuanto género, tendría estas tres especies o clases: el racionalismo del XVII, la Ilustración propiamente dicha y el eclecticismo de base cristiana".²²

Como se notará, la presencia de la modernidad en la Nueva España exigió que se mantuviera la fe en las estructuras religiosas que hasta el momento habían sido pilares de la sociedad. Con la introducción del racionalismo, se trataba de

afianzar a la doctrina católica como la única válida en todos los territorios dominados por los españoles y, al mismo tiempo, dotarla de nuevos elementos que sustituyeran a la ya para entonces anquilosada escolástica.

Producto de esta apertura a las ideas nuevas fue la aparición de pensadores que adoptaron actitudes más críticas con respecto al mundo que los rodeaba. Hombres como Juan Benito Díaz de Gamarra, en el campo de la filosofía, y José Antonio Alzate y Ramírez, en el de la ciencia, vinieron a oxigenar el aire impregnado de un fuerte lastre dogmático. La actividad de estos críticos, y de otros no mencionados en este lugar, provocó que la renovación comenzada en los ámbitos arriba señalados se extendiera a otros aspectos de la cultura, como la producción literaria, el arte, la historia, y hasta la teología.²³

Digna es de asentar, a pesar de lo discutido del tema, la aportación de los jesuitas a todo este movimiento de transformación ideológica. No sólo contribuyeron en la acción directa a través de sus obras, sino mediante su tarea pedagógica. Fueron ellos quienes se encargaron de introducir reformas en los sistemas de enseñanza y, en particular, de educar al sector social que al paso de los años se convertiría en motor fundamental del movimiento libertario. Su expulsión en 1767 representó, se acepte como determinante o no su influencia, un hecho importante para la cultura mexicana. En este sentido, cabe aclarar que quizá los jesuitas se caracterizaron más por sembrar que por cosechar, o por mejor decir, fueron ellos quienes abrieron nuevos caminos que más tarde serían ampliados por algunos de sus discípulos.

Si bien parece obvia la penetración de la modernidad a la Nueva España, no obstante no todo se dio con facilidad. En el periodo en que gobernó Carlos III, España estaba muy lejos aún de conocer el racionalismo independiente, por lo que se impuso la intervención severa en todas las instituciones rectoras del pensamiento a lo largo del imperio.²⁴ Así, el ingreso de la Ilustración a tierras novohispanas encontró férreos obstáculos, fincados tal vez más en la fuerza de la costumbre que en un rechazo surgido de una convicción sólidamente afianzada. Al empezar a arribar los primeros embates de las nuevas concepciones ilustradas, "el ambiente intelectual mexicano presentaba los síntomas acabados, máximos, de la impenetrabilidad cultural, por su fuerza y por su desviación [...] Pero a pesar de ser decadente era fuerte, y sobre todo tenía una base de siglos y por eso más que nada presentaba graves resistencias a las novedades".²⁵

Algunas ocasiones se muestra la introducción de la modernidad como un rasgo inevitable, cuya aceptación, sin más, por el mundo intelectual mexicano era una cuestión meramente convencional. Se cree con mucha ingenuidad que todo pensador, por serlo, se hallaba dispuesto a cambiar su visión del mundo, haciendo a un lado la formación recibida bajo la tutela de una enseñanza plagada de principios religiosos. En la realidad, eran más los espíritus que preferían mantener inalterables sus creencias y convicciones, que quienes deseaban ver las cosas a través de un cristal distinto al acostumbrado.

Lo cierto es que la Corona, al margen de las instituciones defensoras del orden, encontró un número considerable de aliados

ideológicos relativamente involuntarios, cuyas manifestaciones llegaron, incluso, a expresar sentires a veces más radicales que los sostenidos por aquella. Tal era la postura adoptada por los misonistas, para quienes la defensa del dogma se erigia como el imperativo sobre el cual debía girar el grueso de los esfuerzos de su actividad intelectual.

De cualquier forma, podría concluirse sobre este punto afirmando que "sin la modernidad pues, y sin sus reformas y reacciones, sin sus inquietudes y novedades, la cultura de la Nueva España habría seguido los senderos tradicionales de la Colonia y caído en una postración más espantosa que la existente en la primera mitad de ese siglo XVIII".²⁴ Parte de esa postración emanaba, sin duda, de una de las trincheras más sólidas del orden imperial, sin cuyo respaldo difícilmente se habría podido sostener durante tantos siglos y el cual funcionó como baluarte por excelencia del misonismo novohispano: el Tribunal del Santo Oficio.

12 EL SANTO OFICIO DE LA INQUISICION EN MEXICO

Se puede comenzar por decir, en términos muy generales, que la labor inquisitorial se implantó desde los inicios mismos del cristianismo. Al trabajo propio de adoctrinamiento, siguió el de vigilar su observancia en las comunidades evangelizadas; para lo cual se hizo necesario establecer mecanismos de vigilancia que controlaran la práctica correcta del dogma. Aunque instituido oficialmente como tribunal hacia el siglo XIII con los dominicos al frente por orden pontificia, los obispos ejercieron la función de inquisidores desde que fueron investidos con ese alto rango dentro del aparato religioso. Y no de otra modo pudo haber sido, si se pretendía unificar Occidente bajo un solo principio de fe y exterminar toda secta que se desviara de las reglas impuestas por las máximas autoridades eclesásticas cristianas.

Apenas concluida la Conquista y una vez instalado el aparato religioso que vendría a sustituir al prehispánico, también en la Nueva España los obispos desempeñaron el papel de inquisidores. Se tiene noticias, incluso, de que este poder de vigilancia de la fe fue ejercido por los primeros religiosos que llegaron con Cortés, es decir, aun antes del arribo de los primeros frailes dominicos, en 1526, quienes se encargarían del trabajo inquisitorial en sentido estricto.²⁷ Pero no es sino hasta que Fray Juan de Zumárraga asume esta tarea, cuando se perfila con un carácter de actividad rigurosamente formal.

Como es sabido, la Inquisición novohispana estaba supeditada de manera directa a la española. A imagen y semejanza de ella fue

instaurada en estas tierras, siguiendo los lineamientos marcados por ilustres antecesores. Distinguidos por la eficacia con que llevaron a cabo su arduo quehacer en la península, puede citarse a Nicolau Eymerit, Fray Tomás de Torquemada, Fernando de Valdes, Arzobispo de Sevilla, y Pablo García, Secretario del Consejo de la Santa Inquisición, cuyas obras, en especial las de los últimos tres, sirvieron de textos legales sobre los cuales se instituyeron los procedimientos inquisitoriales en la Nueva España.²⁸

Por cédula real del 25 de enero de 1569, Felipe II creó los tribunales de la fe en Perú y México, para "mantener la unidad de religión", pues no se habían respetado las disposiciones que limitaban el ingreso a América de "cristianos viejos" y de fe intachable, y, por otro lado, dado que el Santo Oficio había mostrado ser un instrumento eficiente en la persecución contra los herejes y a favor de la propagación de la doctrina cristiana; pero hasta 1571 el primer inquisidor y tercer Arzobispo de México, Pedro Moya de Contreras, tomó cargo de su puesto.²⁹

¿Cómo estaba conformado el Tribunal del Santo Oficio, cómo operaba y qué delitos perseguía? Para empezar, hay que aclarar que la jurisdicción del tribunal novohispano era muy vasta, comprendía "las audiencias de México, Guatemala y Nueva Galicia con sus distritos y jurisdicciones, en los que caían el arzobispado de México y obispados de Tlaxcala, Michoacán, Oaxaca, Nueva Galicia, Yucatán, Guatemala, Vera Paz, Chiapas, Honduras, Nicaragua y sus cercanías, además la población de españoles que había en las Filipinas".³⁰

En sus orígenes, la cantidad de funcionarios no fue realmente

numerosa. Conforme avanzó el tiempo, sobre todo durante el siglo XVIII, la burocracia inquisitorial se complicó, al grado de que cuando menos trabajo tenía el Tribunal, más empleados dependían de él. Al frente de los funcionarios se hallaban los inquisidores, a quienes se les exigía un mínimo de treinta años, ser doctos en teología o derecho y, a partir de 1632, estar ordenados. Sus poderes eran amplios, pero limitados a la política centralizadora del Consejo de la Suprema General Inquisición.³¹

El puesto de fiscal o acusador revestía singular importancia en la jerarquía del Tribunal. Subordinado inmediato del inquisidor, su relevancia fue tal, que poco faltó para que gozara de la misma consideración que su superior. Al igual que este, el fiscal debía ser docto en teología o derecho, aunque preferentemente en esta última disciplina. En algunas ocasiones, los inquisidores fueron nombrados para ocuparse de la fiscalía.³²

Elementos imprescindibles dentro de la mecánica inquisitorial fueron los escribanos o secretarios. A ellos estaba destinado el laborioso oficio de tomar nota de todo cuanto sucediera en los interrogatorios y demás actos relacionados con los procesos, así como de organizar y conservar los archivos del Tribunal.³³ A su trabajo amanuense y organizador, deben no poco todos los acervos preservados hoy día en la mayoría de los archivos históricos.

De importancia también fundamental fueron los calificadores, cuyo cargo no era remunerado. Debían ser expertos en teología, incluso, si se podía, más que los inquisidores mismos. A ellos se recurría "para que hiciesen un examen preliminar de la prueba documental contra el acusado o para que inspeccionasen las

publicaciones cuando se trataba de un escritor, [...] de ellos dependía la decisión de si un caso era *prima facie* que justificase una acción posterior. Desempeñaron un papel especialmente significativo en los juicios contra personas sospechosas de luteranismo y en los de los estudiosos, de cuya ortodoxia se dudaba".³⁴

Con una categoría mucho menor, existían otros funcionarios: el alguacil, quien se encargaba de detener a los acusados; el alcaide o carcelero; el portero, empleado para entregar citaciones y avisos; el médico, quien examinaba a los presos y cuyo dictamen resultaba determinante en casos de locura aparente; el capellán, que oficiaba misa a los inquisidores, no a los presos, (a quienes el sacramento les estaba negado); el barbero; el tesorero o receptor de confiscaciones; los familiares, individuos a quienes no se asignaba una tarea precisa, pero que adquirían particular importancia como espías del Tribunal (el nombramiento de familiar otorgaba a quien lo recibía cierto rango social que lo privilegiaba por encima del común de los cristianos).³⁵

En condiciones muy adversas y, en rigor, sin formar parte de la burocracia inquisitorial, quizá más por cumplir con el formulismo legal que por esperar una resolución favorable al reo, se encontraba el defensor. Este, obligado a abogar por el acusado solo si no constaba su culpabilidad, pues era deber de todos atacar la herejía, tenía que ser pagado por el propio reo; "si no poseía ninguno los inquisidores debían pagar las costas de la defensa de los fondos del Tribunal. Por lo general, aunque los reos no pidieran abogado, los inquisidores les nombraban uno o

dos".³⁶

Los procesos se abrían a causa de las denuncias presentadas al Tribunal. Estas solían provenir de personas obedientes a los edictos de fe publicados por el Santo Oficio, en los cuales se decretaba pena de excomunión mayor a quienes, conociendo un delito en materia de fe, se negaran a delatarlo; pero también solían provenir de los mismos reos, que acudían a este recurso con el afán de no padecer penas mayores. Dichas denuncias no debían ser anónimas. Por el contrario, se demandaba que fueran sostenidas por los denunciadores, a fin de evitar que se prestaran para venganzas personales.³⁷

Después de presentada la denuncia, se hacía comparecer al denunciante, para constatar que efectivamente había actuado "no por odio ni mala voluntad, sino por descargo de su conciencia". En caso de que no quedara clara la herejía del acusado, se enviaba a los calificadores especialistas el expediente, para que lo examinaran y emitieran un dictamen. Si éste era desfavorable al acusado, se procedía a su detención. Había tres tipos de detenciones: la prisión preventiva, la secreta y la perpetua.³⁸

A la semana de haber sido efectuada la aprehensión, se realizaba la primera audiencia. En ella, a continuación de los juramentos obligados de decir la verdad, se solicitaba la información sobre los orígenes y actividades del acusado. Los interrogatorios resultaban complicados, ya que éste apelaba a todos los subterfugios evasivos a su alcance. Era común que la primera audiencia terminara con la primera monición, en la cual se incitaba al reo a que examinara su conciencia y añadiera algo a

lo declarado.³⁹

Avanzadas las audiencias, se hacía saber al reo la petición del fiscal, quien acostumbraba aumentar la gravedad de los cargos con el objeto de atemorizarlo y provocar su más sincera confesión. La defensa, como se vio atrás, no era descuidada por el Santo Oficio. En los hechos, empero, eran los testigos de abono los que más podían ayudar directamente al acusado.⁴⁰

Aunque la utilización del tormento corporal en los procesos inquisitoriales ha sido exagerada por gran número de escritores, no puede negarse que en efecto lo hubo: "En el Tribunal de la Fe era empleado [...] sólo en la última parte del proceso, y únicamente cuando la prueba y la defensa habían sido insuficientes para demostrar la inocencia del acusado y se podía sostener con certeza la culpabilidad del mismo. Nunca lo usaron antes de la acusación con el fin de arrancar confesiones; en los casos en que la culpa o inocencia del reo quedaban bien probadas nunca le sometían a tormento".⁴¹

El proceso concluía con la sentencia impuesta por el Tribunal. Además de la confiscación de bienes, las penas más frecuentes eran: la reconciliación, la cual implicaba un arrepentimiento del reo y lo salvaba de castigos más severos; el uso del sambenito, hábito penitencial de paño amarillo con una cruz por delante y otra por detrás, que marcaba al condenado como violador notorio del dogma; la abjuración, *de levi* para los casos de sospecha no muy grave y *de vehementi* para aquéllos sobre los que recaía una sospecha de herejía muy fuerte; la cárcel perpetua, cuya denominación no significaba que el reo debería pasar toda su vida

en prisión; las galeras, quizá una de las penas más duras aplicadas por el Tribunal; el destierro, sobre todo para quienes habían hecho labor de proselitismo religioso en contra de la fe católica; y la más cruel de todas, puesto que representaba la condenación a muerte del inculcado, la relajación al brazo secular, imputada a los herejes obstinados y practicada según las leyes civiles.⁴²

La ejecución de la sentencia constituía el momento culminante de todo el proceso. Se efectuaba mediante los autos de fe, ceremonias solemnemente dispuestas para afirmar la fe de la población en la religión católica. En tales autos desfilaban los funcionarios del Santo Oficio en orden de importancia y los condenados de acuerdo a la gravedad de su delito. Se hacía pública cada sentencia y se procedía a su ejecución. Sin embargo, no siempre el Tribunal se valió de autos de fe solemnes: muchas ocasiones la ejecución de las sentencias se realizó en ceremonias menos ostentosas, conocidas como autillos, los cuales a menudo se llevaban a cabo a puerta cerrada.

El Tribunal del Santo Oficio perseguía todos los delitos relacionados con la fe. Su jurisdicción, por lo tanto, quedaba restringida al orden religioso. Pero en una sociedad donde religión y vida civil eran de hecho inseparables, con frecuencia se presentaban dificultades con respecto a quién le correspondía juzgar determinado delito. No obstante, se trató de establecer una distinción clara entre los terrenos en que habría de moverse cada tribunal, aunque las fronteras no se mantuvieron invariablemente fijas.

A pesar de todo ello, el Tribunal del Santo Oficio se encargó de vigilar la cabal observancia del dogma católico. De ahí que se lanzara a la caza de lo que genéricamente nombraba "la herética pravedad y apostasia": amancebados, blasfemos, bigamos, magos, hechiceros, nigromantes, adoradores del demonio, idólatras, supersticiosos, solicitantes, sodomitas, alumbrados, judaizantes, luteranos, seguidores de la secta de Mahoma, poseedores de libros prohibidos, "algunas personas [que] no cumpliendo lo que son obligados, han dexado de decir, y manifestar al Santo Oficio lo que saben, ó han oído decir, ó dicho, y persuadido á otras personas que no lo manifiesten. O que han sobornado testigos para tachar falsamente los que han depuesto en el Santo Oficio. O que algunas personas ayan depuesto falsamente contra otras por les hazer mal, y daño, y macular su honra. O que ayan receptado, y favorecido algunos Hereges, dandoles favor, y ayuda; ocultando, y encubriendo sus personas, ó sus bienes. O que ayan puesto impedimento por sí, ó por otros al libre; y recto exercicio del Santo Oficio, y Officiales; y Ministros del".⁴³

Mucho se ha escrito acerca de la crueldad del Tribunal y sus métodos excesivamente represivos. Se ha extremado el empleo del tormento como mecanismo por antonomasia del Santo Oficio, a tal grado que la imaginación de la gente no puede concebir la actividad de la Inquisición al margen de los sofisticados aparatos de tortura. Todo esto pertenece más al ámbito de una cierta "mitología colonial", producto de escritores para quienes Inquisición y tormento físico son dos caras de una misma moneda, que a una correspondencia verídica con los acontecimientos reales

Sin negar que el suplicio existió, conviene precisar que quizá el mayor tormento a que estaba sometido el habitante de la Nueva España era de tipo ideológico, psicológico o moral. La represión a este nivel funcionaba en el fondo de manera más efectiva que cualquier aparato de tortura. El Santo Oficio no sólo vigilaba los actos, para lo cual en caso de desacato había también tribunales civiles, sino que su verdadera fuerza radicaba en su capacidad de vigilar las conciencias de los hombres. La represión más violenta es, sin duda, la que se ejerce sobre el pensamiento.

Como conclusión, podría afirmarse que, a muy grandes rasgos, la Inquisición novohispana en concordancia con la española, enfocó sus ataques hacia tres delitos importantes de acuerdo a tres diferentes periodos: contra los judaizantes durante el siglo XVI, los protestantes durante el XVII y los seguidores de las ideas ilustradas provenientes de Francia durante el XVIII.⁴⁴ En este sentido, parece evidente la finalidad política que encubría la labor desarrollada por el Santo Oficio como pilar del orden monárquico hispano.

De singular trascendencia para el presente trabajo resulta lo referente a la actitud adoptada por la Inquisición ante los libros prohibidos, y muy particularmente lo que en ellos se contenía, es decir, su "literatura".

12.1 LA LITERATURA PROHIBIDA

Una primera aclaración: literatura prohibida y literatura perseguida serán utilizados como sinónimos a lo largo del presente apartado. Una segunda atañe al término literatura.

Como podrá notarse, se da un tratamiento muy amplio al término. Se asocia, en primer lugar, con el texto contenido en cualquier obra (manuscrita o impresa): toda palabra escrita es literatura. En segundo, se le relaciona de preferencia con los textos editados en establecimientos encargados de contribuir a su difusión pública a través de la impresión, esto es, con las obras impresas. En tercero, se le vincula más de cerca con lo que podría denominarse propiamente el discurso poético (en prosa o en verso).

La prohibición inquisitorial se extendía, en efecto, a estos tres modos de concebir la literatura. Se perseguía toda obra manuscrita o impresa, tratara de teología, historia, política, derecho, astronomía, ficción, poesía, etc.

Interesa especialmente, para los propósitos de este trabajo, la tercera consideración arriba indicada, pues "la literatura perseguida [...] se distingue de los actos e ideas heréticos simples, porque los lleva a un terreno distinto, el del arte y el estilo. Esta transposición de las expresiones heréticas en expresiones artísticas, es la clave de la herejía literaria, aun cuando ésta revista las formas más primitivas y grotescas, los estilos más chabacanos y pedestres".⁴⁵

La Inquisición intentó evitar desde sus orígenes la propagación de ideas contrarias a la fe cristiana y, más tarde, a la católica.

una vez implantada la reforma protestante en diversas regiones europeas; para lo cual vigiló la producción y divulgación de todo texto que pudiera extender el contagio de la herejía. La invención de la imprenta vino a facilitar la expansión de ideas falsas, por lo que se volvió imperativo reglamentar la publicación de cualquier libro.

En 1515, el Concilio de Letrán instituyó la necesidad de que las autoridades eclesiásticas examinaran toda obra impresa que pretendiera salir a la luz pública. Previo al Concilio, en 1502, los Reyes Católicos habían impuesto como obligatoria una licencia para todo lo que tuviera que ver con la producción, importación y venta de libros. Pero estas dos determinaciones no implicaban la participación directa de la Inquisición, a pesar de que en 1490 Torquemada había ordenado la quema pública de 600 volúmenes plagados de ideas judaizantes y heréticas en general. No fue sino hasta 1521 cuando se aprobó la entrega de libros prohibidos a los inquisidores, para que los incineraran ante la concurrencia. Posteriormente, para contrarrestar los embates del protestantismo, el Santo Oficio se adjudicó el poder de otorgar licencias, mas en 1550 rectificó su actitud y se conformó con la condenación de los libros nocivos, debido a lo cual dejó la aprobación de los demás libros a otras autoridades.⁴⁶

Este sistema de vigilancia demandó la elaboración de listas de libros prohibidos. Por iniciativa de Carlos V, la Universidad de Lovaina, en 1546, compiló las primeras listas. Cinco años después, la Inquisición española reeditó esas listas con importantes adiciones por ella formuladas; no obstante, la formación del *Index*

Librorum Prohibitorum para uso específico se concluyó hasta 1559. Con el tiempo, el *Index* tuvo que ser actualizado y dos volúmenes fueron publicados en 1583 y 1584, respectivamente. Estos contenían una lista de libros prohibidos y una colección de expurgaciones que debían hacerse a libros no juzgados del todo nocivos. Fueron conocidos como los *Indices de Quiroga*. Otros *Indices* fueron publicados en 1612, 1632, 1640, 1707, 1747 y 1790; en este último desaparecieron las instrucciones relativas a las expurgaciones.⁴⁷

A la Nueva España las primeras ordenanzas llegaron en una cédula real del 4 de abril de 1531. Se condenaba la introducción y circulación de "libros de romances, de historias vanas o de profanidad, como son de *Amadís* e otros de esta calidad, porque éste es mal ejercicio para los indios, e cosa en que no es bien se ocupen ni lean".⁴⁸ El fragmento anterior, numerosas ocasiones citado, ha desatado gran cantidad de hipótesis en torno a la inexistencia de la novela. Pero también es muy sabido, por las extensas listas de libros de bibliotecas particulares y libreros, que muchos de los ahora conocidos como clásicos circulaban con relativa facilidad en la Colonia. No es éste el lugar más oportuno para retomar esa compleja discusión. Baste rescatar, por el momento, la relevancia del mandato por referirse concretamente al concepto de literatura que interesa en este trabajo.

En un estudio reciente, se asevera que de 264 edictos promulgados entre 1576 y 1819, 160 comprenden 2018 prohibiciones de libros. La mayoría, el 95 por ciento, se remite a la segunda mitad del siglo XVIII y a principios del XIX. A todas las obras se les asignan los más variados atributos: falsas, blasfemas,

supersticiosas, heréticas, lascivas, sediciosas, escandalosas: contra la castidad religiosa, las buenas costumbres, la Santa Sede, la familia, la Monarquía, los confesores, la paz y la quietud pública, etc.⁴⁹

Sin embargo, justo es puntualizar que estas disposiciones aluden a obras editadas en Europa. Considérese, si no, los términos expresados por el Santo Oficio en uno de sus edictos: "[A los habitantes comprendidos dentro de su jurisdicción se pide que denuncien] si sabeis, ó aveis oido decir, que algunas personas ayan tenido, ó tengan algunos Libros de la Secta, y opiniones del dicho Martin Lutero, u otros Hereges, ó el Alcoran, u otros de la secta de Mahoma, ó Biblias en Romance, u otros qualesquiera de los reprobados, y prohibidos por las Censuras, y Catalogos del Santo Officio de la Inquisicion".⁵⁰

Lo cierto es que en la Nueva España se ejerció un eficiente control editorial. Raras veces llegó a prohibirse la edición de una obra en su totalidad. Por lo regular, quedaba sujeta, cuando se requería, a la corrección de errores en la impresión o a la eliminación de proposiciones heterodoxas, o ambiguas, que pudieran prestarse a malas interpretaciones.⁵¹

Respondiendo a una crítica, en su opinión exagerada, de que en los dominios de España para que una obra fuera impresa se examinaba hasta seis veces, José Mariano Beristáin de Souza precisa: "Mas la verdad es que en la América española, lo mismo que en la metrópoli, se requieren dos licencias para la imprenta, la del ordinario eclesiástico, y la del gobierno político: y los regulares necesitan además la de sus preladados superiores. ¿Qué

trabas son éstas? Las indispensables para que nadie se atreva a escribir contra la religión, contra el estado, ni contra la decencia y buenas costumbres, o contra el honor y decoro de sus mismas corporaciones".⁵² A esto llamaba el ilustre bibliógrafo "la más amplia y generosa libertad de imprenta".

Justo, asimismo, es detallar que circulaban textos manuscritos en cuadernillos, principalmente, como el de Juan Fernández, que eludían las formalidades editoriales y casi siempre se convertían en prohibidos. Es obvio que sus características los marginaban de la imprenta oficial novohispana; por algo sus autores se mantenían en un relativo anonimato. Cuando alguno de ellos caía en manos de la Inquisición, y se determinaba su desviación de la norma, se elaboraba un edicto para proceder a su incautación.

Después de ser incautada una obra, impresa o manuscrita, se enviaba a los calificadores para que la examinaran. El dictamen de estos funcionarios revestía particular importancia, dada su erudición. ¿Dónde reclutaba el Santo Oficio a este sector clave para su eficaz funcionamiento y cuál era la naturaleza de sus dictámenes? "Los calificadores eran franciscanos, agustinos, jesuitas; habían estudiado en la Real y Pontificia Universidad o en algún otro recinto de religión y teología; llevaban hábito, tenían fervor, o a lo menos viva fe, tenían una educación útil para el Dios que veneraban. No eran testigos en el Nuevo Mundo de un ritmo cultural acelerado, sino de lentas y enojosas y más estériles que fértiles disputas teológicas, pero menos dañosas [...] Que su calificación fuera a menudo impresión sentimental (religiosa o política); que los términos fueran literarios y no

filosóficos. Su impresión era general y no sólo a ellos comprendía, sino a la inmensa mayoría de los intelectuales hispanoamericanos [...] No se piense hallar en sus censuras, ni tesis filosóficas, ni análisis de la filosofía europea en el siglo XVIII, ni tampoco críticas a todas o a la mayor parte de las obras de la Ilustración [...] Su labor correspondía a sus intereses".⁵³

Cabe destacar que el espíritu de estos dictámenes, conforme avanzó el siglo, se fue modificando. Así, por ejemplo, pueden notarse casos de franca contraposición entre los juicios externados por dos calificadores en torno a un mismo hecho, o bien apreciaciones apegadas a criterios de tipo científico más que estrictamente teológico. En una calificación de 1787, Fray Juan Guadalupe de León y Fray José Francisco Valdés argumentan su extenso parecer basándose no en autoridades eclesiásticas, sino médicas: "Después de haber leído con la más seria atención la prolija y circunstanciada delación que Vuestra Señoría Ilustrísima nos manda reconocer, juzgamos que todos los hechos y dichos en ella contenidos más bien deben calificarse de producciones nacidas de un cerebro dañado con algún afecto hipocondríaco, que de un corazón viciado con algún sentimiento contrario a la fe; y que el sujeto denunciado padece más alguna especie de manía, que de algún error contra la católica religión".⁵⁴

Aunque otras veces, si bien con argumentos vinculados más a la razón que a la fe, la aparente contradicción expresada en una blasfemia servía para reafirmar las verdades teológicas. En su sentir acerca de lo proferido por un tal Carlos López, Fray

Francisco Larrea y Fray Joseph de Sossa arguyen que "la proposición [...] que si Dios no lo quitaba de jugador diez años antes de morir, no le serviría su preciosísima sangre de nada, porque muriendo en semejante ejercicio, se constituía precito [condenado a las penas del infierno], no contiene blasfemia o error alguno, sino una verdad solidísima, pues el ejercicio de jugador, con el exceso y circunstancias que ello ha practicado, no habrá quien dude que es pecado gravísimo; luego, siendo de fe que el que muere en pecado mortal se condena, es infaliblemente cierto que, muriendo el expresado soldado en el ejercicio de jugador, se constituye precito, y como igualmente sea cierto que no hay redención en el infierno, de nada le sirviera la preciosísima sangre de Cristo, muriendo en ese estado [...]"⁵⁵

Cuando a pesar de todos estos mecanismos de vigilancia, conseguía infiltrarse algún texto, impreso o manuscrito, en una biblioteca particular, ¿quién tenía la capacidad para leerlo? Indudablemente que el pueblo no, ya que la sociedad novohispana era en su gran mayoría analfabeta. Quienes leían esas obras eran casi con absoluta seguridad individuos pertenecientes a la élite intelectual de la Colonia,⁵⁶ cuya situación social dominante dentro del aparato productivo les concedía esos privilegios: españoles peninsulares y criollos.

Pero hablando de la literatura en sentido estricto, ¿sobre cuáles obras recaía la máxima fuerza persecutoria? A grandes rasgos, puede decirse que la persecución se enfocó hacia dos corrientes ideológicas, las correspondientes a las herejías tradicionales y las provenientes de las ideas modernas o

ilustradas: "Entre las primeras están las oraciones y poesías mágicas, supersticiosas, diabólicas, místicas, y en general los escritos heterodoxos tradicionales de alguna ambición literaria. Entre las segundas, las poesías, las narraciones las novelas, los ensayos, las obras de teatro, que se hallan ligadas directa o indirectamente al espíritu ilustrado".⁵⁷

No obstante, el Santo Oficio no solamente persiguió obras en términos genéricos. Los estilos, la lengua y la forma literarios fueron víctimas de esa persecución. Los teólogos se iban dando cuenta de que en los temas religiosos se advertían incluso detalles ajenos al cristianismo y que los hombres desplazaban su gusto hacia las lenguas vulgares, las imágenes y elocuencia profanas y la teología rescatada de la solemnidad expresiva del discurso oficial.⁵⁸ De esta forma, "la novedad no solo aparece en la literatura, porque los temas sean heréticos y contrarios a la ortodoxia cristiana, sino porque hay distracción de la religión y gusto por una retórica y un estilo que no cumplen el destino religioso de la vieja elocuencia y de la antigua retórica, sino que son por el contrario el mejor camino para asegurar el triunfo de la nueva filosofía".⁵⁹ Como se observa, si la disociación se permite, una obra podía abordar contenidos ortodoxos y plantearlos a través de recursos o formas heterodoxas. En este sentido, fue la sátira tal vez el género que marcó la pauta y se erigió como literatura perseguida por excelencia.

Lo interesante de este fenómeno de la prohibición fue la reacción inversa que produjo en la relación censor-autor perseguido. Este se volvió acusador e impuso gradualmente su razón

por encima de la de aquel: "La literatura perseguida refleja la pérdida de sentido de los dominantes, y la adquisición de un nuevo y contrario entre los rebeldes [...] La frecuente pobreza literaria de las almas no corresponde, pues, al rico contenido social e ideológico que encierra la literatura".⁶⁰

El siglo XVIII novohispano, y específicamente la segunda mitad, marcó la decadencia del barroco, el cual fue sustituido por una vertiente culta de raigambre neoclásica, y vio llegar un auge de la literatura vulgar. ¿Significa ello que esta clase de literatura no había existido en la Nueva España? Es evidente que no. Una ojeada al rico acervo resguardado en el Archivo General de la Nación, para cuya tarea la revisión de la Serie Inquisición resulta básica, desmiente de inmediato tal sugerencia.

Además, como un cierto reflejo de la realidad, la literatura va a mostrar que las cosas no son como aparentan ser. Si bien la Nueva España no era un portento de caos, herejía o subversión, tampoco era, ni por mucho, la sociedad cerrada, rígida, celosa de su fe católica, que algunos autores, sobre todo del siglo XX, se han empeñado en difundir.

13 LA MORAL EN LA NUEVA ESPAÑA A FINES DEL SIGLO XVIII

Concebida la moral como "un sistema de normas, principios y valores, de acuerdo con el cual se regulan las relaciones mutuas entre los individuos, entre ellos y la comunidad, de tal manera que dichas normas, que tienen un carácter histórico y social, se acaten libre y conscientemente, por una convicción íntima, y no de un modo mecánico, exterior o impersonal",⁶¹ conviene aclarar que ese sistema emanaba en su mayor parte de la instancia encargada de regir las conciencias en la Nueva España: la Iglesia católica.

La definición propuesta enfatiza el carácter histórico y social de dichas normas. No debe extrañar que ser libre fuera, en consecuencia, actuar conforme a los preceptos cristianos sostenidos por la religión oficial. Dentro de este marco, la "convicción íntima" dependía, en última instancia, de un elemento externo que guiaba todos los actos a los cauces de la ortodoxia y para el que toda conducta desviada de ella era considerada inmoral.

Este modelo ético proviene, por supuesto, de las fuentes en que se basa la sólida tradición judeo-cristiana: el Antiguo y el Nuevo Testamentos. Del primero, retoma especialmente los Mandamientos; en tanto que del segundo, la palabra de Cristo recogida por sus seguidores en los Evangelios. Queda complementado con la obra de los Padres de la Iglesia y muy en particular con la de Santo Tomás de Aquino.

El *Doctor angélico* sostiene que "el hombre está sujeto a un orden, es decir, está obligado a someter sus actos, libre y

voluntariamente, al orden impuesto por Dios y alcanzar así su fin último o bien supremo. Este orden es la ley eterna que, en cuanto conocida por la razón del hombre recibe el nombre de 'ley natural'. De acuerdo con este principio, la norma fundamental de la moralidad es que el hombre ajuste sus actos al dictado de su 'recta razón', pues por medio de ella conoce la ley natural".⁴² Pero para que la razón acceda al conocimiento de la ley natural, Dios reveló algunos de sus preceptos fundamentales en el Decálogo y el Evangelio.

Toda esta doctrina fue trasplantada al Nuevo Mundo con la llegada de los españoles. La justificación es bien conocida: evangelizar a quienes carecían de un dios justo, omnipotente, omnisapiente y todo bondad. Se trataba, por lo tanto, de suprimir los códigos morales (en algunos casos mucho más severos que el cristiano), que habían servido para mantener el orden de pueblos "ignorantes" y "bárbaros", a quienes el demonio había engañado con sus terribles argucias.

A la par que la sujeción bélica, la labor evangelizadora requirió de armas contundentes para su adecuado desempeño. Los primeros religiosos venidos a América se toparon con una realidad que rebasaba los presupuestos de su trabajo misional. No sólo los códigos locales habían funcionado con eficiencia, sino que se hallaban tan arraigados, que su destierro no iba a ser tarea de unos cuantos años. Se imponía, pues, un inflexible trabajo de titanes.

No hubo conversión automática. A pesar de que la doctrina cristiana fue difundida por todos los recursos al alcance de los

misioneros, su aceptación se solía producir más por motivos estratégicos que por un convencimiento fiel a sus preceptos. Muchos indígenas preferían volverse cristianos y gozar por ello de ciertas prerrogativas, a seguir en su verdadera fe y ser perseguidos (y hasta aniquilados), por idólatras.

No obstante, lo mismo puede decirse de los europeos luteranos y judaizantes que se introdujeron al Nuevo Mundo. Decir que se era cristiano, de ningún modo garantizaba la observancia de sus dogmas, como con mucho acierto lo advirtieron los indígenas desde la llegada de los primeros españoles, quienes, como es notoriamente conocido, eran los primeros en violar punto por punto los mandatos de la ley divina plasmados en el Decálogo. A la larga, según lo demuestra la actividad del Santo Oficio, se hizo más necesario cristianizar a los europeos que a los americanos.

La reticencia a la aceptación de la nueva doctrina derivaba, en buena medida, del principio más elemental de congruencia: la predicación con el ejemplo. Si un cristiano no actuaba siguiendo los lineamientos de su propio código, ¿cómo era posible exigir a un indígena igual proceder? El problema no era tanto persuadir verbalmente de que se adoptaran otras normas, sino de sostenerlo en los actos. Se sabe en la actualidad que no fueron muchos los que lo hicieron, y algunos, cuya congruencia tal vez sobrepasó los límites de su apostolado, se vieron obligados a abandonar las tierras americanas en 1767.

Como quiera, ante la dificultad de trasponer esquemas morales a contextos con patrones de conducta diametralmente opuestos, el Estado y la Iglesia se percatan de que "no pueden, sin embargo,

renunciar a controlar y hacer prevalecer las normas, pues la multiplicación de las desviaciones llevaría, a plazos, a la desintegración del sistema colonial y de la sociedad cristiana. Hay necesidad de reintroducir el orden y la racionalidad dentro del desorden".⁶³

Es importante resaltar que, para lograrlo, se desarrolla una fuerte operación normativa. Consejo de Indias, Rey, Virrey, Audiencia, Arzobispos, Obispos, Inquisición y cuantas autoridades detentan el poder, reúnen leyes sobre todo en dos periodos cardinales: durante el siglo XVI, al sentar las raíces del sistema, y durante el XVIII, "cuando la sociedad novohispana se vuelve más compleja (desmoronamiento de las estructuras tradicionales, desarrollo de las castas, trastornos económicos, efectos del liberalismo y de la Ilustración ...), mientras el Estado ilustrado pretende recuperar su derecho a normar."⁶⁴ El afán normativo de la Corona se manifiesta, como se vio al principio de este trabajo, en la obligación de que las reformas emprendidas por los Borbones se apliquen con todo rigor.

Pero en los hechos, como podrá observarse, la realidad resultó ser muy distinta. La normatividad moral, constituida por leyes de tipo jurídico, provocó reacciones inversas. La insuficiencia del Tribunal del Santo Oficio para entablar causa a quienes cometían delitos contra la fe se confirmó, en especial al darse cuenta de que un gran número de infractores pertenecía a su propio gremio. Los múltiples procesos contra miembros del clero evidenciaban aún más el auténtico estado de las cosas.

En la segunda mitad del siglo XVIII, se agudizaron los

conflictos entre ser y deber ser. Los que genéricamente podemos llamar "dominados" adoptaron actitudes más terrenales ante la vida. Habían sido durante los siglos precedentes "mucho más que los consumidores inertes de discursos que no siempre captaban, y que a veces no les llegaban. No fueron las víctimas pasivas de una ideología dominante [...]"⁶⁶ Al sentir que el orden empezaba a trastornarse, se mostraron como "individuos deseosos de ser ellos mismos, de desenvolverse con más libertad en un mundo en que la transgresión pareció a muchos la única salida ante una norma rígida, sin alternativa y desadaptada, respecto a la realidad que pretendía regir".⁶⁷

En general, tocante a los violadores de los preceptos cristianos en la Nueva España, puede concluirse con lo que se afirma en un estudio reciente acerca del tema: "Nuestros pecadores coloniales dejan de ser criaturas de perfiles inquietantes y resultan tan sólo humildes pero eficientes artesanos de diminutas revoluciones a escala individual, íntima. La mayoría se conformaba con sacudir el yugo molesto de las normas, torciéndolas; unos cuantos se plegaban al juego social, pervirtiendo su espíritu mismo".⁶⁸

Y no de otra forma pueden explicarse, por ejemplo, los consejos inhonestos dados en confesión por el jesuita Domingo Quiroga, calificador del Santo Oficio, a la monja María de la O en 1724, quien declara: "[...] me sucedió decirle que me combatía mucho el demonio de la tentación de la torpeza y que deseaba yo no disgustar a nuestro Señor; me preguntó que si tenía inquietud en la naturaleza, dije que sí, que mucha; entonces me dijo que me

metiera el dedo y que con eso me saldría de una vez aquella materia, que no era otra cosa lo que hacia la guerra [...]"⁶⁶

O la conducta de Juan Nabarijo, clérigo presbítero, al cual en 1748 se le culpa de solicitar favores sexuales a los hombres: "[...] en donde teniéndole hincado de rodillas, abrió las dos hojas de la sotana y lo introdujo en sus piernas, e intimándose con él, juntó su cara con la del penitente, mandándole que con el sombrero le cubriese el un lado del rostro, tapándose el otro lado con la falda de su manto, que cogia con la mano siniestra, y quedándole la diestra libre, se la introdujo asimismo el confesor en las partes ocultas, repitiéndole por dos veces que se aproximase mas; en esta forma y modo prosiguió su confesión, la que, concluida sin reprehensión alguna, le impuso una leve penitencia [...] y en la puerta de la iglesia le comenzó a hablar, diciéndole: '¿Pues qué dices, te determinas a mudarte conmigo?' A lo que respondió: 'Al veremos'. Instóle, añadiéndole: 'Serás mi marido', y otras palabras obscenas y claramente provocativas [...]"⁶⁶

Y qué decir de las declaraciones de Fray Gonzalo de Cárcamo, acusado también de solicitación, aunque él sí heterosexual. En ellas, rechaza los cargos, argumentando "que de doce años a esta parte padece un accidente, el cual le ha causado tanta frialdad e insensibilidad de espíritus carnales, que en todo el tiempo no ha sentido conmoción alguna ni excitación venérea, a que se llega ser ya sexagenario".⁷⁰ O de las de Fray Juan de San Cirilo, quien en 1778 "preguntó [a la solicitada] dónde era la casa en que vivía, porque tenía deseo de ir a ella con ánimo de chacotear",⁷¹ y

echarle "un par de vainas".

No menos significativas de esta actitud desafiante ante los principios cristianos son las acciones de Ignacio Lazcano, criollo originario de Tulancingo. Digno representante de la más pura escatología novohispana, si bien de principios del siglo XIX, se predicaban de él hechos que harían enrojecer de envidia los productos de las más exquisitas fantasías eróticas del Marqués de Sade. El denunciante, sastre de profesión, apunta "que ha poco tiempo, estando de parte de noche en la ermita que está en el cementerio de esta parroquia [...], no solamente hizo que le pisara los pies [a Lazcano], sino también la cara y espaldas; y que en otra vez, en casa del que declara, se lo echó a cuestras, paseándolo por el derredor de la pieza sin que faltaran las humillaciones de pies y manos besadas, lo que sucedió como unas ocho ocasiones, las que a más de lo referido pretendía que el que declara le ensuciara la boca, y no consiguiéndolo, le encargó le guardara su natural excremento, y creyendo que esto solo sería para burla, se lo llevó y delante de él se lo comió; y que pasando a cosas más impuras y deshonestas, le obligó en una ocasión que, manoseándole el miembro viril, se derramase en su boca".⁷²

Y para cerrar este breve muestrario, ¿qué pensar de lo expresado por un tal Juan Delgado, el cual en 1768 valoraba la figura divina en términos completamente distintos a los usuales? Un testigo revela "que hablando con Don Juan Delgado sobre doscientos pesos que le habían quitado, se irritó de manera [...] que dijo que el dinero valía más que Dios".⁷³

La moral novohispana durante el siglo XVIII distaba mucho del

modelo ideal preconizado por las autoridades eclesiásticas. Las determinaciones de los actos morales empezaron a depender cada día menos de instancias ajenas al mismo individuo. Se pecaba por el placer de pecar, y este modo de proceder se fue convirtiendo poco a poco en el verdadero ejercicio de la libertad. Para los gobiernos civil y religioso todo rebelde, como violador de las normas sobre las cuales se sostenía el sistema, era un traidor; por consiguiente, había que exterminarlo, moral e físicamente, a cualquier precio.

Dentro de todo este contexto, de muy particular consideración gozó un tipo de pecador, cuya función paradójica permitió a la sociedad novohispana evitar males mayores: la prostituta.

13.1 EL PROBLEMA DE LA PROSTITUCION

La prostitución suele ser entendida según criterios variados, pero en la mayoría de las definiciones confluye un par de rasgos comunes: el intercambio sexual y la retribución material obtenida por la persona que vende sus servicios. Ambos rasgos comprenden de manera muy general un concepto que, por su carácter histórico y cultural, difícilmente puede ser globalizado en una descripción única.

Sin embargo, los estudiosos del tema han convenido que a lo largo de la historia, la prostitución, como fenómeno social, ha comprendido tres fases:

1) Hospitalaria: Se ejerce en el patriarcado, donde los hombres ofrecen sus mujeres a miembros de otras comunidades.

2) Sagrada: Forma parte de un rito en el templo, previo al matrimonio.

3) Civil: Se admite como un hecho público y se reglamenta moral o jurídicamente su ejercicio.

Incluso no faltan historiadores que hablan de una prostitución militar, la cual se daba después de las grandes batallas.⁷⁴

Para el cristianismo la prostitución, a pesar de ser un pecado vinculado con el sexto mandamiento (*No fornicarás*) y con el tercero de los Pecados Capitales (*la Lujuria*), se erige como un "mal necesario". De acuerdo con Santo Tomás, cuya formulación de la doctrina cristiana fue asumida como verdad absoluta e indiscutible para la conservación del dogma, la prostitución no queda incluida en la lista de las categorías de lujuria por él

enunciadas en la *Suma teológica*: la fornicación simple, el estupro, el rapto, el adulterio, el incesto, el sacrilegio y los pecados contra naturam (masturbación, bestialismo, sodomia).⁷⁵

Pero, aun sosteniendo dicha actividad como un comportamiento alejado de la norma, el *Doctor comun* afirma "que es propio del legislador prudente tolerar ciertas desviaciones con objeto de prevenir males mayores o para no impedir mayores bienes".⁷⁶ De lo cual se sigue la tolerancia hacia la prostitución como una necesidad para mantener el orden moral. Los males que se intentaría combatir, en todo caso, serían justamente los ennumerados en el párrafo anterior.

Bajo esta cualidad se mantuvo en la Edad Media y pasó, con el régimen jurídico hispano, al Nuevo Mundo. Mas antes de la llegada de los españoles, la prostitución había sido práctica corriente en la sociedad azteca. Aquí, la "alegradora" no fue marginada como en las comunidades cristianas, por lo contrario, su función fue altamente estimada:

La alegradora: mujer ya perdida,
con su cuerpo da placer, vende su cuerpo,
siempre anda ofreciendo su cuerpo [...]
Vanidosa, vana,
con desvario se entrega para acostarse con alguien.
Flor que cohabita,
lasciva, de nalgas con comen [...]
Se rie, hace burlas,
siempre anda sonriendo,
sin rumbo camina [...]

Con la mano hace señas,
con los ojos llama,
hace ojos, hace guiños,
se hace deseable, se hace apetecer,
se anda ofreciendo, se ofrece.⁷⁷

Consumada la Conquista, el "mal necesario" tuvo que ser reglamentado. Aunque precedida por cédulas reales expedidas en 1527, que autorizaban la fundación de "casas publicas" en la Isla Española, Santo Domingo y Puerto Rico, la aprobación de este tipo de establecimientos en la Nueva España se remonta a una ley publicada en 1538. Bajo la sanción de las jurisdicciones laica y religiosa, las penas impuestas por la legislación de aquella época sólo se reservaban a lenones y alcahuetes que impulsaban a las mujeres a vender sus servicios, o bien a las prostitutas cuya actividad rayaba en el escándalo.⁷⁸

Con el fin de que pudieran ejercer en sitios destinados a propósito para su trabajo, se les otorgaron solares en una calle estrecha, que fue nombrada de las Gallas ("mujeres locas de su cuerpo"), la cual es conocida actualmente como Mesones. No obstante, antes ocasionaron no pocos dolores de cabeza a las autoridades novohispanas, a tal grado que el Virrey Gaspar de Zúñiga y Acevedo debió emitir un bando, donde se decretaban castigos severos de veinte pesos de oro, diez días de cárcel (a los españoles, peninsulares o americanos), la exposición al escarnio público y la recepción de cien azotes (a negros, mulatos y mestizos): "Por cuanto que en las casas de Xococalco y Lecheras [atrás del Palacio Nacional] se juntan muchos hombres y mugeres

que se color de holgar, comer ciruelas y comer leche [sic] hacen excesos y ofensas a Dios Nuestro Señor y causan escándalo e mal ejemplo, dando ocasión a que se sigan delitos y otros inconvenientes; prohibo ir a dichas casas a dicho efecto [...]"⁷⁰

Pero en términos generales, ¿cuál era la condición de la mujer en la Nueva España? Salvo los reducidos ejemplos de mujeres que, peninsulares o criollas más que nada, disponían del conocimiento y el tiempo para leer⁸⁰ y que por lo regular eran esposas o familiares cercanas de un integrante de la clase alta, el grueso de las mujeres, pertenecientes a estratos sociales inferiores, se mantenía en un plano muy secundario. Su posición equivalía a la de los niños o los débiles mentales. Si bien, por otro lado, es necesario consignar que la vida monacal se convirtió quizá en la única opción viable para tratar de ganarse un cierto reconocimiento dentro de la sociedad novohispana. Fueron religiosas quienes, en todo caso, se ganaron la estimación de la gente por destinar su vida al sacrificio y gozaron de merecida fama debido a sus acciones piadosas.

Los fuertes cambios originados por las Reformas Borbónicas, aunados a un notable crecimiento demográfico, provocaron el surgimiento de serias contradicciones. Para fines del siglo XVIII, la ciudad de México, con alrededor de 100,000 habitantes, padecía graves problemas de insalubridad y desempleo; lo cual acarreó la proliferación de una cantidad elevada de vagos y léperos, y por lo tanto, de delincuentes. Aunque los Borbones pretendieron incorporar a las mujeres a ciertas actividades productivas, sobre todo en el ramo manufacturero, se puede reiterar que la gran

mayoría permaneció al margen de una participación más directa en la sociedad novohispana. Para muchas, el refugio natural de esta marginación no fue otro que la prostitución.⁸¹

La aplicación de las Reformas, la mala reputación de que gozaban algunos de los trabajos en que eran empleadas las mujeres (las del estanco de tabaco, por ejemplo), su papel accesorio en la sociedad, las escasas oportunidades de trabajo para un amplio sector femenino y otros factores externos e internos produjeron que la prostitución se extendiera ampliamente durante el siglo XVIII.

No era necesario que la prostitución se erigiera en institución pública, como llegó a proponer un célebre conocedor de la materia,⁸² mas sí que se le otorgaran mínimas consideraciones en virtud del bien que cumplieran dentro de la sociedad novohispana.⁸³ Tal vez el máximo socorro a que podía acudir una prostituta, en caso de retiro por decadencia o verdadero deseo de redención, fue la "Casa de Recogimiento de las Magdalenas" o "Casa de las Recogidas". Pero tan incierta prestación sólo podía alcanzar para un grupo reducido, por lo que el oficio de prostituta, a pesar de las buenas intenciones de las autoridades coloniales, continuó siendo (como en la actualidad) un oprobio para las buenas conciencias.

Se ha visto que ni el orden civil ni el religioso consideró la prostitución como un delito digno de ser penado y que, al contrario, la tomaron como un mal menor capaz de evitar males de mayor envergadura, a causa de lo cual no constituyó un delito a perseguir por parte del Santo Oficio a lo largo de su historia. En

1765 el Tribunal de la Inquisición de México abrió proceso contra María Bernarda, "ramera pública de esta Corte, por tener un pajarito que llaman chupamirto y valerse de él para mantener a un mismo tiempo tres y cuatro galanes".⁸⁴ El delito perseguido aquí fue la superstición, no la prostitución, como podría pensarse. Asimismo, se ha dicho que la persecución recayó en quienes, como intermediarios, se aprovechaban de las circunstancias para beneficio personal.⁸⁵ Se impone, pues, precisar que, si la cacería no se ejerció sobre los actos derivados de dicha actividad (*peccata minuta*, a fin de cuentas), si se practicó sobre los discursos elaborados en torno a ella.

Quiere esto decir que para el Santo Oficio fue más importante reprimir las producciones escritas que trataran acerca de la prostitución, que los resultados de su acción. Lo peligroso no era, en consecuencia, fornicar, sino hablar de la fornicación y no aceptarla como pecado. Si ello fue prohibido, más lo fue hacer de la prostitución, y por ende la fornicación, una apología. La herejía radicaba en concebir la prostitución, y el crudo lenguaje a ella asociado, como un objeto que merecía el favor de ser expresado mediante un discurso poético.

NOTAS

¹ Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez. "La época de la las reformas borbónicas y el crecimiento económico 1750-1808", en *Historia general de México*. T. II. México, El Colegio de México. 1977, p. 204.

² *Ibid.*, p. 208.

³ Cfr. *Ibid.*, p. 210.

⁴ Cfr. *Ibid.*, p. 209 y 213.

⁵ *Ibid.*, p. 198.

⁶ Luis Villoro. *El proceso ideológico de la revolución de independencia*. México, UNAM, 1983, p. 32-33.

⁷ Cfr. Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez. *Op. cit.*, p. 204-205.

⁸ D. A. Brading. *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*. México, FCE, 1975, p. 50.

⁹ Cfr. *Ibid.*, p. 32.

¹⁰ Cfr. Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez. *Op. cit.*, p. 229-230.

¹¹ Cfr. *Ibid.*, p. 243-245.

¹² Cfr. *Ibid.*, p. 216-217.

¹³ *Ibid.*, p. 216.

- ¹⁴ *Ibid.*, p. 231.
- ¹⁵ Diego G. López Rosado. *Curso de historia económica de México*. México, UNAM, 1981, p. 157-158.
- ¹⁶ Cfr. *Ibid.*, p. 158.
- ¹⁷ Luis Villoro. *Op. cit.*, p. 33.
- ¹⁸ *Ibid.*, p. 34.
- ¹⁹ Cfr. Diego G. López Rosado. *Op. cit.*, p. 158.
- ²⁰ Cfr. Agustín Cue Cánovas. *Historia social y económica de México (1521-1854)*. México, Trillas, 1975, p. 186-187.
- ²¹ Diego G. López Rosado. *Op. cit.*, p. 159.
- ²² Bernabé Navarro B. *Cultura mexicana moderna en el siglo XVIII*. México, UNAM, 1983, p. 172-173.
- ²³ Cfr. *Ibid.*, p. 106.
- ²⁴ Pablo González Casanova. *El misonismo y la modernidad cristiana en el siglo XVIII*. México, El Colegio de México, 1948, p. 58.
- ²⁵ *Ibid.*, p. 60-61.
- ²⁶ Bernabé Navarro. *Op. cit.*, p. 106-107.
- ²⁷ Cfr. Yolanda Mariel de Ibáñez. *El Tribunal de la Inquisición en México (siglo XVI)*. México, UNAM, 1979, p. 31-34.
- ²⁸ Cfr. *Ibid.*, p. 18-19.

- ²⁹ Cfr. *Ibid.*, p. 60-62.
- ³⁰ *Ibid.*, p. 61.
- ³¹ Cfr. A. S. Turberville. *La Inquisición española*. México, FCE, 1973, p. 45-46.
- ³² Cfr. *Ibid.*, p. 45.
- ³³ Cfr. *Ibid.*, p. 46-47.
- ³⁴ *Ibid.*, p. 47.
- ³⁵ Cfr. *Ibid.*, p. 47-48.
- ³⁶ Yolanda Mariel de Ibáñez. *Op. cit.*, p. 23.
- ³⁷ Cfr. *Ibid.*, p. 20-21.
- ³⁸ Cfr. *Ibid.*, p. 21-22.
- ³⁹ Cfr. *Ibid.*, p. 22-23.
- ⁴⁰ Cfr. *Ibid.*, p. 23.
- ⁴¹ *Ibid.*, p. 24.
- ⁴² Cfr. *Ibid.*, p. 26-27.
- ⁴³ [Edicto del Tribunal del Santo Oficio del 7 de octubre de 1752]. AGN. Serie Inquisición. T. 1122, f. 119 v.
- ⁴⁴ Cfr. Yolanda Mariel de Ibáñez. *Op. cit.*, p. 12.
- ⁴⁵ Pablo González Casanova. *La literatura perseguida en la crisis de la Colonia*. México, El Colegio de México, 1958, p. 138.

⁴⁶ Cfr. A. S. Turberville. *Op. cit.*, p. 114.

⁴⁷ Cfr. *Ibid.*, p. 114- 115.

⁴⁸ Citado por Carlos González Peña en *Historia de la literatura mexicana. Desde los orígenes hasta nuestros días*. México, Porrúa, 1981, p. 46.

⁴⁹ Cfr. José Abel Ramos Soriano. "Los orígenes de la literatura prohibida en la Nueva España en el siglo XVIII", en *Historias. Revista de la Dirección de Estudios Históricos*. No. 6. México, INAH, abril-julio de 1984, p. 26-27.

⁵⁰ [Edicto del Tribunal del Santo Oficio del 7 de octubre de 1752]. *Loc. cit.*

⁵¹ Cfr. José Abel Ramos Soriano. *Art. cit.*, p. 33.

⁵² José Mariano Beristáin de Souza. *Biblioteca hispanoamericana septentrional*. México, Instituto de Estudios y Documentos Históricos/UNAM, 1980, p. xiii-xiv.

⁵³ Pablo González Casanova. *El misonismo ...*, p. 72-73 y 75.

⁵⁴ AGN. *Serie Inquisición*. T. 902, f. 166 r. y v.

⁵⁵ AGN. *Serie Inquisición*. T. 904, f. 25 r.

⁵⁶ Cfr. José Abel Ramos Soriano. *Art. cit.*, p. 39.

⁵⁷ Pablo González Casanova. *La literatura ...*, p. 139.

⁵⁸ Cfr. *Ibid.*, p. 145-146.

⁵⁹ *Ibid.*, p. 146.

- ⁶⁰ *Ibid.*, p. 151-152.
- ⁶¹ Adolfo Sanchez Vázquez. *Ética*. México, Grijalbo, 1981. p. 73.
- ⁶² Seminario de Historia de las Mentalidades. *El placer de pecar y el afán de normar*. México, Joaquín Mortiz/INAH. 1988. p. 25-26.
- ⁶³ *Ibid.*, p. 67.
- ⁶⁴ *Idem.*
- ⁶⁵ *Ibid.*, p. 10.
- ⁶⁶ Sergio Ortega (Ed.). *De la santidad a la perversión. O de por qué no se cumplía la ley de Dios en la sociedad novohispana*. México, Grijalbo, 1986. p. 18.
- ⁶⁷ *Idem.*
- ⁶⁸ AGN. Serie Inquisición. T. 826, f. 194 r.
- ⁶⁹ AGN. Serie Inquisición. T. 827, f. 265 v.
- ⁷⁰ AGN. Serie Inquisición. T. 862, f. 302 v.
- ⁷¹ AGN. Serie Inquisición. T. 1121, f. 279 r.
- ⁷² AGN. Serie Inquisición. T. 1441, f. 51 r.
- ⁷³ AGN. Serie Inquisición. T. 1086, f. 157 r.
- ⁷⁴ La información fue extraída de las notas tomadas durante la conferencia presentada el 2 de abril de 1987 en San Ildefonso por Marcela Suárez, la cual llevó por título: "La prostitución en las

postrimerias del siglo XVIII en la Nueva España".

⁷⁵ Cfr. Seminario de Historia de las Mentalidades. *Op. cit.*, p. 30-33.

⁷⁶ *Ibid.*, p. 33.

⁷⁷ "La alegradora, la que vive del placer", traducido por Miguel León-Portilla y citado por A. Jiménez en *Nueva picaresca mexicana*. México, Editores Mexicanos Unidos, 1983, p. 112.

⁷⁸ Cfr. Ana María Atondo Rodríguez. "De la perversión de la práctica a la perversión del discurso: la fornicación", en Sergio Ortega (Ed.). *De la santidad a la perversión. O de por qué no se cumplía la ley de Dios en la sociedad novohispana*. México, Grijalbo, 1986, p. 129.

⁷⁹ Citado por A. Jiménez en *Op. cit.*, p. 118.

⁸⁰ "El saber leer permitía a las mujeres adquirir la cultura según su interés personal. Sabemos que las mujeres no tenían una vida activa fuera de casa, por lo que disponían de tiempo para leer y de hecho lo hacían". Josefina Muriel. *Cultura femenina novohispana*. México, UNAM, 1982, p. 21.

⁸¹ Cfr. Marcela Suárez. Confer. cit.

⁸² Retif de la Bretonne (1734-1806) en su novela *Le pornographe* propone un extenso reglamento para la institucionalización pública de la prostitución. Para su desgracia, y seguramente la de muchos, el Estado no tomó en cuenta su propuesta. Sin embargo, tuvo el suficiente valor y visión para arribar a tal determinación. Si lo hizo, no fue llevado por la ambición de ganar fama a costa de dicha actividad, sino con el anhelo de dignificar a las prostitutas en cuanto a su condición de seres humanos y como elementos integrados a la vida productiva de su tiempo, con pleno

derecho a gozar las garantías laborales, de las cuales la ley imperante las mantenía alejadas: "Hoy una francesa: una inglesa; una española, 'mujeres públicas', son entes perdidos, monstruos a quienes la tierra debería engullir [...] Tal es la 'Prostitución' en las naciones modernas. Es un estado vil, contrario a la población, a la que hubiera debido favorecer, dada su institución. Es un estado destructor de las buenas costumbres". Citado por Pedro Dufour y Amancio Peratones en *Historia de la prostitución en todos los pueblos del mundo, desde la antigüedad más remota hasta nuestros días*. Barcelona, Establecimiento Tipográfico Editorial de J. Fons, [1876], p. 67.

⁸³ Compárese con el estricto control médico a que, necesariamente, tenían que ser sometidas quienes ejercían el oficio un siglo después. Sin que tenga que hacerse una trasposición mecánica de lo detectado en el siglo XIX al XVIII, baste una ojeada a unos cuantos fragmentos del informe para advertir el alcance de la situación. De enero a junio de 1891 se practicaron 7170 reconocimientos: "Se inscribieron voluntariamente 76; de oficio 8; -Tomados los antecedentes de más y otras dijeron ser solteras, 76; casadas 3; viudas 2; de menos de 15 años 1; que (sic) quince a veinte 51; de veinte a treinta 27; y de treinta a cuarenta 1; -Son de buena figura 11; de figura regular 15; y muy feas 56; -Tienen buena educación solamente 4; saben leer y escribir 14; sólo leer impresos 12; no tienen ninguna educación 51. -El oficio o modo de vivir que tenían antes de entregarse a la prostitución, era: domésticas 20; costureras 14; empuntadoras 5; lavanderas 19; estanqueras 5; modistas 1; sedera 1; fosforera 1; -Casi todas son hijas de individuos que pertenecen a la clase baja de la sociedad, principalmente jornaleros, artesanos, soldados; sólo tres han dicho ser hijas de militares de alta graduación (Coronel) y una de escribiente. -Los lugares que han suministrado algún contingente a la prostitución son: Distrito Federal 34; Edo. de México 9; Puebla 6; Guanajuato 4; Morelos 4; Guadalajara 3; Oaxaca 3; Querétaro 3; San Luis 2; Zacatecas 2; Tepic 1; -Ocho son extranjeras, todas de España". Más adelante, el representante del

Consejo Superior de Salubridad sugiere a la Secretaría de Gobernación las siguientes reformas: "1a.: la Inspección de Sanidad debe trasladarse a otro local más amplio, situado más convenientemente y en mejores condiciones higiénicas que el actual, y de que puede disponer en el mismo establecimiento. -2a. Es conveniente volver a la antigua práctica de reconocer a todas las mujeres notoriamente sospechosas de ejercer la prostitución. -3a. Es de todo punto indispensable la pena de prisión en vez de la de multa, que ahora se acostumbra, para las prostitutas que faltan a las visitas semanales. -4a. Es indispensable perseguir más activamente la prostitución clandestina, foco principal de donde emanan las enfermedades sífilíticas y venereas y que están siendo una plaga para la sociedad. -5a. Es urgentemente necesario fundar un asilo de arrepentidas y de menores no enteramente prostituidas, entretanto se consigue fomentar la educación de la mujer y proporcionarle medios honestos de vivir con objeto de moderar los progresos que sin cesar hace la prostitución." Tomando como base estos datos y otros más que complementan el reporte, el informante concluye: "Se puede asegurar que dos terceras partes de las mujeres que se prostituyen lo hacen obligadas por la miseria y por la imposibilidad en que se encuentran por su ignorancia, de proporcionarse los recursos necesarios alegando algunas la necesidad en que se encuentran de mantener algún miembro de la familia, ya la madre, hermanos pequeños o hijos. -No pasan de 5 las que ingenuamente han confesado que su poca afición al trabajo o la inclinación a esa carrera las han impulsado a lanzarse al vicio". "Informe sobre prostitución en México, D. F. 1881", en *Thesis, Nueva Revista de Filosofía y Letras*, Año 1, No. 4, México, UNAM, enero de 1990, p. 60, 61 y 62.

⁸⁴ AGN, Serie Inquisición, T. 1063, f. 82 r.

⁸⁵ Véase el trabajo de Ana María Atondo, "Un caso de lenocinio en la ciudad de México", en *Seminario de Historia de las Mentalidades*, Op. cit., p. 80 -101.

II. LA PRODUCCION POETICA NOVOHISPANA DURANTE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII

2.1 POESIA OFICIAL

Entendemos por poesia oficial novohispana, toda produccion esencialmente en verso que:

- Fue impresa. Lo cual indica que logro salvar los permisos civiles y eclesiasticos obligatorios para poder ser editada en su momento.¹ Muchas de las obras que contenian este tipo de textos quedaron asentadas en los compendios bibliograficos de Eguiaza y Eguren y de Beristain de Souza.

- Aun superando los permisos anteriores, no se vio favorecida por la imprenta, por lo que su condicion de manuscrita limito una mas amplia difusion. La mayoria de estos escritos, seguramente, emanaba de instancias de caracter religioso y servian para reafirmar la fe catolica de los lectores.

- Cumplia al menos con los canones formales del discurso poetico de su tiempo: retoricos, linguisticos, de versificacion, respeto a las estructuras poeticas establecidas como las mas pertinentes (soneto, silva, romance, lira, decima, etc.), etcetera.

- En gran parte se escribio en latin y alcanzo las vias de difusion arriba sealadas. El monopolio de esta poesia se hallaba tambien, mayormente, en manos de instancias religiosas, o bien de seglares cuya educacion habia sido realizada bajo la tutela de

ellas.

Si por cultura entendemos solo aquella parte de la sociedad encargada de generar modos de pensamiento y normas de acción que "elevan el espíritu humano", resulta más que evidente que, como podrá advertirse, el manejo de todos estos elementos exigía la necesidad de haber sido educado dentro de una formación culta. Es igualmente obvio que este concepto de cultura procede de las esferas sociales hegemonicas, por lo cual esta, así representada, viene a ser propiedad exclusiva de los sectores sociales más privilegiados en la Nueva España: el peninsular y el criollo. Esto no quiere decir que todo peninsular o todo criollo tuviera que ser por fuerza poeta u hombre culto, sino que las prerrogativas de que gozaban les facilitaban la dedicación a esta actividad.

Es en este sentido, que deben comprenderse las palabras de Carlos González Peña, quien de manera un tanto radical llega a declarar: "La poesía fue, desde sus principios, erudita. Nació y se alimentaba en las aulas; la cultivaban, en sus ocios, personas de prosapia universitaria y de bueno o mediano acomodo civil o eclesiástico".²

Generalizando, se puede concluir que todo poeta oficial, peninsular o criollo, era culto; aunque no todo poeta culto era en rigor oficial, como lo demuestra el gran número de textos, manuscritos sobre todo, que se produjeron a lo largo del siglo XVIII y que se utilizaban en el lado opuesto de esa pretendida oficialidad.

¿Pero cual era la naturaleza de esta poesía oficial así entendida? Para estudiosos como Irving A. Leonard, el término

poetas le queda grande a la mayoría de los versificadores novohispanos. Interesados éstos más en inquietudes formales e imitativas, que propiamente creativas, no perdían la oportunidad de concurrir a cuanto certamen poético se anunciara: "Allí [...] el esfuerzo de los poetastros por remedar los hábitos literarios de la madre patria excedió a sus modelos en las fantasías ridículas, en la pomposidad, en la pedantería y en otras formas de flatulencia retórica".³

De estos concursos emanaba una cantidad fecunda de productos de la más irregular invención poética. Los "poetastros", entregados a practicar "los recursos más intrincados de la calistenia y la prestidigitación verbales", cultivaron los artilugios poéticos más caprichosos, desde los menos deplorables, como la glosa, hasta aquéllos en que la "degradación del impulso creador" se hizo notoria, como el juego consistente en escribir versos terminados con letras, las cuales, conforme a sus nombres alfabéticos, semejaban palabras. Entre estos dos extremos, se practicaron los acrósticos, los ecos, los dobles ecos, las poesías retrogradadas, las adivinanzas rimadas y las paranomasias.⁴ Tampoco formas cultas de origen clásico se escaparon. A la par de ellas, surgió "una multitud de invenciones grotescas: el centón, el laberinto, el anagrama [...], el pangramaton y el meltronteión, consistentes, respectivamente, en hacer caber en un verso todas las letras o todas las partes de la oración".⁵

Como se habrá advertido, la poesía oficial, además de ser impresa -aunque no necesariamente-, haber superado los permisos requeridos para su publicación, cumplir con los cánones poéticos

de su momento o, en buena medida, haber sido escrita en latín, encontraba en los certámenes su máxima expresión. De este modo, se comprueba el carácter oficial de esta clase de poesía; esto es, todo poema presentado en un concurso poético organizado por la Corona se convertía automáticamente en oficial, por el solo hecho de ser aceptado. o por mejor decir, este tipo de poesía avalaba o ratificaba los valores de la cultura hegemónica. Por consiguiente, todo versificador que participaba en un certamen pasaba a ser oficial, pues era sancionado por las instancias rectoras de la actividad intelectual novohispana.

Sin embargo, a pesar de todo ello, cabía la posibilidad de que hubiera poetas que, aun después de haber sido acreditados socialmente como tales por la Corona, ejercitaran su ingenio en actividades poéticas no del todo ortodoxas. Muchas producciones poéticas nacieron, sin duda, de estas plumas. Acaso hastiados por la monotonía convencional, acarreados por un impulso de abordar lo no abordable, impelidos por un deseo de ser distintos, en franca rebeldía contra el sistema que los sancionó o por otras oscuras razones que están todavía por esclarecerse, algunos poetas llegaron a ubicarse al margen de la oficialidad; desde donde, si no vulneraron el orden vigente, si al menos dieron muestras de una relativa inconformidad.

¿Mas a qué condujo la práctica de esta poesía oficial? Los estudiosos suelen concordar en este punto: fuera de ciertos ejemplos ilustres, si bien no tanto de la segunda mitad del siglo XVIII, la creatividad fue casi nula. Algo se ha mencionado anteriormente en torno a denominar poetastros o versificadores,

más que poetas, a quienes se dedicaban a esta actividad en la Nueva España.⁶ Se ha señalado, asimismo, el carácter imitativo apegado a modelos literarios peninsulares. De la misma manera, se ha hablado de pedantería, pomposidad, excesos retóricos, prestidigitación verbal, "invenciones grotescas" y "degradación del impulso creador". Como conclusión, y a modo de recapitulación, podemos citar el comentario de Carlos González Peña: "Inveteradamente circunstancial, y reducida a celebrar exaltaciones o fallecimientos de monarcas, entradas de virreyes, dedicaciones de templos o canonizaciones de santos, en certámenes convocados al efecto, [la poesía novohispana] carecía de espontaneidad y sinceridad; era forzada y de encargo, y antes que el libre vuelo del estro representaba la aplicación paciente del ingenio a meros ejercicios retóricos".⁷

Nos encontramos, por lo tanto, durante la segunda mitad del siglo XVIII ante una poesía oficial predominantemente servil, de escasa o nula creatividad, que subordina los criterios estéticos a los morales y que desemboca en dos vertientes contrapuestas: la neoclásica y la prosaísta.

¿Quién en la actualidad, fuera de los eruditos, recuerda a los insignes vates del "ínfimo Parnaso" (para retomar la frase de Luis G. Urbina, aunque aplicada a otro contexto) Bruno y José Rafael Larrañaga, José Agustín de Castro, Luis González Zárate, Casandro de Rueda y Berañejos, Carlos y Manuel Calderón de la Barca, Francisco Ortega, Francisco Rojas y Rocha, su hermana Elvira, o a Clementa Vicenta Gutiérrez del Mazo y Velarde?

Finalmente, no está por demás asentar que es la poesía oficial

la que hasta hace poco tiempo era objeto de estudio exclusivo de los historiadores de la literatura y la que, en el mejor de los casos, se estudia en los programas escolares.

2.2 POESIA MARGINAL

Para comenzar, conviene precisar que no hablaremos de poesía popular, como en el título del presente trabajo se propone. El término popular ha adquirido connotaciones tan variadas e imprecisas, que poco ayuda a nuestros propósitos. Afirmar que la poesía popular se contrapone a la poesía oficial, nada deja en claro. De la misma forma, igual de vaga resulta la aseveración de que la poesía popular es anónima, en tanto que la oficial, no. Así, con el fin de evitar discusiones bizantinas, preferimos utilizar el término marginal o clandestino para nombrar ese otro tipo de poesía opuesto al oficial. La oposición común en los libros de literatura se establece entre poesía culta y popular; nosotros hallamos más pertinente la oposición entre poesía oficial y marginal.

Entendemos por poesía marginal o clandestina lo que al pie de la letra sugieren los términos, es decir, la poesía que se ubica al margen u oculta de los mecanismos de control oficial. Esta poesía, en consecuencia, se encuentra en la parte contraria a lo señalado como característico de la poesía oficial: no es impresa (o por lo menos no lo es en las imprentas novohispanas); no sólo no logró salvar los correspondientes permisos civiles y religiosos, sino que probablemente ni siquiera fue sometida, en general, a la consideración de los funcionarios encargados de ello; aun cuando respeta las convenciones retóricas de su momento, se desvía de los códigos morales vigentes (ya dijimos que en la poesía novohispana los criterios estéticos se subordinan a los

éticos); y, con mucha seguridad, no se escribía en latín, a no ser quizá alguna rara producción poética con tintes políticos.

Los mecanismos de control civiles y eclesiásticos vigilaban para evitar tanto la producción como la difusión de esta clase de poesía. No obstante, ¿quiera esto decir que la vigilancia garantizaba el exterminio o el destierro de esta expresión poética alternativa? Con toda probabilidad, no. A lo más que podían pretender era al control de lo que se podía o no publicar, pero de ningún modo a regir o regular la actividad poética, en su esencia creativa, como tal.

¿Cómo se manifestaba, entonces, esta poesía marginal o clandestina, cuya prohibición legal dificultaba su difusión? Debido a su propia naturaleza, estaba destinada a permanecer en forma manuscrita, por lo cual su circulación era muy reducida, aunque se elaboraran abundantes copias de una obra. Por otro lado, esta poesía se caracterizaba por ser fundamentalmente oral, y en esto compartía rasgos afines con algunos de los géneros oficiales de su tiempo.⁶ Esta cualidad determinaba el público al cual iba dirigida: no en rigor al erudito, si bien no se descartaba como receptor posible, sino al hombre común.

¿De dónde procedía esta poesía marginal? González Casanova puntualiza: "Como autores, los mexicanos produjeron una literatura contraria al mundo antiguo, que tiene todas las gamas de la conciencia. Esta literatura surgía de entre los criados, los clérigos, los médicos, los soldados y gente del pueblo. Unas obras eran de los poetas de los gremios, que de años atrás componían los villancicos y loas para que los 'echaran' en las ceremonias

religiosas o políticas los agremiados, otras eran de los 'poetas de baratillo', de esos que llevaban en una cesta las canciones para ponerlas a la venta en los mercados, otras más eran de poetas, cuentistas, y ensayistas, de alguna cultura académica. La Inquisición los perseguía, los asechaba, a veces inútilmente, pues, en su mayor parte, los autores tenían conciencia de sus delitos y ocultaban cuidadosamente su nombre y el origen de su obra. Su obra se volvía anónima, se integraba a los placeres del vulgo y del pueblo, y la Inquisición no podía condenar al autor".⁹

Cita extensa, pero indispensable, ya que en ella se nos aclara la procedencia tan diversa de este tipo de poesía y la instancia encargada de su proscripción. Es evidente que la poesía marginal estaba prohibida por el Santo Oficio, de ahí la necesidad de originarse y circular en la clandestinidad. En todo caso, sin embargo, la Inquisición lograba solamente incautar una mínima parte de esa poesía marginal, como consta en los archivos del Tribunal; o dicho en otras palabras: "La red de una historia literaria, por fina que sea, no puede pescar el cardumen de coplas y poesía populares, festivas, satíricas, repentistas, burlescas, que por ser tan pequeñas se escapan por los agujeros de la malla".¹⁰

La temática abordada por los poetas marginales era amplia. Podía abarcar desde la teología hasta los aspectos más escabrosos de la realidad cotidiana -como los relacionados con el sexo-, pasando por la política, la crítica a las instituciones, a las ordenes religiosas, a funcionarios de la Corona, a las modas ajenas al mundo hispánico procedentes de Francia, etc. El

anonimato representaba la trinchera desde donde se lanzaban esas invectivas poéticas.

Había, pues, un apego a los moldes retóricos de la época, como se ha enfatizado, pero el contenido se proyectaba a esferas distintas al orden de que derivaban dichos moldes. Los poetas marginales intentaban subvertir, en la medida de sus posibilidades, los valores morales, y por consiguiente estéticos, de su tiempo. No todos se conformaban con el rol que se les había asignado en la sociedad novohispana. La poesía cumplió, así, la función social de denunciar la inconformidad con el estado de cosas. Si no se podían cambiar los hechos, mediante la palabra, por lo menos, se llegó a expresar que algo podía hacerse.

A través de la poesía marginal se nos revela ahora la cara oculta de esa sociedad aparentemente imperturbable. De particular interés resulta acaso el tema clandestino por excelencia: el sexual. Como discurso fue de los más reprimidos; no obstante, cabría retomar el cuestionamiento que se hace Iris M. Zavala -si bien referido en especial a la situación de la literatura en España-: "La pregunta se repite ¿debemos definir este discurso ausente como ausencia, o como presencia que la moral rigorista desvanece?"¹¹

Para finalizar, retomamos igualmente la precisión que, sin duda extrapolable a nuestra propia poesía marginal o clandestina, más adelante introduce la misma investigadora: "[...] también se ha silenciado la risa -el elemento lúdico- que trasciende algunos textos. La sana alegría como manifestación de la libertad humana se nos escapa, frente a la irremediable gravedad de los textos; el

regocijo del cuerpo o la risa carnavalesca, el juego como expresión de distanciamiento, no sólo en sus formas más directas de sátira, burla o caricatura [...], están ausentes. Se ha silenciado la risa como disidencia, para disolver valores".¹²

Es innegable, como se habrá advertido, que el manuscrito de nuestro poeta, Juan Fernández, se incluye en esta línea de poesía marginal o clandestina.¹³ Y paradójicamente, nos vemos en la obligación de guardar un enorme agradecimiento a la Inquisición novohispana, por haber incautado y conservado este documento, en lugar de destruirlo. Sin esa valiosa colaboración involuntaria, la mayor parte de este tipo de poesía con seguridad se habría perdido.

2.3 LA DECIMA: ORIGEN Y ESTRUCTURA

Detenernos en la décima como instrumento poético, nos ha parecido una necesidad, en la medida que nuestro manuscrito está compuesto en su mayor parte precisamente por esta clase de composición.

El origen de la décima se remonta a los Siglos de Oro. Se atribuye su invención a Vicente Espinel, quien la utilizó en su obra *Diversas rimas*, de 1591. De este autor deriva el otro nombre con que es conocida, el de *espínela*, aunque él la denominó *redondilla de diez versos* y ya había sido empleada anteriormente por Juan de Mal Lara en 1571, en una poesía titulada *Mística pastorela*.¹⁴

La décima es una estrofa octosilaba formada por "dos redondillas de tipo abba enlazadas por dos versos intermedios que repiten la última rima de la redondilla inicial y la primera de la inicial, abba-ac-cddc [*imagen de espejo*]. De ordinario el tema de la estrofa se presenta en la primera redondilla; la segunda completa el pensamiento; la transición entre ambas corresponde a los versos de enlace".¹⁵ Pero no siempre se mantiene en ella esa correlación. Por otro lado, su mayor proporcionalidad simétrica facilita que se le pueda usar ya sea como estrofa en serie o como unidad independiente, motivo por el cual se multiplica con rapidez después de la obra de Espinel, a tal grado, que entro a formar parte del *Romancero general*, de 1600.¹⁶ Sin embargo, en España tendió a descender en los siglos XVII y XVIII, durante el Neoclasicismo, por la preponderancia de los metros cortos.¹⁷

2.3.1 LA DÉCIMA EN MÉXICO

En primer lugar, ¿cómo llega la décima a América? Quienes se han preocupado por el tema, suelen coincidir "en la afirmación de que el vástago proviene de una raíz popular clavada en alguna provincia de la Península; que viaja con la chusma antes que con la gente de toga; que arribó a cualquier puerto, se incubó en cantinas y galpones y salió de allí para correr su gran aventura por las tierras dilatadas de su continente".¹⁸ Otros sostienen la hipótesis de su origen cortesano, del cual se derivaron dos ramas: una culta y otra popular. De cualquier manera que haya sido, no se duda del predominio en América de la décima popular, al contrario: de España, donde casi desaparece.¹⁹

Se tiene información de que en la Nueva España, aun antes de adquirir su forma clásica, se compusieron décimas. En un coloquio poético, en el cual participaron Fernán González de Eslava, Francisco de Terrazas y Pedro de Ledesma, se presentan al inquisidor Pedro Moya de Contreras 28 décimas, aunque no llamadas así por sus autores, sino *coplas*. Las estrofas datan de 1571 ó 1572; su rima responde, en general, al esquema abba**cc**ddc.²⁰

Lo cierto es que la décima no tuvo problemas para aclimatarse e incorporarse a la vida cotidiana novohispana desde su arribo a estas tierras; rasgo que se comprueba por su profusión en cuanto certamen poético se convocaba y por la considerable cantidad de composiciones de este género que nuestra historia de la literatura ha rescatado.

¿Cuál era la función que desempeñaba la décima en la Nueva

España? Siguiendo al máximo investigador de la décima en América, Vicente T. Mendoza, podemos decir que unas veces servía como "palestra erudita"; otras como "entretenimiento y agudeza"; en torneos literarios donde, además de expresar erudición en historia, religión, geografía, etc., los ingenios "se esforzaron en pulir el verso y la forma estrófica, ensayando combinaciones de su invención"; como pasquines satíricos contra el gobierno; como "noticias escalofrantes en que se da cuenta de calamidades públicas haciéndolas aparecer como castigo del cielo y como ejemplos de moral"; también con frecuencia se utilizaba "para dar mayor animación a las pastorelas y representaciones de coloquios"; etcétera.²¹

De fundamental relevancia para nuestro estudio, resulta el señalamiento del mismo investigador acerca del fuerte impulso que recibió la décima novohispana en el siglo XVIII, la cual se vio enriquecida por una vena lírica, declamatoria y musical: "En 1765 el Rey Carlos III envió a México, además de armamento, numerosa oficialidad, un Mariscal y un Teniente General, dos mil soldados valones y suizos. En 1768 arribaron a nuestras costas nuevos refuerzos consistentes en dos regimientos de infantería de Saboya, Flandes y Ultonia. Es dable suponer que el contacto que nuestro pueblo tuvo con estos individuos le permitió asimilar, entre las canciones que entonaban, las glosas en décimas, las que desde entonces recibieron el nombre de valonas"²²

La popularidad de la décima, a esas alturas, era más que evidente. Según se fue acercando el fin del siglo XVIII, la décima pasó a ser patrimonio de los iletrados, "quienes sentían una

especial satisfacción en conservar en la memoria y repetir de viva voz las composiciones que los criollos vertían en público sin embozo".²³ Los modelos formales tendieron a preservarse, en cambio el contenido poético fue alterado significativamente, "perdió rigidez y austeridad, se hizo más simple, tuvo menos requisitos con la retórica. El lenguaje degeneró y se hizo llano, se apoyó en expresiones vulgares y en refranes, aparecieron modismos típicos en el lenguaje de los mestizos, aun en palabras tomadas al náhuatl o a cualquiera otra lengua indígena [...], hicieron su aparición neologismos completamente desconocidos en la Península y naturalmente la gramática se resintió y entre verso y verso, por fuerza de la rima, o por simple palabrería, los solecismos y los barbarismos hicieron su aparición".²⁴

Si en este momento tuviéramos que caracterizar a nuestro poeta, Juan Fernández, no encontraríamos palabras más acordes que las anotadas en el párrafo anterior.

La décima se convirtió, por lo tanto, en patrimonio de poetas menores, semiletrados, aficionados y trovadores.²⁵ Dependió para su difusión no de la palabra escrita, sino de la hablada; pasó a ser, en consecuencia, poesía oral, dirigida a un público dispuesto a escuchar, preferentemente analfabeta.

Es posible, asimismo, que haya habido individuos dedicados al oficio de improvisar este tipo de composiciones. Ello se demuestra en un manuscrito hallado en los archivos de la Inquisición novohispana, donde se da cuenta de una décima escrita por un reo, en la cual el poeta, al margen de la perfección académica y tal vez feliz por haberse librado de los procedimientos

inquisitoriales. plantea un enigma a quienes se empeñan en el arduo trabajo de la improvisación:²⁶

Decidme los decimeros
cuántas letras en si encierra
una décima cualquiera,
sin andarme con enrejos;
esta cuenta está en los dedos
y pues esta tan a mano
sáquenla por canto llano
quitando a la música una
y verán como ninguna
les falta de mano a mano.²⁷

¹ Cfr. José Mariano Beristáin de Souza. *Biblioteca hispanoamericana septentrional*. México. Instituto de Estudios y Documentos Históricos/UNAM, 1980, p. xiii-xiv.

² Carlos González Peña. *Historia de la literatura mexicana. Desde los orígenes hasta nuestros días*. México, Porrúa, 1981, p. 80.

³ Irving A. Leonard. *La época barroca en el México colonial*. México, FCE, 1974, p. 214.

⁴ Cfr. *Ibid.*, p. 215-227.

⁵ Carlos González Peña. *Loc. cit.*

⁶ No hay que olvidar que ser poeta en la Nueva España pareció ser una norma. Pero al alto número de poetas correspondió una calidad inversamente proporcional. Tal es el significado de la famosa expresión de Fernán González de Eslava en el sentido de que había más poetas que estiércol, o la comparación de Luis G. Urbina, donde indica que en una población de ciento cincuenta mil habitantes ("de los cuales más de la mitad se componía de turbas de analfabetos, de inculto y grosero pueblo") se presentaron en cinco días a un certamen doscientos poetas. Cfr. Luis G. Urbina, en *Antología del Centenario. Estudio documentado de la literatura mexicana durante el primer siglo de Independencia (1800-1821). Primera parte I*. México, UNAM, 1985, p. xxi.

⁷ Carlos González Peña. *Loc. cit.*

⁸ En un comentario acerca de la función social de la literatura en la Nueva España de principios del siglo XIX, pero que podemos

trasladar a la segunda mitad del siglo anterior, Jean Franco precisa que no había diferencia entre los géneros propios de la prosa y la poesía, "puesto que la homilía, el diálogo y la sátira se escribían en verso y prosa. [Igualmente] los géneros preferidos se modelaban en la formas ya institucionalizadas de la comunicación hablada". Más adelante concluye: "La relación estrecha entre los géneros y la comunicación hablada no es de extrañar, puesto que la voz se consideraba el instrumento directo del conocimiento de los sentimientos. Además cada cuerpo y cada vida era un ejemplo directo, un sermón vivo que se consideraba mucho más elocuente que la escritura. En la escala de la efectividad el ejemplo vivo y el sermón hablado tenían más fuerza que la escritura. De aquí la preferencia de la época por los géneros que imitaran las formas ya institucionalizadas de la comunicación hablada". Jean Franco. "Escritura y control social II. La palabra hablada: voz y cuerpo", en *Guía de forasteros. Estanquillo literario para el año 1807*. Año I, No. 14. México, INBA, 15 de agosto de 1984, p. 11.

⁹ Pablo González Casanova. *La literatura perseguida en la crisis de la Colonia*. México, El Colegio de México, 1958, p. 144.

¹⁰ Enrique Anderson Imbert. *Historia de la literatura hispanoamericana I. La Colonia. Cien años de República*. México, FCE, 1977, p. 111.

¹¹ Iris M. Zavala. "Viaje a la cara oculta del Setecientos", en *Nueva Revista de Filología Hispánica*. T. XXXIII, No. 1. México, El Colegio de México, 1984, p. 10.

¹² *Ibid.*, p. 11.

¹³ De ninguna manera pensamos que el texto Juan Fernández pueda incluirse en la vertiente prosaísta de la segunda mitad del siglo XVIII. Los principales representantes de esta tendencia, tan deplorable como estéril para la mayoría de los críticos,

provenían, al igual que los Arcades neoclásicos, de las filas oficiales, no de las marginales. La poesía prosaísta era, por consiguiente, oficial; aunque pudo darse que poetas oficiales produjeran obras marginales, en cuyo caso lo hacían mediante seudónimos o bien guardando un riguroso anonimato.

¹⁴ Cfr. Tomás Navarro Tomás. *Métrica española. Reseña histórica y descriptiva*. Madrid. Guadarrama, 1972, p. 268.

¹⁵ *Id.*

¹⁶ Cfr. *Ibid.*, p. 269.

¹⁷ Cfr. Yvette de Lourdes Cabrera F. *La décima popular en Puerto Rico. Historia, versificación, temática*. (Tesis Doctoral). México, 1960, p. 18.

¹⁸ Manuel F. Zárate y Dora Pérez de Zárate. *La décima y la copla en Panamá*. Panamá, Dpto. de Bellas Artes del Ministerio de Educación, 1952, p. 22-23.

¹⁹ Cfr. Yvette de Lourdes Cabrera F. *Op. cit.*, p. 273.

²⁰ Cfr. Edmundo O'Gorman. "Dos documentos de nuestra historia literaria (siglo XVI)", en *Boletín del Archivo General de la Nación*. T. XII, No. 4. México, AGN, oct.-nov.-dic. de 1940. p. 591-616.

²¹ Cfr. Vicente T. Mendoza. *Glosas y décimas en México*. México, FCE, 1979, p. 10-11.

²² *Ibid.*, p. 15-16.

²³ *Ibid.*, p. 28.

²⁴ *Ibid.*, p. 28-29.

²⁵ Cfr. Vicente T. Mendoza. *La década en México. Glosas y valonas*. Buenos Aires, Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación Argentina, 1947, p. 55.

²⁶ Cfr. *Ibid.*, p. 29.

²⁷ Citado por Vicente T. Mendoza en *Ibid.*, p. 96.

III. EL MANUSCRITO DE JUAN FERNANDEZ

3.1 DESCRIPCION

Dentro del rico acervo que guarda la Galería 4 del Archivo General de la Nación se encuentra la Serie Inquisición, a la cual pertenece el tomo 548, en el que se ubica nuestro documento. El manuscrito de Juan Fernández se halla inserto dentro del expediente 6, donde el Santo Oficio da causa durante el año de 1707 a la denuncia de ciertos papeles escritos por un tal Joseph de Valdés, escribano real y vecino de México, en que denigra la persona del Arzobispo de esta misma ciudad.

Nuestro manuscrito aparece en un cuadernillo de aproximadamente 30 x 10 cms. Abarca los folios 542 r. al 555 r. del tomo arriba mencionado. Sin embargo, a pesar de encontrarse dentro del expediente 6, no guarda con él relación alguna. El texto de Juan Fernández data de 1782, en tanto que la causa seguida contra Joseph de Valdés data de 1707. Lo que los hace distantes no es tanto las fechas, sino el uso de ciertas grafías, expresiones, regularidades ortográficas, etc. Nos hallamos, pues, ante un documento aislado, de los que hay no pocos en la Serie Inquisición, y al que no se le sigue causa alguna.

La única otra referencia acerca de nuestro texto es la que se presenta en los folios 52 r. al 53 v. del tomo 1373. En dichos folios se manifiesta el intento, probablemente realizado por

funcionarios del Santo Oficio, por hacer una copia del original. Tal copia nunca llega a serlo; en ella, entre otras cosas, se alteran palabras, versos, la numeración y, lo más importante, se transcribe sólo un poco menos de la cuarta parte del original.

Los catorce folios del cuadernillo comprenden el siguiente número de composiciones:

- Dos décimas iniciales: la Carta del autor a un amigo que le pide esta obra y el Proemio.

- Una quintilla: Al lector.

- 92 décimas íntegras (numeradas progresivamente del 1 al 100 por el autor): De la número 1 a la 20 y de la 29 a la 100; de la 21 solo se conservan los tres primeros versos. El folio que contenía siete de ellas, las correspondientes a los números 22 a la 28, fue mutilado en fecha anterior a la foliación del documento. Además, las décimas 43 y 46 son irregulares: le falta un verso a cada una.

- Un soneto (14 versos).

- Un romance (96 versos).

Hay en el manuscrito de Juan Fernández un total de 1056 versos: 1042 octosílabos y 14 endecasílabos.

El documento está escrito en dos tipos de letra, ambos muy legibles, característicos de finales del siglo XVIII.

3.2 LA CUESTION DEL AUTOR

Nuestro punto de partida, y de llegada, para la elaboración de este apartado es la décima inicial, la *Carta del autor a un amigo* que le *pidió esta obra*. Por la presunta firma del último verso, se establece que el autor se llama Juan Fernández. No obstante, fuera de ese escueto dato, nada más podemos saber a ciencia cierta de nuestro poeta.

Pero ¿quién es este Juan Fernández, que en un texto de tan espinosa naturaleza se atreve a asentar su nombre?

Ya señalamos que se trata de un documento aislado, por lo tanto en el tomo nada encontramos aparte del texto mismo. Además, se impone como necesario dar crédito a la firma del autor, es decir, partir de que efectivamente fue él quien, ya por su propia mano o por la de algún otro, se acreditó la autoría de la obra. No hay que olvidar que, bajo esta suposición, Juan Fernández es algo más que una exigencia de la consonancia: el apellido rima con *grandes* y *mandes*.

Desde esta perspectiva, ¿qué podemos decir del autor del manuscrito? Por principio, todo lo que expongamos tendrá un carácter hipotético.

Podemos empezar por indicar que los manuales de literatura hispanoamericana y mexicana (de Raimundo Lazo, Enrique Anderson Imbert, Carlos Gonzalez Peña, María del Carmen Millán, etc.) ningún dato arrojan acerca de nuestro autor.

En la bibliografía más especializada la búsqueda resulta también infructuosa. La recopilación de poetas novohispanos hecha

en tres tomos por Alfonso Méndez Plancarte no incluye a nuestro poeta. Por lo demás, las razones parecen ser obvias: el erudito integra su obra con autores representativos de lo que caracterizamos en el capítulo anterior como poesía oficial.

El *Diccionario de autores mexicanos* tampoco asienta a nuestro autor. La búsqueda en los catálogos donde se confirman los grados académicos concedidos por la Real y Pontificia Universidad de México también resulta inútil.

Nuestra carta fuerte la representa la obra de José Mariano Beristáin de Souza. El famoso bibliógrafo, en su *Biblioteca hispanoamericana septentrional*, incluye a seis autores de apellido Fernández: Andrés, español, del siglo XVII; fray Benito, dominico español, del siglo XVI; Ildefonso, padre jesuita español, del siglo XVII; fray José, franciscano español, de principios del siglo XVIII; Martín, padre jesuita mexicano, quien fue uno de los primeros que enseñaron públicamente en San Pedro y San Pablo; y fray Pedro Alcántara, franciscano de origen mexicano, de la primera mitad del siglo XVIII.¹ Como vemos, no se registra el nombre de nuestro poeta, a pesar de que el catálogo de Beristáin de Souza abarca no menos de "cuatro mil literatos, que han escrito en la Nueva España, y publicado sus ideas, sobre todas materias, con la más amplia y generosa libertad de imprenta".² Los motivos son claros: ninguno de los autores, atendiendo a la fecha, podría ser el nuestro; su particular formación religiosa virtualmente los excluye como autores del documento; y, la causa más evidente, Beristáin de Souza introduce sólo a quienes publicaron alguna obra impresa. Nuestro texto, debido a su

carácter marginal, estaba condenado por completo a permanecer, y en todo caso a ser difundido, en forma manuscrita.

De Beristáin de Souza lo único que podemos obtener, aparte de la interesante información en torno a las condiciones en que se ejercía "la más amplia y generosa libertad de imprenta", es la seguridad de que nuestro texto no sólo no fue difundido de manera impresa, sino que ningún Juan Fernández dio a luz obra alguna en las imprentas de México.

Agotada esta importante instancia, nos queda dirigir la mirada a otra publicación oficial. Después de una búsqueda nada exhaustiva, en la *Gazeta de México* hallamos los siguientes datos: el nombramiento de Capitán de granaderos para la ciudad de México, hecho por el Virrey a favor de Don Juan Fernández Peredo;³ para ocupar la vacante del Curato del Partido de Tingambato, perteneciente al Obispado de Valladolid, se presenta Don Juan Manuel Fernández Aguado,⁴ para los de Ixtapalapan y Hueyapan, pertenecientes al Arzobispado de México. Don Juan Fernández Pinta y Don Juan Fernández Somera respectivamente,⁵ el cual obtendrá un resultado favorable tres años después;⁶ y por último, se notifica el retiro del Teniente Veterano del Provincial de México, Don Juan Ignacio Fernández Beitia.⁷

Todos estos nombres corresponden a personas que vivieron a finales del siglo XVIII. Pero ésta es apenas una muestra muy reducida de la gran cantidad de homónimos que debió haber existido en la Nueva España. Lo único seguro es que carecemos de datos confiables para poder afirmar que alguno de los mencionados en la reducida nómina anterior sea el autor buscado.

Ante la imposibilidad de resolver la incógnita por el momento, lo más que podemos hacer es aventurar las siguientes conjeturas:

-Es muy poco probable que el autor haya sido un indígena, puesto que, como es sabido, este sector ocupaba un lugar ínfimo dentro de la escala social novohispana, y en consecuencia permanecía al margen de lo que hoy podemos considerar como una educación formal que le permitiera aprender a leer y escribir: "Ni los indios novohispanos ni el pueblo blanco o mestizo son los protagonistas naturales de lo que hoy conocemos como literatura colonial. Sólo por accidente o excepción aparecen en los textos escasos que realmente se interesan por ellos: lo habitual es que se les ignore o se les use como elementos ornamentales o incidentales. No se escribía literatura sobre ellos ni para ellos".⁸

-El autor del manuscrito no es un poeta peninsular, lo cual se puede constatar, entre otros elementos, por la utilización peculiar del léxico, ciertos giros dialectales, la ortografía, la rima, el manejo minucioso de la realidad cotidiana local, etc.

-Quizá lo más que se podría afirmar con mayor grado de seguridad es la posibilidad de que el autor sea un criollo. Esta suposición se fundamenta en el modo particular de emplear el lenguaje (integración natural de palabras de origen americano, náhuatl en especial, uso de variantes léxicas y expresiones locales, etc.), en el conocimiento detallado de la realidad cotidiana novohispana, hasta de la más escabrosa, en un manejo aceptable de la doctrina cristiana (aunque este rasgo no era exclusivo de los criollos y del quehacer poético. El criollo, a

lo menos, podía tener acceso a la lectura y la escritura, poderosas herramientas en una sociedad casi por completo analfabeta: "La sociedad novohispana era muy mayoritariamente analfabeta y sólo una exigua minoría hablaba castellano".⁹

Por último, hagamos algunas observaciones finales sobre el autor:

-No se puede descartar la posibilidad de que Juan Fernández sea el seudónimo, dado el tipo de texto, que esconda a un autor irreverente de pretensiones francamente liberales o bien a un misoneísta radical (o tal vez, por qué no, a uno de esos raros ingenios en quienes confluyen ambas condiciones, tan en apariencia distantes).

-En vista de que los Juan Fernández son frecuentes en la Nueva España, podría ser que el autor usara este nombre como una forma más o menos indefinida de conservar el anonimato. Esto es, que la firma equivaldría a algo parecido a Fulano de Tal.

-Incluso podríamos proponer, a fuerza de caer en la paradoja, que el autor de nuestra obra es un poeta anónimo llamado Juan Fernández, decimero de oficio.

Estas últimas observaciones se corroboran de alguna forma con una de las conclusiones a que llega Vicente T. Mendoza acerca de la suerte que corrió la décima en México: "Muchos ingenios mexicanos contribuyeron con su talento, esfuerzo y perseverancia a la conservación de la décima [...] y al mismo tiempo ellos mismos dejaron que su producción apareciese sin su firma",¹⁰ con lo que la paternidad se va perdiendo hasta alcanzar el anonimato.

3.3. PARTICULARIDADES ORTOGRAFICAS

A nivel ortográfico, nuestro texto presenta las siguientes características:

-En primer término, podemos decir que hay en general un intento por parte del poeta, asumiendo como un hecho que fue él quien escribió la obra por su propia mano, de respetar un cierto criterio de regularidad ortográfica.

-Hay una tendencia a seguir el criterio de adaptación fonética en la escritura, más que el etimológico.

-Uso de consonantes dobles: *Anna, Rossa, perssona, cossa, cassa, passo, passa, vanno, esso, escassa, incommoda, incommodidad, assi, priessa, caussa (y causa), passiones, cassó, assiste.*

-Uso de vocales dobles: *vee, veer, fee.*

-Irregularidad en la acentuación.

-Acentuación de formas verbales monosilábicas: *dé, dá, se.*

-Acentuación de la preposición *a* y de las conjunciones *o* y *e*.

-No empleo de la contracción *al*, pero sí de la contracción *del*, aunque este último caso se da de manera irregular.

-Uso de *b* en lugar de *v*: *bayvenes, bentajas, buelos, ebidente, Calba (y Calva), malta, trabiesa, libiandad, libianos, probocación, huebos, jóbenes, jobencitos, trabieso, Abaricia, alibios, diberso, nebada, pabor, brebe, lacibia, atabios, olbidado, vibido, llebadas, baynas, embainada, embainar, ba, proboco, proboca, probocan, motibo, motiba, motibe, prebino, vibe, cabar, vebe, be, priba, prebiene, bentirse, muebe, abentaja,*

llebar, tubo, mantubo, debora, reventar, volbed, sirba, combocan, combiene, combenienencia, Ymbidia, embuelta.¹¹

-Uso de c en lugar de s: priciones, cello, inmenidad, dictimulo, ancias, ocación, buvocidad, deceo, aconcejo, ceñala, enceña, manocear.¹²

-Uso de g en lugar de j: muger, mugeres, mugercilla, mugeza, agena, ginele, gages.

-Eliminación de la h inicial: embra, embras, embrita, del verbo haber las formas ai y ay, aga, aya, abrá, aver, e; oi, alago, alagos, alagueña, orror, elada, asta (preposición).

-Eliminación de la h intermedia: cora, alajas, pero aparece anhelos.

-Uso de h inicial en algunas palabras en las cuales actualmente no se emplea: henero, hechado (de echar), hay (interjección).

-Uso muy frecuente de i en lugar de y con valor nexual.

-Uso de i en lugar de y en diptongos: oi, doi, estoi, ai, hai, mui, aunque de estas tres ultimas formas se utilizan tambien las que empleamos en la actualidad.

-Uso de i en lugar de y en algunos casos de consonantización: cuia, tute, maior.

-Uso de ll en lugar de y: pietello, guallaba, ensalla, hullen.

-Uso poco frecuente de q inicial en lugar de c antes de u: quadra, quadre, quãdo, quál.

-Uso regular de rr intervocalica. En casos despues de n, se mantiene la rr: enrredar, enrreda, enrriqueser.

-Uso de s en lugar de c: nestio, presto, siego, consiencia, aserca, bullistosa, presisa, presisas, prestio, sonsita,

probocación, sincho, asicate, sensilla, enriquecer, piesesita, sentre, insastiable, paciencia, ejercicio, haser, hase, hasen, haserse, hastendo, histieron, quehaseres, parese, resibe, presifita.

-Uso de s en lugar de z: quisa, bisca, alcansó, lienso, sanganita, sangana, moscaibitos, zarsa, yesgos, sonsita, desverguenza, epasote, lus, bellesa, enteresa, calsones (y calzones), Amosoqueña (y Amozoqueña), empesó, empesar, alcansa, brosa (y broza).¹³

-Uso de v en lugar de b: haultidad, bever, vocarriba (y bocarriba), Bárvara, bárvaros, reatvir, vailando, Sobervia, bavocidad, aver, entívia.

-Uso de z en lugar de c antes de e, i: mozilos, Lorenzita, haze, vezes, azero, almoerzeria, juicio.

-Uso de z en lugar de s: intiereza, lizo, Cortez, lizonjas, vez (de ver).

-Uso de y en lugar de i en diptongos: bayvenes, Janayca (y Janaticas), bayla, bayló, baylando (y vailando), baylar, bayna, envayna, entaynar (y embainar), cuydando, days, permítáys, perdoneys.

-Uso de y en lugar de i en casos de hiato: veyan, oyr, oydo (y oido).

-Uso de y en lugar de i inicial de palabra: yndios, Ysabel, Yziacalco, ya, Ymbidia, ynfierno, yntencia; y un caso de y intermedia: martyrios.

-Uso casi exclusivo de signos de admiración (!) e interrogación (?) al final de los enunciados. Pero hay tres casos en que

aparecen en los extremos de los enunciados del siguiente modo:

1... y 2...²

-Uso de una cantidad no muy grande de abreviaturas, empleadas algunas incluso para sustituir una sola grafía: S.ⁿ, q.^q, porq.^q, aunq.^q, prision.^s, instrum.^o, distint.^s, mod.^s, S.^{as}, dho, nra, tpo, clase.^s, M.², pu.^s.

3.4 PARTICULARIDADES LEXICAS

Desde el punto de vista léxico, habría que retomar de hecho muchas de las características expuestas en el punto anterior. Sin embargo, sería conveniente no dejar al margen los siguientes señalamientos:

-Asimilación del sonido consonántico nasal *n* al también nasal *m*: *inmensidad*, *inmundo*, pero aparece la forma *entiendo*.

-Algunos casos de síncope en consonantes: *maestro*, *instrucción*, *satisfacciones*.

-Algunos casos de síncope en vocales: *toren* (por *toreen*), *creedne* (por *creedme*), *crer* (por *creer*), *creerle* (por *creerlo*).

-Uso de formas verbales acordes con la norma culta: *diste*, *pediste*, *respeto* (por *respete*), *vieres*.

-Uso de formas verbales del español de España, que por lo demás constituirían parte también de la norma americana: *perdáis*, *adornáis*, *solicitáis*, *componéis*, *esponéis*, *sufris*, *advertís*, *quedaréis*, *tendréis*, *excuséis*, *olvidéis*, *permitáis*, *perdoneis*, *afanáis*, *pensáis*, *creáis*, *hagáis*, *contemplad*, *mirad*, *dejad*, *creedme*, *huid*; los imperativos *andar*, *dejarla*.

-Uso de formas pronominales del español de España, también empleadas en la norma americana: *vosotras*, *vuestro*, *vuestra*, *vuestros*, *vuestras*, etc.

-Uso de los pronombres *le* y *la* según la norma americana, excepto en tres casos: *ni el hombre que la de gusto*; *quiere la rueguen una hora*; *las contemplo un ynferno sincopado*.¹⁴

-Uso notorio de diminutivos terminados en *ito*, *ita*, *itos*, *itas*:

Castillito, criollito, Mochito, Conguito, medito, estilito, Torito, perrito, librito, gustito, petatito, ruidito, obrito, Engrilladita, Anita, Blasita, Hermanita, Pepita, costita, carita, Lorenzita, compañerita, embrita, Campanita, Tonchita, finita, Juanita, Mariquita, pipilita, piesesita, manita, putita, Poblanita, pobrecita, blandita, sobrinita, mozos, gustitos, estudiantitos, mozalbitos, Huesitos, carñitos, jobencitos, tocaditos, Tullitas, descuidaditas, putitas, manitas, todita; y el empleo muy local tanto de los adverbios *poquito*, *tantito*, como de la frase adverbial en *cueritos*. Nótese, además, el empleo del diminutivo *tiernecita*.

-Uso menos frecuente de diminutivos terminados en *illa*, *illos*: Ciprianilla, putilla, estopilla, sangrilla, cosilla, coronilla, Tempranilla, mugercilla, Pepilla, Luisilla, Ursulilla, mozalbillos, hembrilla.

-Incorporación de mexicanismos: *chachalaca*, *xícote*, *tomplate*, *pipila*, *chile*, *espasote*, *camotes*, *petatito*, *mecos*; los locativos *Yztacalco*, *Chapala*, *Chilapa*; los gentilicios *tlascalteca*, *Queretana*, *Arozoqueña*, *Tapatio*.¹⁵

-Incorporación de términos de origen probablemente antillano o africano: *Conguito*, *Jamayca*, *Guatango*, *Suallaba*.

-Asimismo, es conveniente dar cuenta de algo que en rigor quizá no podría considerarse como léxico, pero que de alguna manera es necesario consignar: un importante número de subrayados, hechos por el poeta muy probablemente con la intención manifiesta de llamar la atención del lector en torno a esas especiales indicaciones. Se trata, por consiguiente, de términos y

expresiones sobre los cuales recaería, desde la perspectiva del autor, una carga significativa más fuerte (llega a darse el caso de décimas con tres y hasta cuatro subrayados, como puede verse en la transcripción de la obra): *pepita*, *pieza*, *poquito*, *larga*, *su buque*, *sangre*, *repicada*, *toca*, *vaca la silla*, *desnuda*, *vestida*, *secos a la Mona*, *arrastrada*, *gallo*, *secudida*, *pluma*, *pipilita*, *corte*, *caliente*, *piesesita*, *baynas*, *baína*, *silla*, *cosilla*, *Sierpe*, *Pecadora*, *sierpe*, *vecino*, *estrena*, *tarde*, *gallo*, *Jamayca passa*, *Peptta*, *huebos y leche*, *supiera*, *mercedes*, *asicate*, *buque*, *fortuna*, *chile*, *epasote*, *ultrajándola*, *males*, *bienes*, *trabajo*, *huesitos*, *leona*, *camotes*, *humana*, *en cueros*, *pepita*, *mecos*, *mazo*, *ligereza*, *menearse*, *gustito*, *aqué*, *guallaba*.

-Finalmente, también se impone consignar, aunque tal vez no sea el lugar adecuado, la presencia de 21 apostillas en 20 décimas distintas (en una de ellas aparecen dos). Mediante el uso de estas precisiones, el poeta explica, aclara o amplía información relacionada con los protagonistas: nombres, sobrenombres, defectos físicos o morales, sitios de trabajo, preferencias sexuales, sus expresiones usuales, acciones que las caracterizan, condiciones que padecen al momento de ser escrita la obra, etc.

3.5 RECURSOS POETICOS

Ya hemos visto que nuestro autor con toda probabilidad fue criollo. Esto lo derivamos de las particularidades de tipo ortográfico (en especial por la tendencia a la adaptación fonética: uso de b por v, de s por c o z, etc.), donde observamos algunas cuestiones acerca de la rima, y del léxico (uso notorio de diminutivos, de le y la según la norma americana, de mexicanismos, etc.). Pero también hablamos, siempre aceptando la obra como producto del puño y la letra del autor, acerca del acceso a la lectura y la escritura en una sociedad "mayoritariamente analfabeta", así como de un manejo aceptable del quehacer poético. Toca, pues, detenernos en este último punto.

Podemos comenzar por decir que la obra de Juan Fernández se inserta dentro de lo que en el capítulo anterior caracterizamos como poesía marginal. No estamos, por lo tanto, ante un poeta oficial en sentido estricto, si bien su empleo de muchos de los recursos propios de la poesía culta parece desmentir tal afirmación.

No hay que olvidar que trabajamos con un texto manuscrito, el cual con toda seguridad nunca llegó a ser impreso. De ahí que, desde un punto de vista, nuestro autor pueda ser incluido en la línea marginal. No obstante, no sólo esta cualidad lo marca como perteneciente a un orden distinto, sino además su temática y su modo de abordarla. Detengámonos ahora en esta última y retomemos algo de lo ya descrito en el capítulo precedente.

Vicente T. Mendoza afirma que las décimas provenientes de la

tradición oral, que sería en buena medida nuestro caso, pudieron "perder la perfección de la forma, vulnerando las reglas de la retórica y la gramática",¹⁶ y más adelante añade a este rasgo el de "sus numerosos errores gramaticales y defectos de versificación, [...] sus imperfecciones en la forma estrófica, sus modismos, reflejo del habla popular, su sencillez en la expresión, [...] pero en cambio una de sus cualidades salientes fue la frescura, la espontaneidad [...]"¹⁷ Al contrario de las décimas cultas, las populares carecen de latinismos, citas en latín clásico, una marcada influencia del clasicismo español y un "lenguaje metafórico y figurado que emplean con suma frecuencia los poetas; pero que el pueblo de México usa tradicionalmente".¹⁸

En Juan Fernández encontramos un cierto apego a la búsqueda de la perfección en la forma; escasos o más bien inexistentes errores gramaticales; más que defectos en la versificación (si acaso se registra un verso anómalo de nueve sílabas), se hallan descuidos en el paso de la expresión oral a la escrita; en cuanto a la forma estrófica, tenemos dos décimas anómalas de nueve versos; en relación a los modismos, el habla popular, la sencillez en la expresión, la frescura y la espontaneidad (y agregaríamos: hasta en el descaro), con no pocas dificultades podríamos toparnos en la Nueva España de finales del siglo XVIII un poeta que ya no digamos superara, sino que igualara al nuestro en estas cualidades. Del latín y el clasicismo español no parece haber mucho en nuestro autor, pero tal vez sería demasiado dar por un hecho que Juan Fernández vulnera las reglas de la retórica. En este sentido, sería más conveniente hablar de una "cotidianización de la

retórica", es decir, de su expresión en términos de la lengua ordinaria o coloquial, lo cual veremos enseguida.

Para empezar, ya hemos aclarado que el grueso de la obra está compuesto por más de 90 décimas. Todas ellas invariablemente respetan la forma clásica de la décima, la correspondiente a la espinela: abbaaccddc. La disposición rítmica de los acentos concuerda con la recopilada por Vicente T. Mendoza, la cual a su vez coincide con la de uso más frecuente en los corridos: 1-3-5-7, 2-5-7, 2-4-7 y 1-4-7.¹⁹

La quintilla *Al lector* también respeta la rima tradicional: ababa.²⁰

El soneto es quizá la composición poética más rígida en cuanto a la forma. El de Juan Fernández se apeg a uno de los modelos más comunes: ABBAABBACDCDCD.²¹

Los 96 versos del *Romance* (caso la forma más clásica de la poesía popular) sostienen la rima asonante en la coincidencia de las vocales -ia.

La obra inicia con un recurso típico: la *Carta* (en décima) enviada a un amigo, quien supuestamente se la encargó por instrucción expresa y quien se convierte, en primera instancia, en el destinatario virtual del autor.

A continuación, con la quintilla, el poeta complementa la invitación a su texto, por lo que da pie a una ampliación en el número de lectores posibles, mediante su advertencia del primer verso: *A quien esta obrilla vea*. El destinatario ya no será sólo el amigo de la décima inicial, sino cualquiera que disponga del tiempo y el conocimiento suficientes para leerla.

Después de esta puntualización, uno de los procedimientos más peculiares de la retórica²² para comenzar una obra es utilizado. De esta manera, el *Proemio*²³ (también en decima) y la quintilla redondean la apelación de Juan Fernández a sus lectores.

Pasemos ahora a ver algunas de las figuras retóricas,²⁴ de construcción, dicción y pensamiento, que nuestro poeta emplea con mayor frecuencia a lo largo de su obra. Indicaremos entre parentesis la composición: el número de la decima de donde extraemos los versos.

-Hiperbaton: *El Fuego, la ardiente fragua/de su lujuria tal es* (71); *La Paloma y Ana, que es/su hermana, en toda ocasión/con su sobrinita son/del Alma enemigos tres* (85).

-Elipsis: *siempre un tonto es el del gusto/y los léperos, del gusto* (2); *cebolla es, pues su cabeza/es blanca y el rabo, verde* (99).

-Silepsis: *y en cualesquiera festín* (9); *en cualesquiera congal* (60).

-Aliteracion: *También Olalla hace valla* (13); *La Escalante no le espante* (14).

-Encabalgamiento: *pues dura muy poco cuanto/todos comen* [...] (64); *a todo hombre rifle, no/porque con otra pecó* (91).

-Sinonimia: *Suena, bulle, bate, atraca* (40); *ella insaciable lo apura, lo destruye, lo devora* (89).

-Derivación:²⁵ *con tal barbaria sería la mayor barbaridad* (29); *y sé que aunque a gusto seían, mil disgustos sacarán* (55).

-Reduplicación: *jamás, jamás se desvía* (18); *yo propio he de ser, yo propio* (Romance).

-Anáfora:²⁶ Estas, ¡ay, infelices!, que he mentado, /éestas, que sin temor se han prostituido (Soneto); vuestra entonces es la culpa, /vuestra también la malicia (Romance).

-Paronomasia:²⁷ cierto es que en el ocho pica, /mas también con viejo peca (5); A la Calva le harán salva (55).

-Perífrasis: Estas, ¡ay, infelices!, que he mentado, /éestas, que sin temor se han prostituido (en lugar de putas) (Soneto); la región del horror y del espanto, /donde jamás habrá ningún contento (en lugar de infierno) (Soneto).

-Paragoge:²⁸ La Pontedurera no era /sino una pobre infelice (57).

-Juego de palabras: yo te aconsejo que ya /arrepentimiento quepa: /si te-supo, no te-sepa, / que algún día te amargará (34); que indigna es de todo agrado, /pues en putear se señala, /y si de-repente es mala, /peor ha de ser de-pensado (39).

-Retruécano: a ella la tienta la carne, /pero ella la carne tienta (97).

-Paralelismo: tú-les das el motivo, pues /tú-les das también aquello (4); mira el hombre para abajo, /ella mira para arriba (36).

-Antítesis: La Montaña es puta buena, /aunque una mujer muy mala (54); Una hermosura inhonesta, /aunque mueve y precipita, /un breve rato complace /y luego al punto fastidia (Romance).

-Hipérbole: que dicen que su cosilla /es de fierro, pero yo /digo que de fierro no, /si de acero coronilla (50); que he de decir esta vez /que más hombres la cogieron, /que indios barbaros murieron, /cuando conquistó Cortés (59).

-Simil: y una semejanza fiel/del ficote, ya me explico: el agujón en el pico, aunque en el culo la miel (30); lo propio es que una laguna, como quien nada en Chapala (67).

-Sinecdoque: de viento ha tenido llenos, y esto es muy cierto, los cascós (86); así a vosotras ya es tiempo/que mi pluma se dirija (Romance).

-Metonimia: La Medio Cuerpo, a mi ver, esta niña es mi sentir (95).

-Metáfora: Aquí cabe mencionar la gran cantidad de términos asociados en su significación con los órganos sexuales, tanto masculinos como femeninos: pepita, cosita, reata, instrumento, pieza, gallo, buque, pico, sierpe pecadora, sierpe nuestra, vecino, banderilla, huevos, jamaica, acicate, calabrote, chile, epazote, garra, canotes, cosilla, mazo, porra, porción, aquél, aquello, guayaba, chucha. Asimismo, otros términos y expresiones relacionados de algún modo con la actividad sexual de las protagonistas: que el mucho frecuente riego/a esta niña fertiliza (5); cualquier instrumento agarra: toca poco la guitarra, que más le cuadra el violín (9); con desvergüenza galana/se dejan cavar la mina (11); aunque es lienzo tan delgado, abriga muy bien a todos (12); La Campanita Tonchita [...] ha sido muy repicada [...] preciso es que el que la toca, dé una grande campanada (19); pero es una buena zorra [...] no se deja de picar (20); siendo bueno el curato, nunca está vaca la silla. A más de esto es zanganilla [...] aunque en el culo la miel (30); pues vemos a toda espada, aun la que está más filosa, sin envainar más dichosa y esta lo es más envainada (32); los hombres que la cabalgan (38);

como en galleros se emplea. /también hace su pitea (42); Nada la
 Tortosa ignora/en esto de zangarada (43); todo su adorno es la
pluma. /y no es mala pipilita (44); que a muy poca diligencia/ningún
 tiro sale vano (45); porque no baila esta hembrita/tan solo una
piecesita. /el ser baila que le tocan (47); constante que la
 toreen. aunque sea a medio capote (48); sillera su oficio ha
 sido. /según las vainas que ha echado [...] /bien que tanto ha
 trabajado. /ya con vaina o ya con silla (49); a todos quiere
 torear. /mas siempre sale picada [...] /a todos les pone cuernos
 (53); y todos los días se estrena [...] /porque aunque el hombre se
tarde. /ella se viene temprano (54); muchas veces en la jaula/le
 han abatido los vuelcos (55); porque de nuevos y leche/creo que se
 hace el bienmesabe (64); mas con todo esta mujer/ml mercedes sabe
 hacer (65); pero como es buen-caballo. /caballo es de todas sillas
 (66); [...] no le sala ni la más grande fortuna (67); y que
ultrajándola todos. siempre retaña la planta (68); el Fuego. la
 ardiente fragua/de su lujuria tal es (71); de los males no se
 escaman. /en empezando los bienes (72); que aun a su pesar
 contrajo un empucho de huesitos (73); ¡no hay que admirar!. porque
 es leona. y de consiguiente fiera [...] /es matona y es muy charra;
 nunca suelta lo que agarra. /que siempre agarra muy fuerte (74); se
pone y da la costilla. /como cualquiera espinaca (80); abierto
 quiere el talego. /pues que ella no está carrada (81); pues se
 advierte. aunque la ultrajan. /que cuando los meos bajan. /los
 recibe con silbidos (82); quien sufre a la Pie de Gallo. /necesita
 ser buen pollo (83); La Paloma y Ana [...] /con su sobrinita
 son/los Alma enemigos tres (85); la misma Avaricia es Rosa la Muda

[...] (87); que esta moza es el tercero/de los Siete Capitales (88); El quinto es la Gula [...] /la Guatango es esta (90); que la propia Envidia ha sido/la Gamboa tocante al sexto (91); El séptimo es la Pereza. /Esta es Manuela la Coja (92); Jacinta se entrega toda, /pero más que aquel gustito (94); Jamás envaina a disgusto, /dice que esto de envainar (96); a ella la tienta la carne (97); es tal su babosidad, /que la más robusta edad, en viéndola queda honesta (98); ya no es guayaba esta pieza: /cebolla es, pues su cabeza es blanca y el rabo, verde (99); de ella huye todo contento (100); y el fuego carnal avivan (Romance). Igualmente, es necesario incluir en este punto, al margen de rigurosas asociaciones de tipo sexual, otras metáforas: "Cielo breve", los poetas han llamado/a la mujer [...] (Soneto); sere, infelices mujeres, /el blanco de vuestras iras (Romance); La honestidad, el pudor, /prenda es que caracteriza a la mujer [...] (Romance); [...] pues ya se miran /con otros ojos las que antes /como vosotras se velan (Romance).

-Apóstrofe:²⁹ Moços, con cuánta razón/hoy, a la exultada os provooco; mirad, mirad en la Moca/clara vuestra perdición (1); El cuarto, Ira. Aguarda, espera, /en la Carnicera la Ira, /como en su centro se mira (89).

-Optación:³⁰ ¡Ea, pues, volved por vosotras!, /que aun es tiempo que os sirvan /estos avisos sinceros (Romance); Que todas lo hagáis deseo, /¡ojalá que lo consiga! (Romance).

-Obstentación:³¹ [...] Protesto, /por lo que tengo sabido, /que la propia Envidia ha sido/la Gamboa tocante al sexto (91); Yo protesto que si alguna/de vosotras muda vida, /yo propio he de ser,

yo propio, /su mayor panegirista (Romance).

-Conminación:³² Con una mujer que es meona [...] /los hombres que la cabalgan, /cuando más puercos no salgan, /preciso es que salgan meados (38); huid de sus halagos, pero tanto, /que no olvidáis, amigos, ni un momento /la región del horror y del espanto, /donde jamás habrá ningún contento (Soneto).

-Exclamación: ¡y que hombres haya para ésta!, /¡se dará mayor maldad! (99); ¡es posible, Cielo Santo! /Es mujer fea, pero tanto (100).

-Interrogación retórica: La Guisuco: ¿qué diré /de mujer de quien me espanto? (59); La Chilapa no se escapa, /¿ni por qué se ha de escapar (71).

-Dubitación:³³ y como no se sacia, /cuál será más la duda es: /si lo que le baja al mes /o lo que le baja al día (88); ¿será de creer el que a otra ame, aquél que así no se estima?, /no he de creerlo yo, a lo menos (Romance).

-Deprecación:³⁴ A quien esta obrilla vea, /humilde el poeta le encarga /que el fin a lo menos lea (Al lector).

-Uso de otras licencias poéticas: Ciprianilla, aqueosa chata (9); en aqueste lugar cupo (34); pero en sintiendo acicate (66); en viéndola queda honesta (98); desta la malicia tanta (68); precisas de puteria, /y como no se sacia (88); ni incomodidad, ni priesa, /quiere que le entre la pieza (95).

Finalmente, señalemos algunos recursos más utilizados por nuestro poeta.

-La alusión a las prostitutas suele darse unas veces por su nombre propio: Agustina, Blasita, Ciprianilla, Juanita, etc.

Otras, por el nombre y el apellido: Anita la Sedano, María la Ballesteros, Pepa Sánchez, Pepilla Figueroa, etc. Por su apellido: Escalante, Gamboa, Montaña, Tanayo, etc. Por su lugar de procedencia: Amozoqueña, Anita la Tlaxcalteca, la Queretana Rosa, la Poblanita Tules, etc. Por nombre y sobrenombre: La Espada Ana, Anita la Corte, la Pipila Maríquita, Pepa la Cotorra, etc. Por sobrenombre, donde encontramos una gran variedad: Calva, Cambray, Dorada, Limosna, Bocabajo, Derrepente, Medio Cuerpo, Mira Cielos, Pie de Gallo, Pescado Blanco, Sábado de Gloria, etc. Incluso se llega a aludir a una tal sobrintita de la Paloma y Ana.

-Uso de ciertas expresiones figuradas: *mascar sabe a dos carrillos* (7); *Quizá no derrama gota* (17); *nunca está vaca la silla* (30); *perrito es de todas bodas* (49); *les puede dar ancas vueltas* (49).

-A lo largo de la mayor parte de la obra destaca la voz de la primera persona: *mis contentos serán grandes* (Carta); *Me admiro, asombro y espanto* (100); pero llega además a darse el empleo del discurso directo: *porque en cueritos su madre/le dice: "Hija, ¡qué gustitos!"* (40); *el contento significa/que le causa, así se explica: "/Ya, ya viene la alegría!", en que la apostilla (Al tiempo de venirse lo dice)* enfatiza el carácter directo de la referencia. Tampoco es ajena la utilización del discurso indirecto: *pues en esto de bullicio/dice ella que se hace rajás* (17); *dice ella que la lastima/y que las tripas le saca* (80).

-El poeta se dirige a sus posibles lectores en una manera muy variada. Al principio, en la Carta, destina su obra a un *Amigo querido*, tratándolo de *tú*. En la quintilla, se sirve del *le*, al

convertirse el lector en una persona indefinida; aunque las más de las veces se vale de formas acordes con lo propuesto en el *Proemio* (dar "útiles desengaños" para desterrar los males provocados por las argucias femeninas): *Mocitos, mozos, niños*, para las cuales emplea verbos en imperativo. No es extraño, por otro lado, que otras ocasiones se dirija de tú al lector: con ella no te alborotes (77); *Los Siete Vicios verás* (86); como tampoco, que lo haga en términos aparentemente más solemnes: *Pienso que está mas bruñida, si, señores, que dorada* (15). Asimismo, intercala expresiones de un tono un poco más familiar: *creedme, amigos, que no miento* (100). Y al dirigirse a las protagonistas, sobre todo en el *Romance*, apela a diversos términos vinculados quizá a una relación de inferioridad (¿moral?, ¿sexual?) con respecto del poeta: *infelices mujeres, niñas, vosotras*; aunque no falta el tú evidente que, para la época, era algo más que una simple alocución familiar: ¡mira, Tutitas, cual andas! [...] /tú-les das el motivo, pues tú-les das también aquello (4).

-Apuntemos, por último, que para el caso de las dos décimas anómalas (43 y 46), debemos hablar no tanto de omisión voluntaria por parte del poeta, debida al desconocimiento del manejo de la forma estrofica, lo cual a todas luces resulta obvio no ser así, sino de elisiones inherentes a la poesía espontánea, improvisada, oral. La omisión de un verso en cada una, que en la lectura parece producto de un descomunal error creativo, tal vez debió darse en su paso al texto escrito, o bien pudo suceder que el poeta olvidara la cuenta al momento de componer la décima.

Visto todo esto, nos quedaremos con la impresión de que Juan

Fernández era un poeta de innumerables recursos formales, pero no nos engañemos. Nuestra elección de dos ejemplos para cada recurso poético no fue casual. Nos encontramos a menudo con serias dificultades para hallar más de dos ejemplos de cada recurso, y, como se habrá notado, en otras ocasiones a duras penas nos topamos con uno.

Por lo demás, es muy posible que el uso de estos recursos se haya dado de modo inconsciente. No creemos que Juan Fernández se sirviera conscientemente de estos procedimientos de creación en toda su obra, pues el descuido y hasta la premura con que compone, lo cual se advierte a lo largo del manuscrito en las vacilaciones al escribir un verso, los borrones, las omisiones, etc., nos llevan a pensar en una poesía producto de la improvisación, más que de la cuidadosa revisión erudita.

Para terminar con este apartado, no deja de parecernos hasta cierto punto incómodo adoptar, como estudiosos de la literatura, un papel tan solemne en relación a nuestro poeta. Queremos decir, con otras palabras, que seguramente Juan Fernández escribió para el momento, sin pensar que dos siglos después alguien iba a estar contando no tanto sus logros, sino sus desaciertos poéticos. Su poesía funcionaba a nivel oral, y mal haríamos en considerarla a la par de la poesía oficial, vale decir impresa. Los parámetros son distintos.

La de Juan Fernández, y creemos que debe seguir siendo estimada así, es una poesía de la diversión, del regocijo, del desenfado, de la vida cotidiana, para reír, para ser leída o escuchada con la parte inferior del cuerpo, para no olvidar, en fin, que el sexo

está a la vuelta de la esquina.

Si nuestro poeta de la calle, por muchas razones censurado, no es un poeta de grandes vuelos desde la perspectiva de la retórica académica, ¿qué importa? Si con su obra nuestro "oscuro coplista" (para citar la etiqueta impuesta por Lacunza a El Pensador Mexicano), consigue que pasemos un agradable rato de lectura con la sonrisa a flor de labio, podemos darnos por bien servidos. ¡Ojalá con el tiempo se vayan descubriendo mas "cotidianizadores de la retórica" de esta naturaleza! El estudio de la literatura novohispana lo requiere.

3.6 LO "PORNOGRAFICO"

Para iniciar, es necesario aclarar por qué hemos marcado entre comillas este rubro.

De entrada, la designación de "pornográfico" resulta a todas luces anacrónica. Según Joan Corominas, no es sino hasta 1880 cuando se documenta por primera vez el término *pornografía*.³⁵ Nuestro texto, como se vio, data de un siglo antes. La calificación usual que se daba a este tipo de escritos, siempre desde la perspectiva moral cristiana de los inquisidores, era la de *obscenos*, esto es, indecentes.

Para precisar el sentido en que manejaremos el término *pornográfico*, sin comillas, nos remitiremos a un autor contemporáneo.

En su estudio sobre el tema, Xorge del Campo cita algunas definiciones a propósito de la pornografía. Para unos "es el carácter obsceno de las obras literarias o artísticas, es decir, la descripción verbal o visual, la representación, en general, de la prostitución, de la lujuria, de lo obsceno".³⁶ Para otros, el concepto tiende a ser más particular: "La literatura pornográfica comprende especialmente aquellas obras que, tomando como asunto un tema inmoral, se proponen despertar los apetitos lúbricos y avivan los sentidos agotados; también deben ser calificadas de pornográficas aquellas otras obras que contienen ciertos pasajes obscenos, aunque su tendencia general no sea licenciosa y sus bellezas traten de compensar la torpeza de algunos *por menores*".³⁷ Algunos más se apegan a criterios formales: "Se dice a veces que

en cuanto literatura no consiste precisamente en lo que se dice, sino el modo como está dicho y como afecta a la persona que la lee. En nuestro medio, al vocablo pornografía, por ejemplo, se le asocia con las ideas de obscenidad, impudicia, lujuria, sensualidad, procacidad, erotismo y otras que no implican, necesaria ni específicamente, ninguna acción referente a la prostitución".³⁸

Como se podrá advertir, las tres plantean la obscenidad como eje alrededor del cual gira la pornografía. La primera reduce el ámbito temático de lo obsceno a la prostitución y la lujuria. La segunda aborda más que nada aspectos relacionados con el contenido (tema inmoral, pasajes obscenos), la función (despertar apetitos lúbricos, avivar los sentidos agotados (!)) y, en menor escala, con consideraciones estéticas (aquellos de las bellezas que intenten equilibrar la "torpeza de algunos pormenores"). De cualquier manera, este último criterio evidencia la necesidad de que la pornografía no sea sólo valorada desde el punto de vista moral, sino estético, esto es, artístico. La tercera, como se indicó, hace énfasis en aspectos formales y sus efectos en el lector, punto que comparte con la anterior; no obstante, muestra que la pornografía no forzosamente ha de estar asociada a la prostitución, detalle en que difiere de la primera.

La obscenidad como tema central, referencia a la prostitución o no, repercusión en el lector y la apelación a juicios morales más que estéticos es lo que obtenemos de estas tres definiciones, las cuales no son aceptadas por el autor que estamos retomando.

Jorge del Campo se apega en principio a una definición de Jean

Luc Roumet, para quien la pornografía es "harén del menesteroso, del tímido, del insatisfecho, del solitario, de aquél cuya única riqueza es la infinitud de su deseo".³⁹ Definición más metafórica que técnica, ésta posee la virtud de remitirnos al lector específico de este género, no al abstracto, que al generalizarse como tal pierde su condición de ser histórico, con necesidades, pasiones, preferencias, ideas, etc., muy concretas. No podemos apartar de nuestra mente, a propósito de esta puntualización, al presunto destinatario ideal de Juan Fernández: el amigo a quien el autor dirige la obra por instrucción expresa, esperando que le plazca; como tampoco podemos apartarla de algún otro lector novohispano de la obra, acaso efectivamente tímido, insatisfecho y solitario, comprendido dentro de las posibilidades proclamadas en la quintilla *Al lector*.

Más adelante, Del Campo complementa su explicación apelando a ciertas observaciones históricas: "La pornografía no depende de algún modo del vocabulario obsceno; y, según se le define generalmente, no abarca más que una mínima parte de los temas y situaciones consideradas obscenas por la sociedad de la época en que se escribió la obra pornográfica".⁴⁰ Siguiendo a Nicolás Rosa acerca de la historia de la pornografía, Del Campo aclara que en la Edad Media la obscenidad era vista como algo natural, incluso el *Index*, elaborado por la Iglesia Católica en 1559 no comprendía libros obscenos, sino que atacaba a los textos sediciosos y cismáticos. Del Campo asume como propia la afirmación de Rosa en el sentido de que "la censura rigurosa de la pornografía [...] es una institución moderna y posee un valor prevalentemente político:

la represión de la pornografía no encubre la represión sexual sino la dominación de una clase sobre otra".⁴¹

De Roumet y de Rosa, Xorge del Campo rescata la figura del lector concreto de un texto pornográfico y el carácter histórico de la pornografía, vinculada al concepto de lo obsceno; además, del segundo extrae la interesante hipótesis, sustentada sobre las bases del materialismo histórico, de que la represión a la pornografía en realidad no encubre una represión sexual, sino el dominio de una clase sobre otra.

Para concluir, el autor revisado sugiere su propia definición. Después de fundamentarse sobre la base de que "es la *tetra* -en su doble carácter de libertad y contaminación- la que puede albergar un legítimo despliegue de la actividad pornográfica",⁴² pues "la *tetra* es más sospechosamente pornográfica que la *imagen*",⁴³ concibe la pornografía como "el signo erótico, visual o verbal, que se supone dotado de influencia corruptora, lo cual pueden luego los hechos confirmar o refutar".⁴⁴

Concebimos también la pornografía como el signo verbal (escrito, en nuestro caso). Aceptamos asimismo la denominación de erótico, porque pensamos que todo texto pornográfico tiene que ver con ello, a pesar de que el término al parecer suele crear más confusión que precisión. Pero más que nada para nosotros adquiere singular relevancia el rescate del valor etimológico de la palabra: "Deriv. del gr. *pornographos* 'el que describe la prostitución', cpt. de *porne* 'ramera' y *grapho* 'yo describo'".⁴⁵

En sentido estricto, no es otro el producto del trabajo literario de nuestro poeta. Juan Fernández, con plena intención o

sin ella, lo que hace a lo largo de su texto es describir una parte de la realidad de un sector muy especial de la sociedad novohispana. El amigo receptor de la Carta, al igual que el destinatario potencial que se acerque al texto (A quien esta obrita vea) leerá una descripción, por cierto muy detallada, de un amplio grupo dedicado a la prostitución en la ciudad de México durante las últimas décadas del siglo XVIII.

No determinamos el carácter pornográfico de un texto por contener un grado mayor o menor de obscenidad. En rigor, definimos la pornografía más conforme a criterios estéticos (temáticos o de contenido, sobre todo), que por valoraciones de tipo ético. Vinculamos la pornografía a la prostitución, mas que sean ésta o aquélla indecentes o no, concierne a otros establecerlo. Para nosotros la obra de Juan Fernández es pornográfica sólo desde esta perspectiva, reducida o parcial si se quiere, pero congruente con nuestra propuesta. De ahí que no consideremos la valoración de pornográfica como obligadamente peyorativa.

De esta manera, la posible baja calidad del texto de Juan Fernández quedaría determinada no porque sea moralmente censurable, sino en buena medida por lo limitado de sus recursos estéticos, es decir, poéticos.

Y si mantenemos las comillas en el título de este apartado, es por la simple razón de que con seguridad Juan Fernández no deseaba escribir en absoluto una obra pornográfica, ni en el sentido que con más frecuencia se maneja hoy en día ni en el expuesto por nosotros; aunque, a fin de cuentas, creemos firmemente que el producto de sus reflexiones poéticas se acerca mucho más a este

último punto de vista.

Entendida la pornografía como la descripción de la prostitución, detengámonos con más cuidado en la producción poética de nuestro autor.

A través de su poesía, podemos enterarnos de una cantidad respetable de elementos que difícilmente podríamos encontrar en textos impresos de aquella época o incluso de la actual. Juan Fernández nos remite así al mundo de todos los días, no al de lo sublime. Sin producir una poesía estrictamente narrativa, nos familiariza con muchos acontecimientos de la vida cotidiana que de entrada nos parecen ajenos al mundo novohispano al cual estamos acostumbrados. No nos evoca el mundo mítico o esplendoroso al que eran tan afectos los principales exponentes de la literatura culta. La de nuestro autor es una poesía de todos los días, hecha más con la intención de comunicar la experiencia cotidiana que de convertirse en poesía premiada en un certamen.

La poesía de Juan Fernández es, en suma, la de quien quizá se daba por bien servido con el simple hecho de escribir para que lo leyera un solo amigo y la de quien, a que dudarle, deseaba poner por escrito aquello que, con seguridad, conocía toda la sociedad novohispana, pero se negaba a aceptarlo como parte de su verdadero ser.

Sostenemos que todos estos señalamientos y muchos otros más deben ser tomados en consideración cuando se realice una historia de la literatura mexicana, y novohispana en particular, que pretenda dar cuenta de la totalidad de nuestra producción literaria. Textos como el de Juan Fernández hasta el momento han

quedado fuera tanto de los manuales, como de publicaciones más especializadas, en parte por desconocimiento de que existían y por cierto prurito de tipo moral. El discurso poético de la Nueva España no comienza ni termina con Juan Ruiz de Alarcón, Carlos de Sigüenza y Sor Juana.

Por todo ello, la denominación de pornográfico no nos resulta excesiva ni peyorativa. Decir que Juan Fernández es un poeta pornográfico nos parece lo más justo, según lo expuesto arriba. Veamos, a continuación, en qué radica esta cualidad, a pesar de que tal vez el afán taxonómico desarrollado en anteriores apartados nos esté llevando demasiado lejos.

Aunque no sepamos bien a bien hasta qué punto se trataba de términos censurables o aceptados por la comunidad lingüística de finales del siglo XVIII en la Nueva España, indiquemos como rasgo importante de nuestro manuscrito la tendencia de Juan Fernández a llamar las cosas por su nombre: puta, putita, putilla, putear, puteria, culo, sexo, sangre, menstruó, mecos,⁴⁶ meados, vaina, envainar, coger, venirse, lupanar, congal, petros, alcahueta.

Suele emplear otras formas más eufemísticas para designar esas realidades: porción, pieza, piecésita, cosita, cosilla, aquél, aquello, jamaica, acicate, chile, epazote, chucha, espinaca, garra, pepita, aguijón, instrumento, gallo, camotes, banderilla, tuque, vecino, pico, sierpe pecadora, mazo, porra, guayaba, pluma, calabrote, reata, tiro, miel, riego, campanaca, fortuna, zorra, zanganilla, pipila, zanganada, picada, repicada, el acto, ponerse, silla, cabalgar, sobar, se estrena, ultrajar, meneada, picar, gustito, fertiliza, dar corte, el mal, lo que le baja al mes, lo

que le baja al día, bailar al son que le toquen, mascar a dos carrillos, cavar la mina, torear a medio capote, hacer la porquería, apostema.

Podemos enterarnos de que además de putas, algunas desempeñaban otro oficio explicito: la de apellido Corrillos era panochera; Ciprianilla, cantarina; la Tamayo, acaso costurera; la Tempranilla al parecer tenía un puesto de almuercería; en tanto que la Pontedurera había empezado como vendedora de ponteduros.

Otras cambiaron de oficio para mejorar: Jacinta era cantarina; Georja cantaba y bailaba, pero pensó que iba a ganar más puteando; la Pontedurera, de "pobre infelice", pasó a ser una puta con buen dinero; en cambio Anita la Corte sigue muy pobre, su oficio de puta poco le ha servido para mejorar.

Las hay que se inclinan por el dinero en grande como la Favila; la Moco, quien subió la tarifa, cuando antes se entregaba por un pesc o un tostón; Luisilla, que sólo lo hace con ricos; y María la Ballesteros, cuyos servicios deben pagarse al contado, puesto que el crédito le es ajeno. Otras, empero, son lo contrario de aquéllas: la Chiqueadora llega a fiar; la Tompiate abarata el precio, porque el negocio anda mal; la Amozoqueña se dice que no es muy costosa; Tules e Isabel, volubles, halagan a quien más paguen, sin embargo al que conoce el truco se entregan por cualquier cantidad. No falta la previsora, Rosa la Muda, quien al ver que el culitrato anda barato, ahorra para poner una vinatería.

Dos de ellas empezaron muy jóvenes a ejercer: la Tempranilla, cuyo apodo deriva precisamente de su precocidad, y Mariquita, que desde sus inicios se manifestó muy liberal.

Un buen número se caracteriza por su fogosidad: Ciprianilla, cuyo color carece de fin; la Panochera Corrillos, puta y alcahueta a la vez; Pepa la Cotorra; Bárbara, la compañera de la Toreadora Rita; Anita la Corte; la Gata Tules; Tules, una de las Jamaicas; la Carnicera; la Chilapa, comparada con el mismo fuego; la Guartango, que enguye, en lugar de mascar; Pepa Sánchez, chiquita, pero picosa; la Vergara, equiparada con el culo más placentero; la Torito, cuyo furor llega a tal, que aun estando con "el mal", lo da; la Escalante, que llega a encimar a su compañera; la Peregrina, quien acude a recursos poco ortodoxos para retener a los clientes, como el de dar a beber el producto de su menstruación. Por otro lado, la frigidez parece ser lo propio de la Tapatio.

Igualmente, hay otras que van con quien sea: la Engrilladita da abasto a todos, no teme a hombre alguno; Tulitas lo hace con noble y plebeyo; Anita la Tlaxcalteca, con jóvenes y viejos; la Tifosa, con toda broza; la Cambray abriga a todos; la Dorada a todos da de comer; la Torito anda al trote tras todos; María la Ballesteros a nadie hace ascos, con tal que le paguen.

Tampoco faltan las chismosas: la Peregrina es larga en dar el chisme; la Queretana Rosa no es escasa en este arte; la Toreadora inventa chismes eternos, para poner cuernos a sus clientes.

También las hay alborotadoras: ruidosas, como la Matraca; bulliciosas, como la Tortosa; necias y presuntuosas, como Agustina; entrometidas, como Faustina (la perrito de todas bodas); escandalosas, como Paula la Majota, quien marchó a Valladolid tras uno y dio mucho de qué hablar. No obstante, Juanita ya no es

bulliciosa, puesto que al momento de escribir el poeta, se encuentra preñada.

En esta galería caben asimismo las bravas o violentas: Regina Monte Gallo y su hermana Lorencita; la Carnicera, que al hombre destruye y devora; la Gamboa, quien se la pasa riendo con todos los hombres; Pepa la Herrera, en quien el poeta halla no menos de seis atributos: el ser enojona, orgullosa, altanera, leona, matona y muy charra; la Tirana Bulliciosa, cuyo despotismo en relación a las mujeres se da en proporción inversa a su piedad por los hombres.

Hay quienes han trabajado demasiado en el oficio: María la Terril cuenta en su haber más de mil; la Tortosa ha sido muy sacudida; de la Fierro el poeta sospecha, por sus exceso de trabajo, que su cosilla es de acero, más que de fierro; la Tamayo está muy traqueada; Mariquita, quien empezó desde muy joven y a esas alturas ya está muy fatal; la Guisuco, a quien se atribuye haber estado con una cantidad de hombres similar a la de los indios que murieron en la conquista de Cortés.

La edad causa estragos patentes en dos de ellas: Pepilla Figueroa, quien da muestras de veterana, y la Guayaba, cuyo putear no termina, pese a tener la cabeza blanca.

El aparentar finura o presunción no es ajeno a algunas: la Peregrina aparenta finura, pero en realidad amarga; Barbara, la compañera de la Toreadora Rita, se cree exquisita, mas hace honor al nombre; la Tortosa es algo presumida; la Poblanita Tules se da aires de señora (quiere que los hombres se le humillen, rindan y postren); la Toreadora finge sencillez, pero es una putilla de

mucho calibre. María la Terril, por su parte, como hipocondriaca, finge estar enferma siempre.

Las asquerosas no quedan fuera de este inventario informal: la Tifosa, de la cabeza toma su nombre, por lo que para el poeta hacer el acto con ella debe representar una porquería doble (física y moral?); la Meona, con quien los hombres lo menos que obtendrán al tratar con ella, será el salir meados; la Castillito Juliana y la Calva padecen sendas enfermedades venéreas: sífilis, ésta y abscesos purulentos o apostemas, aquélla.

El poeta no hace a un lado cierta apreciación estética en relación a las protagonistas. Para él algunas no son exactamente bellas: Blasita es bizca; Bárbara, la compañera de la Toreadora Rita, es muy fea; los atractivos de Luisilla han disminuido, en la medida que ha aumentado su soberbia; es tanta la fealdad de la Colchones, que provoca asco, pavor y horror en nuestro autor. En cambio la Pipila Mariquita no queda claro que sea fea: si bien no es hermosa del todo, su cara no está nada mal.

Por el contrario, Juanita es "muy bonita y nada fea"; Mariquita, "no poco bonita"; la Chiqueadora "no es fea". Con la Medio Cuerpo el poeta se delata: no se sabe si es bonita, pero si goza de su preferencia; si no, cómo explicar el "mi sentir" expresado por el poeta en el segundo verso de la décima dedicada a ella.

Otras más en el nombre llevan la fama: la Tesupo, la Mira Cielos, la Derrepente, la Bocabajo, la Tempranilla, la Bienmesabe.

Las hay que remiten en su nombre o en sus actos a ciertas asociaciones de tipo religioso: la Sábado de Gloria; Tomasa la

Sierpe Santa; las vinculadas a los Enemigos del Alma, los Pecados Capitales y los Sentidos; la Villalobos, que habla de curatos vacíos; la Montaña, a quien hipócritamente suele verse con textos cristianos en la mano.

Algunas se caracterizan por ciertas inclinaciones sexuales fuera de lo común: la Escalante, llamada la Mochito por sus colegas, quizá debido a su carencia de pene, obtiene satisfacciones encimando a su compañera Rosa: la Mema no hace honor al nombre (al parecer era la denominación usual para designar a la mujer que, como la anteriormente citada, adoptaba el papel activo en el acto sexual), ya que el poeta aclara que siempre desempeña la función de mujer; la Gamboa, personificación de la Envidia, no tiene que meter y por lo tanto se la vive peleando con los hombres; la Limosna, "voyeurista" cabal, posee la extraña condición de que, para ejercitar el papel de varón, debe mirar por completo el miembro viril.

Tampoco faltan quienes francamente gozan con su oficio: Olalla ensaya para quedar bien, aunque no sea actriz; la Cambray se entrega "con cariño y con agrado"; la Mira Cielos ni arrastrada por los suelos se priva de sus contenidos; la Espada Ana, al contrario de lo que manifiesta su apelativo, es más dichosa "envainada"; la Culo Alegre Vicenta expresa su estado de ánimo en el instante cumbre del acto sexual, según aclaración del propio poeta, con las palabras: "¡Ya, ya viene la alegría!"; en tanto que, siguiendo siempre las precisiones del autor, nos enteramos de que la Amozoqueña, por su parte, externa su felicidad al consumar el acto mediante silbidos.

Otras son afectas a preferencias muy especiales o bien detentan ciertas particularidades, de donde proviene su fama: la Panochera Corrillos, astuta, oficia en su domicilio; a la Candelaria le gusta vestir bien, ser maja; Jacinta, temporalmente, se ha vuelto una puta calmada, pues al momento de escribir el poeta se encuentra preñada; aunque muy ofrecida, de difícil trato resulta la Mona; Anita la Sedano, prolifica sin duda, ha sido madre de hijos engendrados en tres lupanares distintos; la Toreadora llega al extremo de poner cuernos a sus clientes; la misma infidelidad se predica de la Montaña; la Chilapa es bebedora; la Huesitos, "de genio travieso"; Manuela la Coja, en exceso floja; la Calva al parecer prefiere a los estudiantes; la Queretana Rosa sólo se la pasa en los congaes; para excitar al hombre y a su propio cuerpo, la Colegiala acude al manoseo; las madres de la Matraca y la Chiqueadora se hallan tan al corriente de las actividades de sus hijas, que hasta la de la primera se atreve a cuestionar los gustos de hacerlo "en cueritos" de su descendiente, práctica que se infiere no era lo más frecuente en el oficio; la madre de la segunda, de edad respetable y compañera obligada, funge por fuerza como espectadora de los actos de su hija, a pesar de que al hombre no le agrada tal determinación; María la Ballesteros, valiente como pocas, es aficionada a ejercer de día sobre petate y de noche "en cueros", o como lo precisa el poeta: prefiere dormir sin camisa, pero que el hombre también haga lo mismo.

Todo esto, y mucho más, obtenemos de la obra de Juan Fernández. Hechos cotidianos, más que actos heroicos. En el texto, una de las cuestiones que más llama la atención es lo que podemos nombrar la

captación sociológica de la condición femenina: la mujer aparece no sólo como instrumento para la reproducción o como mero objeto de placer, sino que se muestra, a diferencia del modelo femenino novohispano, como un ser que asume su sexualidad, anteponiendo su goce individual al pecado. No es una mujer intemporal, etérea, ideal, eterna, sublime, sino la mujer de todos los días, con defectos más que virtudes; capaz de estremecerse en el acto sexual, que se apasiona, se embaraza, se desnuda, suda, menstrúa y orina. No es, indudablemente, la mujer de los grandes poetas, sino la que garantiza que podamos seguir viviendo.

Por todo ello, en este nivel de lectura el manuscrito de Juan Fernández cumple como texto pornográfico.

3.7 LO "DOCTRINAL"

La denominación en principio resulta un tanto imprecisa. El concepto abarca un gran número de obras, las cuales no necesariamente cumplen una función doctrinal, o por lo menos no como función única y exclusiva. Según la etimología, doctrinal deriva del verbo latino equivalente a enseñar y el uso en nuestra lengua del término *doctrina* se remonta a los años 1220-50, en textos cuyo carácter doctrinal no negaríamos en la actualidad.⁴⁷

Entendemos, pues, por poesía o literatura doctrinal todo tipo de obras que se distinguen por:

- Ser escritas en sus inicios por elementos cultos de la sociedad, sobre todo pertenecientes a la casta sacerdotal, esto es, por individuos vinculados estrechamente a la clase dominante.

- Exponer las excelencias de un sistema doctrinal, es decir, dogmático, para que sean aprendidas si no por los lectores, sí por los oyentes.

- Favorecer notoriamente a un bando de la sociedad, la clase dominante, por medio de un trabajo que podemos calificar como propagandístico.

- Tratar de modificar formas de ser y actuar con base en una disciplina en apariencia infalible.

- Plantear el problema del bien, representado por la doctrina defendida, y el mal, encarnado por el incumplimiento de esa doctrina o el apego a otros dogmas.

- Subordinar gran parte de los recursos poéticos (formales y temáticos) a fines morales.

-Ser ideológica.⁴⁸

A partir de estas precisiones, podemos afirmar que los orígenes de esta literatura son muy remotos. El papel doctrinal lo desempeñan en cierto modo muchas de las obras que conocemos como clásicas de la literatura universal: *El poema de Gilgamesh*, *El Ramayana*, *La Ilíada*, etc. Sin embargo, en lo que nos concierne, la llegada del Cristianismo y su afirmación como religión preponderante en Occidente constituye el terreno ideal para la expresión de esta tendencia.

Es, sin duda, la Edad Media la etapa en la cual se manifiesta con más fuerza la literatura doctrinal. Baste pensar en los monasterios como ejes culturales de la época. De ellos, o de quienes fueron educados bajo la tutela de los frailes, emana un buen porcentaje de la producción poética medieval: el *Libro de Alexandre*, el *Libro de Apolonio*, la *Vida de Santa María Egipcíaca*, los *Milagros de Nuestra Señora*, la *Vida de Santa Oria*, la *Vida de San Millán*, la *Disputa del alma y el cuerpo*, el singular *Libro de buen amor*, etc. Todas estas obras demuestran la mayor disposición de la mentalidad medieval a esta clase de literatura.⁴⁹

Consumada la Conquista de México, la principal tarea de los órdenes religiosos llegados de España fue la de evangelizar al pueblo vencido. Para lograrlo, los misioneros apelaron a todo recurso a su alcance. Consideraron la literatura como uno de los caminos más adecuados para propagar la nueva doctrina. De esta manera, mucha de la poesía se subordinó a este fin.

Podemos decir, en consecuencia, retomando una distinción establecida por Alfonso Reyes,⁵⁰ que gran parte de la poesía

novohispana cumplió una función prevalentemente "ancilar" o servil. Cuando no se empleaba para fines de adoctrinamiento, era frecuente que se apelara a ella para cumplir con los formulismos oficiales. No de otro modo puede interpretarse el famoso comentario autobiográfico de Sor Juana: "Demás, que yo nunca he escrito cosa alguna por mi voluntad, sino por ruegos y preceptos ajenos; sino es un papelillo que llaman *El Sueño*".⁵¹

Pero antes de detenernos en lo "doctrinal" de nuestro manuscrito, acentuemos la hipótesis sobre el origen criollo de Juan Fernández. Ya hemos hablado de sus usos lingüísticos y de su acceso a cierto grado de educación en la sociedad novohispana, agreguemos algunos detalles derivados de sus versos que, en nuestra opinión, confirman, aunque no obligadamente, su ubicación dentro del sector criollo.

En las décimas 18 y 78 se vale el poeta de la expresión *broza*, en la cual parece claro que él no se incluye. Igualmente, en la décima 6 aparece la palabra *criollito*, referida a un personaje cuya relación de superioridad respecto a la mujer de quien se aprovecha es evidente, en oposición a *chino*, palabra empleada para indicar a los descendientes de padres de sangre no europea. Llama la atención que sea ésta la única ocasión que el autor hace mención, en forma concreta, de un sector específico de la escala social novohispana. *Noble, plebeyo, rico, pobre, indios*, serán utilizados de una manera muy general y vaga.

Otra mención la extraemos de la décima 66, donde el poeta encuentra hablillas en el vulgo. Aquí hallamos más obvio el distanciamiento de Juan Fernández en relación al sector del cual

proviene los murmullos que ha escuchado; incluso, tomando en cuenta este distanciamiento, nos atrevemos a sugerir que el autor pretende refugiarse en un aire de poeta culto. Una última referencia nos remite a la décima 67, en la que nuestro autor habla de la profundidad de cierta parte del cuerpo de una prostituta, comparada con la enorme esperanza de un pobre. Los versos de algún modo insinúan la posición de Juan Fernández en el extremo contrario a la condición de aquellos a quienes, careciendo de lo más indispensable, les queda sólo la inmensa esperanza de que su situación mejore.

¿Por qué enfatizamos este punto? La función doctrinal en la Nueva España era ejercida predominantemente por peninsulares y criollos, puesto que el acceso a los principales centros educativos estaba casi restringido a ellos; y basándose la educación en la doctrina cristiana, ya se ve quiénes estaban autorizados para enseñar y qué era lo que podían enseñar.

Comencemos por advertir que el poeta intenta establecer un criterio de algo que podríamos nombrar verdad. Este criterio se fundamenta en la aceptación incondicional de la doctrina base en que sustenta toda la argumentación: la cristiana, y en particular, la procedente del dogma católico. De esto no parece quedar la menor sospecha. No obstante, no basta con un criterio meramente especulativo, esto es, con asumir sin más los preceptos doctrinales. Creemos que tampoco es de dudar la participación directa de nuestro poeta en algunos de los hechos que dan pie al extenso trabajo descriptivo trazado en el texto, o por mejor decir, no titubeamos para pensar que su reflexión nace de la

experiencia misma.

El criterio de verdad, a nuestro juicio, se sostiene justo en el conocimiento directo de la realidad que se describe. Esto lo derivamos del manejo minucioso de muchos detalles aparecidos a lo largo de la obra, los cuales con no pocas dificultades podrían explicarse sin tomar en cuenta la presencia del poeta en los lugares destinados al ejercicio de tan vilipendiado oficio. De cualquier manera, Juan Fernández se cuida de no mostrarse demasiado explícito, en el sentido de declarar abiertamente su preferencia a favor de las relaciones sexuales mediatizadas por la prostitución. A pesar de ello, empero, no dejan de ser reveladores el segundo verso de la décima 65: *por larga experiencia loco*; el segundo de la 95: *esta niña es mi sentir*; y el décimo de la 100, en el que, después de valorar a la protagonista, el poeta apela una vez más a la atención de sus lectores: *creedme, amigos, que no miento*.

Consideramos asimismo el uso de la primera persona como un rasgo que evidencia aún más la idea que estamos tratando de demostrar, pues el constante establecimiento de juicios de valor por parte del poeta nos lleva a concluir que recurre a él no con fines estrictamente retóricos, sino con el afán de reafirmar por medio de la experiencia lo que las palabras no alcanzan a explicar por completo. Es como si dijera: "Lo sostengo, porque lo he vivido". Además, no hay que olvidar que la predicación con el ejemplo es uno de los principios más elementales sobre los cuales se sustenta, al menos en teoría, toda actitud doctrinal.

Este criterio de verdad se complementa con la introducción de

la tercera persona, para dar cuenta de alguna información cuyo manejo no se halla al alcance del poeta. Sería éste el caso de lo trazado en los versos séptimo y octavo de la décima 60, donde señala: *un amigo me protesta, / y muy instruido está;* y los dos primeros de la décima 99: *Me aseguran que aún no acaba la Guayaba de putear.* En ambos ejemplos, se accede al conocimiento del personaje principal por vía ajena.

Asentado esto, pasemos sin más rodeos al aspecto "doctrinal".

Juan Fernández se propone, si hemos de dar crédito a su intención, escribir una obra para prevenir a los hombres contra el daño provocado por las artes de las mujeres dedicadas a la prostitución y para llamar la atención de éstas en aras de una posible transformación hacia la vida honesta.

En la Carta se dirige a un amigo a quien le envía la obra y de quien recibió la petición de realizarla (*por la instrucción que me diste*). Acaso desde esta petición empecemos a descubrir ese aspecto "doctrinal", al cual nos hemos negado a quitar las comillas. En esta instrucción notamos un fin ambiguo: por un lado, podría interpretarse como el intento de producir una obra, en efecto, reconfortante para el bienestar espiritual del amigo (doctrinal, en sentido estricto); aunque, por otro lado, vislumbramos la posibilidad de que el manuscrito sirva para "avivar los sentidos agotados", "despertar los apetitos lúbricos" o como "hacer de aquél cuya única riqueza es la infinitud de su deseo" (como: "influencia corruptora", si se quiere). La obligación de usar comillas se origina en esta ambigüedad.

En la quintilla Al lector, se marca la necesidad de que al

menos el fin de la obra sea leído, vale decir, el Soneto y el Romance, va que la lectura del grueso del texto, las décimas, puede resultar amarga. Por este medio, el poeta invita a leer la parte no tan escabrosa de la obra, con tal que no sea omitida aquélla en que se expresa la argumentación fuerte a nivel doctrinal; la cual, desde otro punto de vista, podría representar la sección menos interesante según la ambigüedad sugerida arriba. Porque ¿qué importancia tendría leer una obra doctrinal que no se apoyara en ejemplos? En cambio, ¿podría el lector derivar la doctrina sólo a partir de los ejemplos? Estas son dos cuestiones medulares para las que, debido a la ambigüedad en la interpretación de nuestro manuscrito, no existe una respuesta unívoca.

La reiteración de las dos o más posibilidades interpretativas se subraya con la lectura de las décimas. Cien debieron haber sido, pero nada más conocemos 93 completas. Esta concepción de números cerrados nos remonta, respetando las distancias obligadas, a la noción cíclica de obras conocidas por su innegable contenido doctrinal, como *El laberinto de Fortuna* y la *Commedia* de Dante. La adopción de la décima, de uso popular muy generalizado a fines del siglo XVIII en la Nueva España, y el romance conllevan el tipo de lector o de oyente a quienes va dirigida la obra.

Sí bien es cierto que esta literatura era conocida con seguridad en las esferas cultas, reiteramos que primordialmente estaba destinada a ser difundida en forma oral (*escuchad de buena gana; sí, señores, que dorada;* y la alocución en segunda persona a los receptores: hombres o mujeres). Desde el *Proemio* hasta el

Soneto, los destinatarios son, como ya lo dijimos antes, los mozos, mocitos, niños, señores, amigos; en cambio, las "infelices mujeres" lo son del Romance. Pecadores en potencia o en acto, aquéllos; sólo en acto, éstas. La prevención moral, e incluso higiénica, va para los hombres (cuidado, cuidado, niños; huid de sus halagos, pero tanto; y sé que aunque a gusto melan./mi: disgustos sacarán); el anhelo de rectificación moral, para las mujeres (¡Ea, pues, volved por vosotras, /que aún es tiempo que os sirvan/estos avisos sinceros; Dejad pues los ataúdes; Y no penséis que es difícil/la enmienda, pues ya se miran/con otros ojos las que antes/como vosotras se veían).

La intención "doctrinal" queda afirmada desde la quintilla, pero se especifica con mayor rigor en el Proemio, la décima 1, el Soneto y el Romance.

En el Proemio el poeta presupone que su obra puede y debe interesar a sus receptores (del sexo masculino). Para lograrlo, adopta lo que atrás mencionamos como un criterio de verdad basado en la experiencia: sus destinatarios hombres no han advertido los engaños de la mujeres (no de todas, obviamente, sólo de las dedicadas a la prostitución), en tanto que él, sí. El manuscrito no nada más trata de "entretener" o "divertir" (funciones que, en primera instancia, el poeta no tiene en mente), sino prevenir y enmendar. La obra, por consiguiente, posee un carácter utilitaric (doy útiles desengaños), cuyo fin "doctrinal" se manifiesta en forma explícita, con lo cual se apega a uno de los principios fundamentales de la poesía didáctica: la claridad.

A propósito de este señalamiento, compárese el tono de un

texto, marginal también, aunque de autor famosísimo, contemporáneo al nuestro: *El arte de las putas* de Nicolás Fernández de Moratín. Después de aclarar lo engañoso del título:

pues no, Dorisa bella, no te espantes
que no es como en el título parece,
en la sustancia esta obra abominable.⁵²

el autor indica hacia dónde apunta su texto:

y hallarás en el mundo practicados
mis dogmas por las gentes más ilustres
de entrambos sexos; no permita el hado
que la obscena maldad ninguno aprenda
siendo yo su maestro; el que aún no entienda
del rígido apetito, no me lea
a no ser que advertencias pretendiese
del mal para evitarlo, pues cogido
puede un incauto ser muy fácilmente,
del contrario que no es bien conocido.⁵³

Fines en apariencia similares, pero el poeta hispano acentúa su inquietud no tanto en el aspecto moral derivado de la relación, sino en el mercantil. Le preocupa más que sus lectores no malgasten el dinero en prostitutas, que su posible "salvación".

[...] Si yo evitara
tanto dispendio en jóvenes perdidos,
¡qué felices mis versos contemplara!
¡cuántos enagenados, mal vendidos,
cuantiosos patrimonios mendigando
se miran por las putas insaciables!⁵⁴

Didáctico asimismo es el fin que persigue Fernández de Moratín, aunque no necesariamente doctrinal. Quizá la procedencia culta del poeta español lo haga expresar su verdadera intención sin lugar a dudas; nuestro Juan Fernández deja abiertas al lector de la obra diversas posibilidades interpretativas. De ahí que usemos el término "doctrinal" entre comillas.

Concluimos, sobre esto, que la obra de Fernández de Moratín tiende a ser más bien unívoca, conforme al patrón didáctico dieciochesco, mientras que la de Juan Fernández, tal vez debido a su misma limitación de recursos poéticos, alcanza mayores niveles polisémicos. Aunque parezca paradójico, a veces una aparente ingenuidad logra provocar tales efectos. No obstante, nos negamos a afirmar que Juan Fernández sea un poeta ingenuo.

Detengámonos un poco más en la pretensión "doctrinal" de nuestro autor. En la décima 1 se subraya este afán, al llamar el poeta a la enmienda a sus receptores para evitar la perdición. En el Soneto, partiendo de una metáfora habitual (*cíelo breve*), se contrasta a las mujeres merecedoras de esa denominación, es decir, aquellas que han actuado de acuerdo a ciertas virtudes, con las que *sin temor se han prostituido*. De esta comparación, se sigue que el concepto de belleza emana de cualidades morales y no estéticas. La mujer bella para el poeta es la mujer virtuosa. El *cíelo breve* se vincula evidentemente con las virtudes, en tanto que lo contrario, el *infierno sincopado*, con la vida desordenada de quienes se ven destinados a él: prostitutas y amigos que no reconsideren su proceder.

La advertencia resulta demasiado obvia: para evitar el

infierno, hay que desterrar el pecado.

Precisamente la obviedad de la doctrina es lo que nos hace dudar más del fin real que persigue el autor. ¿Para qué escribir una obra doctrinal a fines del siglo XVIII? ¿Acaso las distintas órdenes religiosas no habían cumplido su papel durante más de 250 años? ¿Por qué acudir a los lugares más comunes de la doctrina?

Nuestro poeta apela, por un lado, a una gran cantidad de términos relacionados con la doctrina: engaños, enmienda, perdición, cuidado, culpa, pecado, arrepentimiento, mal, vicio, maldad, precepto, malicia, tropiezo, escollo, Enemigos del Alma, Carne, Mundo, Demonio, Siete Vicios, Soberbia, Avaricia, Lujuria, Ira, Gula, Envidia, Pereza, Sentidos, Ver, Oír, Oler, Gusto, Tocar, honestidad, juicio, belleza, desorden, infierno, pasiones, lástima, pudor, demérito, alma, vida, etc. Por otro lado, su exposición de la doctrina no parece ir más lejos de los catecismos habituales de la época. El acervo cultural de nuestro autor no es, como podemos ver, el de un ilustrado ni, acaso, el de alguien que haya concluido estudios a nivel superior. Sin embargo, no podemos descartar que en realidad se haya valido de un recurso similar al de Nicolás Fernández de Moratín, congruente con la finalidad didáctica de su texto:

Tu lujuria estos versos ha inspirado;
otros serios cantó, no me escuchaste;
pues oye, que pensando deleitarte
doctrina beberás disimulada,
o viciosa, pues pura no te agrada.⁵⁵

La poesía de Juan Fernández, al margen de toda grandilocuencia,

se muestra muy directa. Nombra las cosas como son, con los mínimos ingredientes retóricos. ¿Qué caso tiene ocultar una realidad tan por de todos conocida? Las cosas, por su nombre; y si consiguen enseñar y divertir al mismo tiempo, mejor. Lo único que no podemos negar del manuscrito, es su amplia capacidad de hacer pasar a sus lectores u oyentes un rato de lo más entretenido, sea visto como texto doctrinal o no.

Es muy patente que el manuscrito de Juan Fernández no aporta elemento alguno novedoso en cuanto al planteamiento doctrinal, (al fin no es un teólogo el que escribe la obra), pero tampoco lo es menos que la obra no está destinada a los "nuevos en la fe". Por todo ello, sostenemos que es al bando criollo específicamente hacia el cual está dirigido el manuscrito, en primera instancia, como lector ideal. En este sentido, cuestionamos la calidad cien por ciento doctrinal del manuscrito. ¿Para qué adoctrinar con argumentos tan gastados a quien, se presupone, ha sido adoctrinado durante toda su vida?

Los presuntos extravíos que encarna cada prostituta se presentan más como una invitación al pecado, o a la precaución higiénica, que a la salvación. Las descripciones en ocasiones tan minuciosas, en especial las referentes a tres puntos claves de la doctrina cristiana (los Enemigos del Alma, los Siete Vicios y los Sentidos) provocan más a la voluptuosidad que a la continencia.

¿Como pensar, entonces, en un texto estrictamente doctrinal? En el *Romance*, nuestro poeta afirma que algunas han ya enmendado el camino y que su mayor anhelo consiste en lograr que todas transformen sus vidas, para poder convertirse en su principal

panegirista. Pero de las que se tiene noticia explícita de que han cambiado de vida, o están por cambiar, se sabe que lo han hecho más por razones de veteranía o decadencia, que de conciencia.

¿Para qué adoctrinar, si de cualquier forma la prostitución va a seguir existiendo? No creemos que Juan Fernández sea tan ingenuo como para escribir una obra que proponga una solución a este problema. El primero que debe estar convencido de que la prostitución no va a ser extinguida mediante el adoctrinamiento es justamente él. Al menos no llega a los extremos de Fernández de Moratín, cuando declara:

Si hay algún modo de extinguir las putas
es sólo no pagarlas: mil oficios
y fábricas insignes se perdieron
luego que su labor sin premio vieron.⁵⁶

Es evidente, por lo tanto, que la poesía de Juan Fernández rebasa la intención meramente doctrinal. Después de la lectura de las que debieron haber sido cien décimas, queda la impresión de haber leído más una apología o un panegirico de la prostitución, que una detracción.

Juan Fernández pretende, pues, escribir un texto doctrinal. Mas creemos firmemente que debajo, o al lado, de esta aspiración se ocultan otras intenciones.

Hemos asentado ya una lectura a nivel "pornográfico". Señalamos ahora otra a nivel "doctrinal". No obstante, ambos niveles de ningún modo anulan otras posibilidades interpretativas.

Pablo González Casanova ha propuesto, por ejemplo, una lectura a nivel satírico de las décimas. Su argumentación parte de la

caracterización de la sátira, la cual "hace de la polémica un juego, le quita seriedad, y disfraza la tragedia implícita mediante la ironía y el escepticismo burlesco. Constantemente realiza la inversión de lo absoluto en lo relativo, de lo eterno en lo perecedero, de lo puro en lo impuro. Todos los autores acometen la misma reducción y la misma inversión de los valores, y el poder de este género es tan grande, que relativizan sus propias ideas".⁵⁷ Incluso cita a Alfonso Reyes para detallar que una de las reglas esenciales de la sátira es que la primera persona se vuelva invariablemente un elemento cómico.⁵⁸

Diferimos en buena medida de este enfoque, puesto que no encontramos una franca correspondencia entre nuestro texto y los rasgos establecidos por González Casanova, quien añade: "La sátira de costumbres no se limita a juzgar a los hombres y sus ideas ilustradas. El tema de la mujeres, siempre fecundo en el terreno satírico, es cultivado en esta época, ya para reír de su natural liviandad, ya para regalarlas con la nueva moral y las nuevas reglas de amor. Sátiras hay sobre las *señoras de títulos*, en que el autor describe minuciosamente las virtudes y defectos de 'Anita la Tlaxcalteca', de 'Blasita', de 'Panochera Carrillos' [sic], de 'Ciprianilla la Cantarina', de la 'Candelaria', de la 'Monte Gallo Regina', y de su hermana Lorencita".⁵⁹

Es probable que haya un cierto matiz satírico en la descripción de algunos de los vicios y las virtudes de las prostitutas, pero no creemos que la obra genéricamente deba ser considerada como tal. Para nosotros, Juan Fernández no desea satirizar a este sector femenino de la sociedad novohispana. Tomaríamos, en todo

caso, por más sincera la intención doctrinal.

Aclaremos, sin embargo, que la interpretación de González Casanova podría provenir de su lectura no del manuscrito original, el cual se halla en el expediente 6 del tomo 548, sino de la copia incompleta aparecida en los folios 52 r. al 53 v. del tomo 1373, según la referencia documental por él aludida. Una lectura cuidadosa de toda la obra, comprendidos el *Soneto* y el *Romance*, podrían conducir la interpretación a otro orden de ideas, no vinculado forzosamente con la sátira.

Por último, en relación a este mismo punto, sostenemos que nuestro manuscrito guarda poca semejanza con dos textos contemporáneos suyos en apariencia similares, los cuales en su momento fueron considerados como verdaderamente satíricos, con los que quizá podría ser comparado: las *Ordenanzas de Venus para las majas y chinas de volateria* y el *Tratado breve y compendio del cortejo y marcialidad*. Estas dos obras encajan a la perfección en lo planteado por González Casanova.⁶⁰

Concluamos con unas cuantas reflexiones más. Se supone que la literatura doctrinal debería alejar al lector de la obscenidad, la indecencia, la lascivia, la sensualidad, la lujuria, la inmoralidad, la torpeza, la procacidad, la vida licenciosa, los "apetitos lúbricos", etc.; y que la pornográfica causaría el efecto contrario. Nos preguntamos: ¿Qué tanto puede una descripción acerca de la prostitución corromper o redimir a sus lectores u oyentes? O bien, ¿qué tanto puede condenar o salvar a sus lectores u oyentes un texto doctrinal? ¿No es, acaso, que las posibilidades para inclinar la balanza hacia una parte u otra

están equilibradas?

Si hoy en día, pese a las herramientas científicas de que disponemos y bajo el supuesto de que nos interese responder este cuestionamiento, resulta muy difícil determinar lo que podríamos llamar la influencia benéfica o corruptora de un texto, ¿cuál pudo haber sido, entonces, el efecto real del manuscrito de Juan Fernández en un lector u oyente de finales del siglo XVIII en la Nueva España?

¿Quién fue este Juan Fernández: un criollo libertino con el suficiente dinero para derrocharlo en todas las mujeres de quienes parece hacer una apología o un clérigo disoluto conector amplio del oficio comúnmente denominado "el más antiguo del mundo"?

¿Qué es el manuscrito de Juan Fernández: un panegírico de la prostitución o lo contrario?

NOTAS

¹ Jose Mariano Beristáin de Souza. *Biblioteca hispanoamericana septentrional*. México, Instituto de Estudios y Documentos Históricos/UNAM, 1980, t. I.

² *Ibid.*, p. viii.

³ *Gazeta de México*. T. III, No. 18, 14 de octubre de 1788, p. 176.

⁴ *Gazeta de México*. T. III, No. 16, 16 de septiembre de 1788, p. 155.

⁵ *Gazeta de México*. T. III, No. 8, 6 de mayo de 1788, p. 62.

⁶ *Gazeta de México*. T. IV, No. 45, 25 de octubre de 1791, p. 424.

⁷ *Gazeta de México*. T. IV, No. 11, 1 de junio de 1790, p. 104.

⁸ José Joaquín Blanco. *La literatura en la Nueva España. Conquista y Nuevo Mundo*. México, Cal y Arena, 1989, p. 247.

⁹ *Ibid.*, p. 248.

¹⁰ Vicente T. Mendoza. *La décima en México. Glosas y valonas*. Buenos Aires. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación Argentina, 1947, p. 50.

¹¹ "Todos los poetas españoles consueñan labio con agravio, y son distintas consonantes la b y la v, y ¿por qué no se les nota?, porque no las distingue en su pronunciación". José Joaquín Fernández de Lizardi. "Quien llama al toro sufra la cornada", en

Obras X-Folletos (1811-1820). Mexico, UNAM, 1981, p. 37. Juan Fernández hace rimar bayveres con bienes, priba con activa, y salva con calba.

¹² Juan Fernández rima neso con precio, huestios con jobencitos y ocación con son.

¹³ Respondiendo a una crítica de Juan María Lacunza por haber rimado en consonante embriaguez con es y virtuosos con mozos, el Pensador Mexicano arguye: "Si este es defecto, tiene autoridades que lo apadrinen, y, aunque no, vsiga el que los criollos pronunciamos iguales la t, la s y la z, y llevando usted mismo (sin afectación) los versos que murmura, no le han de disonar a ninguno". José Joaquín Fernández de Lizardi. *Loc. cit.* El autor de las décimas rima mandes con Fernández, esteriliza con presisa, lujuriosa con goza, braca con tiñosa, recompensa con vergueza, es con vez (ocasión), aytanza con alcanza, escaso con mazo, tres con vez (de ver), priessa con pieza; criterio al cual se unen los casos de vacilación ortográfica: intereza con pieza, alcanza con mansa, piadosa con bresa.

¹⁴ En contestación a un "indecente papelucho titulado Plensalo bien", de un tal N, El Pensador Mexicano rebate: "Nota que hablando con la Cómica (nombre perteneciente al género femenino) diga que le debo; lo que usted corrige, que la debo. Tatita, este rigorismo es propio en la poesía, no en la prosa, donde es indiferente el artículo le o la para el género femenino. Oiga usted, no a mí sino a nuestra maestra la Academia. Dice ésta en su Gramática castellana, en la página 37, parte 1, capítulo 4, artículo 2: 'En la significación directa tiene el le, como artículo, estas variaciones: el y le para el masculino, ella, le y la para el femenino; ello y lo para el neutro, y así decimos: él es, hablemosle, a ella le está bien; a ella le debo'". José Joaquín Fernández de Lizardi. "Quien llama al toro sufra la cornada", en *Op. cit.*, p. 240-241.

¹⁵ "En la Indias tenemos nuestros Indianismos [...] de que usamos los Americanos", decía el poeta neogranadino Alvarez de Velasco Torrealba, el que llamaba a Sor Juana 'paisanita querida', y tal 'profesión de americanismo literario' (Menéndez y Pelayo), mejor la abonarán nuestros poetas, con su pululación de aztequismos que esmaltan íntegras estrofas de Ramírez de Vargas, Sigüenza, los Villancicos de la Navidad de Puebla en 1693, las Chanzonetas de 1654, o la octava que inserta Fray José Gil, y hasta de los peninsulares Villalobos, y el P. Castro, al par que con algún regionalismo sintáctico (como 'El y tu fueron', por 'fuisteis', ya aquí en Godínez, 1719)". Alfonso Méndez Plancarte. *Poetas nahohispanos. Segundo siglo (1621-1721). Parte primera.* México, UNAM, 1944, p. xxi.

¹⁶ Vicente T. Mendoza. *Glosas y décimas en México.* México, FCE, 1979, p. 8.

¹⁷ *Ibid.*, p. 11.

¹⁸ *Ibid.*, p. 20.

¹⁹ Cfr. Vicente T. Mendoza. *La décima* p. 39-40.

²⁰ Cfr. Tomás Navarro Tomás. *Arte del verso.* México, Colección Málaga, 1977, p. 105.

²¹ Cfr. *Ibid.*, p. 134.

²² "Arte de elaborar discursos gramaticalmente correctos, elegantes y, sobre todo, persuasivos. Arte de extraer, especulativamente, de cualquier asunto, una construcción de carácter suasorio". Helena Beristáin. *Diccionario de retórica y poética.* México, Porrúa, 1985.

²³ "Es una introducción, una inauguración del discurso que rompe el silencio y está encaminada a preparar el ánimo del

receptor: es decir, a despertar la atención del público y, simultáneamente, a ganar su simpatía y benevolencia apelando a sus sentimientos". *Ibid.*

²⁴ "La retórica tradicional llamó *figura* a la expresión ya sea desviada de la norma, es decir, apartada del uso gramatical común, ya sea desviada de otras figuras o de otros discursos, cuyo propósito es lograr un efecto estilístico, lo mismo cuando consiste en la modificación o redistribución de palabras, que cuando se trata de un nuevo giro de pensamiento que no altera las palabras ni la estructura de la *frases*". *Ibid.*

²⁵ "Consiste en repetir la parte invariable de una palabra (el *lexema* de un nombre o un verbo), sustituyendo cada vez alguna de sus partes gramaticalmente variable (algún *morfema* derivativo y/o gramatical), por lo que en español con mayor frecuencia se ha llamado derivación". *Ibid.*

²⁶ "Consiste en la repetición intermitente de una idea, ya sea con las mismas o con otras palabras. Los pronombres suelen cumplir esta función (gramatical) [...]" *Ibid.*

²⁷ "Consiste en aproximar dentro del discurso expresiones que ofrecen varios *fonemas* análogos [...], ya sea por parentesco etimológico [...], ya sea casualmente". *Ibid.*

²⁸ "Consiste en agregar al final de la palabra un elemento que generalmente es vocal y que puede ser etimológico o no". *Ibid.*

²⁹ "Consiste en interrumpir el discurso para incrementar el énfasis con que se enuncia, desviándolo de su dirección normal; al mismo tiempo que se explicita y se cambia, a veces, el receptor al cual se alude (naturalmente en segunda persona) o se le interpela con viveza". *Ibid.*

³⁰ "Consiste en la vehemente manifestación de un deseo que a

veces toma la forma de una exclamación". *Ibid.*

³¹ "Consiste en aseverar algo negando o afirmando, pero añadiendo a la expresión un gran énfasis que proviene de poner por testigos de lo que se dice a Dios, al demonio, a los hombres, a cosas imaginarias, a la naturaleza, etc." *Ibid.*

³² "Consiste en proferir la amenaza de grandes males próximos con el objeto de intimidar al receptor y provocar en el horror hacia aquello que debe evitar que es lo mismo que causa la indignación del emisor". *Ibid.*

³³ "Tradicionalmente considerada figura de sentencia o de pensamiento 'frente al público' a quien el orador, que se manifiesta vacilante y perplejo acerca de lo que se propone decir, finge solicitar asesoría respecto al mejor modo de proseguir el desarrollo de su discurso, conforme la situación lo exige". *Ibid.*

³⁴ "Consiste en interrumpir el discurso al dirigir el emisor al juez, al interlocutor, al público, al lector, etc., una humilde súplica para mover su ánimo en su favor, o un ruego para obtener alguna gracia, ya sea en el discurso oratorio o en la narración, en la poesía, etc." *Ibid.*

³⁵ Cfr. Joan Corominas. *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*. Madrid, Gredos, 1976.

³⁶ Xorge del Campo. *La pornografía*. México, Editores Asociados, 1975, p. 7.

³⁷ *Idem.*

³⁸ *Ibid.*, p. 10.

³⁹ Citado por Xorge del Campo en *Ibid.*, p. 18.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 24.

⁴¹ Citado por Xorge del Campo en *Ibid.*, p. 43.

⁴² *Ibid.*, p. 39.

⁴³ *Ibid.*, p. 38.

⁴⁴ *Ibid.*, p. 65.

⁴⁵ Joan Corominas. *Op. cit.*

⁴⁶ En torno a esta palabra, utilizada en sustitución de *semen* o *esperma*, no deja de llamar la atención el comentario de un lingüista coteráneo, para quien el término *mecus* resulta una variante poco frecuente "de creación arbitraria". Tal vez el origen sí lo sea, pero como se ha visto, se remonta por lo menos al siglo XVIII. Su empleo no es, en consecuencia, reciente (ver la nota 61 del manuscrito). Cfr. Carlos Laguna. *Palabras y palabrotas. (El habla obscena)*. México, Publicaciones Cruz O., 1988, p. 73.

⁴⁷ Cfr. Joan Corominas. *Op. cit.*

⁴⁸ Entendemos por ideología "la codificación de la realidad a través del discurso, hecha por intereses de clase, a fin de inculcar una conciencia falsa capaz de inducir a la aceptación de una posición subordinada dentro de las relaciones de producción". Mario Monteforte Toledo. "Las ideologías", en *Literatura, ideología y lenguaje*. México, Grifalbo, 1976, p. 182.

⁴⁹ Cfr. A. D. Deyermond. *Historia de la literatura española. La Edad Media*. Barcelona, Ariel, 1974, Caps. 3, 4 y 5.

⁵⁰ Alfonso Reyes distingue entre literatura en pureza y literatura ancilar. La segunda incluye a la "historia con aderezo

retórico, ciencia en forma amena, filosofía en bombonera, sermón u homilía religiosa", es decir, el fenómeno ancilar se da cuando "la expresión literaria sirve de vehículo a un contenido y a un fin no literarios". Alfonso Reyes. "Literatura en pureza y literatura ancilar". en Adolfo Sánchez Vázquez (Comp.). *Antología. Textos de estética y teoría del arte*. México, UNAM, 1972, p. 310.

⁵¹ Sor Juana Inés de la Cruz. "Respuesta de la poetisa a la muy ilustre Sor Filotea de la Cruz", en Sergio Fernández (Comp.). *Sor Juana Inés de la Cruz. Textos. Una antología general*. México, SEP/UNAM, 1982, p. 340.

⁵² Nicolás Fernández de Moratín. *El arte de la putas*. México, Premia, 1979, p. 15.

⁵³ *Ibid.*, p. 16.

⁵⁴ *Ibid.*, p. 18.

⁵⁵ *Ibid.*, p. 28.

⁵⁶ *Ibid.*, p. 24.

⁵⁷ Pablo González Casanova. *La literatura perseguida en la crisis de la Colonia*. México, El Colegio de México, 1958, p. 86.

⁵⁸ Cfr. *Idem.*

⁵⁹ *Ibid.*, p. 93.

⁶⁰ Cfr. Pilar Gonzalbo (Comp.). *La educación de la mujer en la Nueva España*. México, SEP/El Caballito, 1985, p. 121-130.

CONCLUSIONES

El Archivo General de la Nación resguarda ricos materiales que han contribuido en los últimos años a ampliar nuestra visión de la literatura novohispana. Dentro del vasto acervo que en él se halla, la Serie Inquisición resulta imprescindible para quienes nos interesamos no solo en lo ya muchas veces difundido, sino en la cara oculta de las manifestaciones poéticas de la Colonia. Para nosotros, consultar los tomos en que se conservan los documentos emanados a instancias del Santo Oficio ha sido una necesidad y, aunque parezca contradictorio, un verdadero placer.

Nuestra búsqueda nos deparó la suerte de toparnos con un manuscrito, cuyas características lo convierten en una de esas piezas raras que difícilmente se insertan en la imagen ordinaria que tenemos de la poesía novohispana. La tarea de abordar nuestro objeto de estudio, el texto de Juan Fernández, ha sido larga y extenuante, pero satisfactoria y, sobre todo, divertida. De ahí que a los periodos de intenso trabajo de archivo y biblioteca haya correspondido una cantidad no menos significativa de solaz. Esta ha sido la dimensión que hemos tratado de rescatar, no la erudita.

Como lo planteamos desde un principio, nuestro estudio nos ha obligado a detenernos de una manera más o menos breve en el momento histórico-cultural en que se produjo la obra, para dar cuenta del contexto específico de cambios en la sociedad que nos ayudan a explicar nuestro manuscrito. La Nueva España, a finales

del XVIII, no era la sociedad relativamente inalterable de los siglos anteriores. Las Reformas Borbónicas introdujeron importantes modificaciones que repercutieron en los diversos ámbitos de la Colonia: el político, el económico, el social, el religioso, etc.

El Tribunal de la Inquisición no dejó de cumplir la función que le fue asignada por las exigencias de la Corona: la de vigilar la observancia de la ortodoxia católica, o bien, por mejor decir, la de servir como represora oficial de toda manifestación ideológica (oculta o abierta) que no coincidiera con los designios de la hegemonía hispánica. Es el caso que, a nivel ideológico, el Santo Oficio destinó buena parte de sus esfuerzos para perseguir las ideas desviadas del dogma, las cuales solían expresarse en lo que genéricamente se conoce como literatura prohibida.

La moral novohispana de esa época, a pesar de permitirse ciertas licencias en sus patrones, seguía condenando la prostitución. Sin embargo, aunque sancionaba ésta, pues la asociaba a la violación del sexto mandamiento de la ley cristiana, tenía que aceptarla como un mal necesario. El ejercicio de la prostitución, por lo tanto, no fue proscrito ni por autoridades civiles ni eclesiásticas. Lo que sí se persiguió, fueron las producciones poéticas que se excedieron en el tratamiento de ella. Se prohibió, en consecuencia, el discurso sobre la prostitución que, aun apegándose a las normas retóricas de su tiempo, sobrepasaba los límites convencionales (acaso léxicos, fundamentalmente) impuestos por aquéllos en quienes recaía el papel de determinar lo que era sancionado como literatura o no.

Es evidente que, por su contenido mismo, la obra de nuestro poeta se vio reducida a producirse y circular en la clandestinidad. El manuscrito de Juan Fernández fue en su tiempo un texto prohibido. No enmarcándose en los esquemas de la poesía oficial, la marginalidad representó su condición natural. Parte del esfuerzo de nuestro trabajo ha sido esclarecer los rasgos característicos de esta condición. De igual modo, hemos intentado situar a nuestro autor dentro de una tradición típica de la poesía novohispana: la de la décima. Y acerca de este último señalamiento, podemos añadir que, hasta donde hemos podido investigar, en la obra de Juan Fernández aparece la tirada más extensa de décimas jamás compuesta en toda la poesía mexicana.

Pero, sin duda, nuestra intención básica ha sido la de extraer el texto de la exclusividad del documento archivado y difundirlo, para que quienes se interesen por esa otra cara de la literatura novohispana dispongan de un material quizá aún no conocido del todo, cuyo estudio podría proporcionar novedosas e invaluables aportaciones a la historia de la cultura de la Nueva España. Esta intención, como se notará, ha sido guiada por un afán descriptivo, más que de análisis exhaustivo; lo cual puede advertirse claramente por lo expuesto en el capítulo final.

Hemos tomado, para la descripción del manuscrito, algunas particularidades que nos han servido para demostrar nuestras conjeturas acerca del origen criollo de la obra. Con todas las reservas debidas, creemos que la argumentación presentada apoya y confirma nuestras suposiciones. Asimismo, hemos propuesto dos niveles de interpretación del texto, el "pornográfico" y el

"doctrinal", que nos han conducido a cuestionarnos el efecto real de la obra en su momento.

Para terminar, sostenemos que si algún mérito posee nuestro trabajo, se debe únicamente a la última sección: la que incluye la transcripción paleográfica (en la cual adoptamos criterios de modernización), con sus correspondientes notas, y los índices onomástico y de primeros versos.

APENDICE

TRANSCRIPCION

CRITERIOS UTILIZADOS:

-Transcripción paleográfica del manuscrito:

-Se desataron las abreviaturas.

-Se respetaron los subrayados del autor en vez de usar cursivas.

-Se excluyeron los subrayados en la numeración de las décimas.

-Se respetó al máximo el sitio ocupado por las apostillas, pero fue necesario reordenarlas conforme a una distribución de los espacios menos arbitraria.

-No se adoptó una pauta de correspondencia obligada entre las composiciones contenidas en cada cuartilla y la disposición en que aparecen en el cuadernillo original. Como se advertirá, cada una comprende un promedio de dos décimas y media, en tanto que, por su parte, cada lado (recto y vuelto) de cada folio abarca alrededor de cuatro décimas.

-Se eliminaron las líneas que separan una composición de otra, las cuales fueron sustituidas por espacios, así como las líneas o las llaves que separan las apostillas del cuerpo de las décimas a las que acompañan.

-Se suprimieron grafías, palabras, fragmentos de versos o incluso versos completos que previamente habían sido ya cancelados por el autor.

-Los títulos de las composiciones se asentaron en cursivas:
Carta del autor a un amigo que le pidió esta obra; Al lector;
Proemio; Soneto; Romance.

-En el *Soneto* se introdujeron espacios entre cada estrofa.

-Modernización de la escritura:

-Se uniformó el empleo de las reglas ortográficas de acuerdo a las convenciones actuales:

-Mayúsculas y minúsculas.

-Acentuación.

-Puntuación.

-Etcétera.

-Se insertaron grafías donde el autor, muy probablemente por descuido, las omitió.

-Se modificaron grafías en los lugares en que la rima y el sentido del verso lo exigían.

-Para la elaboración de las NOTAS:

-Se pensó, si no en un lector estrictamente mexicano (o capitalino, en particular), si en uno que tuviera más o menos presentes los referentes a que se alude en la obra, para evitar aclaraciones innecesarias en torno a ciertos topónimos, gentilicios, términos y expresiones.

-Se tuvo cuidado, aunque no se consiguió en todos los casos, de evitar introducir demasiados comentarios o explicaciones que descartaran otras posibles interpretaciones por parte del lector.

-Para la realización del INDICE ONOMASTICO:

-Cuando sólo este dato se encontró en la décima, se asentó cada personaje por nombre, apellido, gentilicio o apodo.

-Con nombre y apellido, en el orden normal.

-Con nombre y apodo. en el orden normal.

-Con apellido y nombre, éste en primer término y aquél a continuación entre paréntesis.

-Con gentilicio y nombre, éste en primer término y aquél a continuación entre paréntesis.

-Con apodo y nombre o apellido, éstos en primer término y aquél a continuación entre paréntesis.

-Se usaron paréntesis en ciertas ocasiones para señalar nombres, apellidos, apodos o precisiones, cuando complementaban información acerca de los personajes extraída de, por ejemplo, las apostillas o algunos versos de las décimas.

ABREVIATURAS:

Aut - Diccionario de autoridades.

CDC - Catecismo de la doctrina cristiana de Jerónimo de Ripalda.

La décima - La décima en México. Glosas y valonas de Vicente T. Mendoza.

DDCH - Diálogo de doctrina christiana de Juan de Valdés.

DA - Diccionario general de americanismos de Francisco Javier Santamaría

DM - Diccionario de mejicanismos de Francisco Javier Santamaría.

DRP - Diccionario de retórica y poética de Helena Beristáin.

EI - Enciclopedia del idioma de Martín Alonso.

GM - Grandeza mexicana de Bernardo de Balbuena.

Obras III - Obras III - Periódicos. El Pensador Mexicano de José Joaquín Fernández de Lizardi.

PN I - Poetas novohispanos. Primer siglo (1521-1621) de Alfonso Méndez Plancarte.

PN II - Poetas novohispanos. Segundo siglo (1621-1721). Parte primera de Alfonso Méndez Plancarte.

PN III - Poetas novohispanos. Segundo siglo (1621-1721). Parte segunda de Alfonso Méndez Plancarte.

PAE - Diccionario de la lengua española.

* Los datos completos se hallan al final en la BIBLIOGRAFIA.

*Carta del autor a un amigo
que le pidió esta obra.*

Amigo querido: va,
por la instrucción que me diste,
la obrita que me pediste,
que quizá te cuadrará.
Si acaso a tu gusto está,
mis contentos serán grandes;
estoy para que me mandes.
Conserve tu vida Dios.
San Miguel; y enero dos
de ochenta y dos. Juan Fernández.

Al lector

A quien esta obrita vea,
humilde el poeta le encarga
que el fin a lo menos lea,
pues si al principio es amarga,
al fin puede que no sea.

(Proemio)

Mocitos cuya entereza
es sólo aparente y vana,
escuchad de buena gana
lo que os digo e interesa.
Contemplad que en esta pieza
doy útiles desengaños.

para que excuséis los daños
que incautamente sufrís,
sólo porque no advertís
de las hembras los engaños.

1 Mozos, con cuanta razón
hoy a la enmienda os provoco;
mirad, mirad en la Moco
clara vuestra perdición.
Con un peso o un tostón¹
francos tenía sus cariños;
lo daba con mil aliños,
y ahora por un mozo necio
ha subido ya de precio;
cuidado, cuidado, niños.

2 ¿Qué pueden las atenciones
con la Engrilladita? Nada,
pues siendo ella la engrillada,
siempre os carga de prisiones.
No respeta los calzones
ni hay hombre que la dé susto,
pues dando a todos disgusto,
también da a todos abasto;
siempre un tonto es el del gasto
y los léperos, del gusto.

3 Con disimulo, con arte,
en la Favila² se advierte
que ella es blanda y ella es fuerte,
según conoce la parte.
Si sus cariños reparte, Alias la Fuerte
es con política tal, de Perote
que todos del bien y el mal
gozan con tales vaivenes;
pero ella siempre a los bienes
se inclina, esto es, al caudal.

4 En bullicios y demandas
siempre anda la otra Tulitas;³
por tantas descuidaditas,
¡mira, Tulitas, cuál andas!
Como tanto te desmandas
con el noble y el plebeyo,
de puta te echan el sello
y de ellos la culpa no es:
tú-les das el motivo, pues
tú-les das también aquello.

5 Anita la Tlaxcalteca
a chico y grande se aplica;
cierto es que en el ocho pica,
mas también con viejo peca.
Aunque el mucho riego seca

y a una planta esteriliza,
no es consecuencia precisa,
pues advertirá el más ciego
que el mucho frecuente riego
a esta niña fertiliza.

- 6 A Blasita su destino
mucho la favoreció:

Es bizca

un criollito la perdió,
pero ella se halló su chino.⁴
Bien su advertencia previno,
lo que ha de darle provecho;
y él, estando satisfecho,
nunca le motiva enojo,
que ella lo ve de mal ojo,
pero lo hace andar derecho.

- 7 La Panochera⁵ Corrillos
en su casa tiene varios,
y haciendo afectos contrarios,
mascar sabe a dos carrillos.⁶
Persuade a los mozalbillos
con habilidad o treta,
y es tanto lo que la inquieta
la carne, que sin disputa
a unos les sirve de puta
y a otros también de alcahueta.

- 8 Sigue su hermanita Anita,
a quien alcanzó el contagio,
pues como dice el adagio:
vive ella con su pepita.
Come de aquella cosita
que todos quieren comer;
y es tan dichosa mujer,
que es de fama y es de nombre,
y de lo que mete el hombre,
saca lo que ha menester.
- 9 Ciprianilla, aquesa chata
que ha sido y es cantarina,
y que aun cantando se inclina
más a bailar en la reata,
no es, a la verdad, ingrata.
Su color no tiene fin,
y en cualesquiera festín
cualquier instrumento agarra:
toca poco la guitarra,
que más le cuadra el violín.⁷
- 10 La Candelaria ha de ser
siempre putilla de nombre,
pues si hay quien sepa ser hombre,
ella sabe ser mujer.
Su bonito parecer

aplausos le ha conseguido,
aunque costosa le ha sido
su particular majeza,⁹
que le entra toda una pieza,
para hacer cualquier vestido.

11 La Monte Gallo⁹ Regina
y Lorencita su hermana
con desvergüenza galana
se dejan cavar la mina.
Que la una y la otra es gallina,
por su sexo es evidencia,
mas también en mi conciencia
son, según tengo sabido,
gallos en el apellido
y asimismo en la violencia.

12 La Camtray,¹⁰ esa putilla
que quiere pillar cuanto hay,
aunque crean que es de camtray,
la verdad es de esto-pilla.¹¹
Pero con todo esta hembrilla,
sin reparar en apodos,
por varios distintos modos,
con cariño y con agrado,
aunque es lienzo tan delgado,
abriga muy bien a todos.

13 También Olalla hace valla

entre todas las mujeres;
no te admires si la vieres,
que no es la menos Olalla.
Para quedar bien se ensaya,
que aunque no es función teatral
la que tiene, sí carnal,
y así no es malo el discurso,
pues siendo tanto el concurso,
sería lo peor quedar mal.

14 La Escalante no te espante,

que no es puta de poquito;
¿por qué llaman la Mochito
las putas a la Escalante?
Porque aunque ella al hombre aguante,
de manera es lujuriosa,
que satisfacciones goza,
encimando a otra mujer;
testigo de esto ha de ser
su compañerita Rosa.

15 La Dorada, que es mentada

y de muchos conocida,
pienso que está más bruñida,
sí, señores, que dorada.
Por el nombre, ceciciada

creo de los más ha de ser;
al oro en el parecer
se iguala, no en la firmeza,
mas a la verdad es pieza
que a todos da de comer.

- 16 Siempre aparata¹² ser fina
la Peregrina, y amarga;
en dar el chisme es muy larga
y en esto no es peregrina.
Su conciencia no examina,
pero sí la bolsa ajena;
nunca su buque se llena
ni jamás se llenará, Dio a beber
pues hasta su sangre da, su menstuo
porque le echen una buena.

- 17 Me admira cómo alborota
tanto, tanto la Agustina;
alborote la que es fina,
pero no la bambalota.¹³
Quizá no derrama gota¹⁴
o quizá hace ventajas
a todas las más alhajas
que se emplean en este oficio.

Es su dicho pues en esto de bullicio
corriente dice ella que se hace rajas.¹⁵

18 La Tiñosa a toda broza¹⁶
anda por pegar el chasco;
¡y que a muchos no les dé asco
una cabeza tiñosa!¹⁷
Cierto que es muy asquerosa,
mas del hombre la porfía
jamás, jamás se desvía
de lo más inmundo, pues
a esta hembrita llegar es
duplicada porquería.

19 La Campanita Tonchita¹⁸
hombres se atrae, ¡pero cuántos!;
no es mucho que acudan tantos,
si llama tal campanita.
Como es un poco finita,
ha sido muy repicada;
con campana tan sonada,
que a ruido mucho provoca.
preciso es que el que la toca,
dé una grande campanada.

20 Sigue Pepa la Cotorra,
que jamás su fuego aplaca:
parece una chachalaca,¹⁹
pero es una buena zorra.
Le cuadra mucho la gorra,

y en consintiéndola hablar,
no se acuerda del tragar;
con esto mejor me explico:
como tiene tanto pico,
no se deja de picar.

- 21 La Pescado Blanco tiene
nombre impropio, a la verdad;
ni en color ni en calidad²⁰
.....

- 29 Bárbara, la compañera
de la Toreadora Rita,
hacerse quiere exquisita,
siendo una bárbara fiera.
Es su vicio de manera,
que toca la inmensidad,
pero es mayor su fealdad;
y así el pesar, a fe mía,
con tal bárbara sería
la mayor barbaridad.

- 30 La Villalobos, putilla,
dice acerca de su trato,
que siendo bueno el curato,
nunca está vaca²¹ la silla.
A más de esto es zanganilla

Es su refran

de tú por tú y él por él,
y una semejanza fiel
del jicote,²² ya me explico:
el aguijón en el pico,
aunque en el culo la miel.

- 31 Juanita, aquella taimada
muy bonita y nada fea,
Ya²³ se menea, lo da, mas no lo menea,
porque en el y así es puta sosegada.
día está pre- Dice que cierta meneada
ñada. muchos días le dio cosijo,²⁴
esto es, le hicieron un hijo
por bulliciosa e inquieta,
y por tanto el que le aprieta
tiene un trabajo prolijo.

- 32 La Espada Ana es parecida
a la espada más aguda,
que sirve mejor desnuda.
sí, señores, que vestida.
Mas debe ser conocida
la diferencia y notada,
pues vemos a toda espada,
aun la que está más filosa,
sin envainar más dichosa
y ésta lo es más envainada.²⁵

33 La Mona a pocos embona,²⁶
porque charla, muerde y ladra,
y esto es, que a muchos les cuadra
darle secos a la Mona.
Siempre ofrece la persona,
que en esto está su remedio;
es verdad que causa tedio,
mas le es preciso aguantar,
pues medio²⁷ no ha de tomar,
si no usa de aqueste medio.

34 La Tesupo, que no es peor,
en aqueste lugar cupo,
pero aunque la hembra te supo,
que no le sepa es mejor.
Y aunque veo que su sabor
a tu palabra está,
yo te aconsejo que ya
arrepentimiento quepa:
si te-supu, no te-sepa,
que algún día te amargará.

35 ¡Que una mujer tan traqueada
como María la Terril,
que contará más de mil,
se quiera hacer delicada!
Está siempre muy tapada.

todo le da alferecía;²⁸
padece de hipocondría,
siempre le duelen los dientes,
y como paños calientes
los hombres se pone al día.

- 36 La Mira Cielos desvelos
no motiva a quien la entiende,
que como tanto se tiende,
ya se ve que mira-cielos.
Ni arrastrada por los suelos
de sus contentos se priva:
su entereza es tan activa,
que aun estando en el trabajo,
mira el hombre para abajo,
ella mira para arriba.

- 37 La Mema ha llegado a ser
mema tan sólo en el nombre,
pues ella nunca hace de hombre
y siempre hace de mujer.
La Mema. No sé qué pueda meter,
Esta es Anita la sé qué pueda recibir;
Santillan de esto es preciso inferir
que en su cotidiano trabajo
siempre se queda debajo,
que es lo peor en mi sentir.

38 Contemplo que le embona²⁹
la Meona; aunque sea muy fina,
a cada instante hace muina.
Con una mujer que es meona,
no merece tal persona
ni de chanza los agrados,
pues después de otros enfados
los hombres que la cabalgan,
cuando más puercos no salgan,
preciso es que salgan meados.

39 Que la Derrepente aliente,
es cosa dificultosa,
porque nunca es buena cosa
la que se hace de-repente.
A más que yo creo evidente,
por lo que tengo notado,
que indigna es de todo agrado,
pues en putear se señala,
y si de-repente es mala,
peor ha de ser de-pensado.

40 La Matraca nomás saca³⁰
ruidos en sus pasatiempos;
matraca es de todos vientos,
y así es molesta matraca.
Suena, bulle, bate, atraca

con unos y otros mocitos,
y más le cuadra en cueritos,
aunque el vestido le cuadre,
porque en cueritos su madre
Refrán suyo le dice: "Hija, ¡qué gustitos!"

41 Es preciso que ya trate
de la Tompiate;³¹ es así,
digo, según siento en mí,
que ya ha menester tompiate.
Aunque en el precio abarate,
no debe correr su empleo;
se entibia todo deseo,
viéndola, y así he pensado
que con aquésta el pecado
ha de ser dos veces feo.

42 La Castillito Juliana,
como en galleros se emplea,
también hace su pelea,
y las más veces la gana.
Le salieron Mas no salió muy ufana
potros³² en la que ha poco cazó,
pues a su gallo le dio,
pero en parte tan fatal,
el otro una herida tal,
que una apostema le crió.

43 Nada la Tortosa ignora
en esto de zanganada.
Le basta el ser jorobada,
es un poco bullidora,
un tantito presumida,
no muy poco sacudida:
quien no quiere no la soba,
ésta es la mayor joroba
y por la que está abatida.³³

44 La Pípila³⁴ Mariquita,
aunque no es hermosa en suma,
todo su adorno es la pluma,
y no es mala pipilita.
No es de lo peor su carita,
pero son malos sus pies,
y no como quiera, esto es,
tan hecha a putear está,
que donde la llaman va
y esto no sólo una vez.

45 Con Anita la Sedano
acredita la experiencia,
En 3 congaes³⁵ que a muy poca diligencia
le han hecho ningún tiro sale vano.
hijo Con estilo liso y llano
quiere que el hombre le acuda;

ella se empeña, no hay duda,
por granjear la recompensa,
pues suda, no de vergüenza;
por lo que se afana, suda.

46 Que se siga, aunque no importe,
Anita la Corte ya,
pues a todos corte da,
aunque el hombre no se porte.
Mucho tren ella consiente,
lo pasa bien pobremente,
y así sólo desconfío
que no le adapte lo frío,
pues le es propio lo caliente.³⁶

47 La Conguito³⁷ con modito
provoca a todo varón,
pues es más chusca que este son,
sí, por cierto, la Conguito.
Por gozar de su estilito,
los mocitos se convocan;
hacen mal si se provocan,
porque no baila esta hembrita
tan sólo una piecesita:
el son baila que le tocan.

48 La Torito nunca llena

su apetito, ¡cosa rara!;
 Aun estando a todos les hace cara.
 con el mal pero le dan en la buena.
 lo da Nunca su furor refrena,
 aunque la sangre le brote;
 A cualquiera anda tras todos al trote,
 se lo da pues como todos le den,
 consiente que la toreen,
 aunque sea a medio capote.

49 Faustina falta: conviene,
 aunque alguna otra me salte,
 el que Faustina no falte,
 por tantas faltas que tiene.
 Malicia tanta previene,
 que siendo todas resueltas,
 y como andan siempre sueltas,
 perrito es de todas bodas;³⁸
 Faustina, Faustina a todas
 les puede dar ancas vueltas.³⁹

50 De putilla han sindicado⁴⁰
 a la Fierro, y han mentido:
 sillera su oficio ha sido,
 según las vainas que ha echado.
 Bien que tanto ha trabajado,
 ya con vaina o ya con silla.

que dicen que su cosilla
es de fierro, pero yo
digo que de fierro no,
si de acero coronilla.

51 Mil cariños atesora
Tomasa la Sierpe Santa,
con que envenena y encanta
a la sierpe pecadora.
Aquella sierpe enamora
y hace mal la sierpe nuestra,
y aquella sierpe se muestra
humillada y recogida;
no es mucho, pues es temida
la nuestra, que es Sierpe Maestra.

52 La Culo Alegre Vicenta,
que lo es sin tal disimulo,
como tiene alegré el culo,
a su vecino contenta.
Mucho mueve y más se alienta,
porque es tal su picardía,
que haciendo la porquería.

Al tiempo de el contento significa
venirse lo que le causa, así se explica:
dice "¡Ya, ya viene la alegría!"

53 La Toreadora, agraciada
en el pico y el andar,
a todos quiere torear,
mas siempre sale picada.
Con arte o con zanganada
se manifiesta sencilla,
siendo una grande putilla;
y aunque con chismes eternos
a todos les pone cuernos,
le pegan la banderilla.

54 La Montaña es puta buena,
aunque una mujer muy mala:
lo da seguido y se iguala,
y todos los días se estrena.
El librito y la novena⁴¹
le verás siempre en la mano,
y quedarás muy ufano,
aunque lealtad no te guarde,
porque aunque el hombre se tarde,
ella se viene temprano.

55 A la Calva le harán salva⁴²
Tiene un fuer- los estudiantitos, pues,
te gálico⁴³ y aunque de estudiar no lo es,
no se cura el putear la tiene calva.
Los yezgos, la zarza y malva

la traen en continuo afán;
digo esto porque me oirán
los que con ella se inquietan,
y sé que aunque a gusto metan,
mil disgustos sacarán.

56 Sale al teatro cierta maula⁴⁴
que siempre está de chacota;
¿quién es⁴⁵ ésta?, la Majota,
sí, mozalbitos, la Paula.

Fue a Vallado- Muchas veces en la jaula
lid tras uno le han abatido los vuelos,
y dio mucho mas son tantos sus anhelos,
escándalo tales en fin sus marañas,
que hasta provincias extrañas
va a enredar con los mozuelos.

57 La Pontedurera⁴⁶ no era
sino una pobre infelice;
su mismo nombre lo dice,
la llaman Pontedurera.
Pero ahora está de manera
que, sin que ella tenga apuros,
los gastos tiene seguros;
se está muy bien regalando,
a costillas de algún blando
que desperdicia los duros.⁴⁷

58 Del gustito no se priva
la Bocabajo; trabajo
le dará a la Bocabajo
el ponerse bocarriba.
Muchas dudas me motiva,
sin que el modo pueda hallar,
del negocio de engendrar
en esta buena mujer,
pues Bocabajo ha de ser
y bocarriba ha de estar.

59 La Guisuco:⁴⁸ ¿qué diré
de mujer de quien me espanto?,
pues como de ella sé tanto,
qué diga de ella no sé.
Desde que empezó tal fue,
y hasta la presente lo es,
que he de decir esta vez
que más hombres la cogieron,
que indios barbaros murieron,
cuando conquistó Cortés.

60 No falte de este papel
un papel tan principal
en cualesquiera congal:
ésta es la Grande Isabel.
La acusan de poco fiel.

mañita común es ésta;
un amigo me protesta,
y muy instruido está,
que aunque es gallo viejo ya,
el de Isabel tiene cresta.

61 La Tamayo no es escasa
y muy traqueada será,
En los conga- pues el que a Iztacalco va,
les siempre siempre la Jamaica pasa.^{4p}
dice que tie- Los quehaceres de su casa
ne que coser no impiden las ocasiones
mucho de estar con muchos varones,
y aunque con ansias y prisas
calzones hace y camisas,
le gustan más los calzones.

62 Mucho me admira y espanta
que en cuerpo tan chico quepa,
como el de la Sánchez Pepa,
tanto vicio, maldad tanta.
Indecible es lo que aguanta
esta hembrita, esta putita;
y si la ves tan zoncita,
dirás que muy poco alcanza,
pero es como el agua mansa
esta traviesa Pepita.

63 Hagamos ahora memoria,
aunque motive a desprecios,
del contento de los necios,
que es la Sábado de Gloria.
Su liviandad es notoria,
su provocación es tanta,
y de suerte se adelanta
su desvergüenza traidora,
que esperar no deja una hora,
luego el precepto quebranta.⁵⁰

64 La Bienmesabe⁵¹ aquí cabe,
aunque su mérito estreche.
porque de huevos y leche
creo que se hace el bienmesabe.
De que muy breve se acaba,
a la verdad no me espanto,
pues dura muy poco cuanto
todos comen, de manera
que si tanto no sugiera,
no desmereciera tanto.

65 En la Merced Mariquita
por larga experiencia toco,
que es común y no muy poco,
aunque no poco bonita.
Desde que era tiernecita,

comenzó a ser liberal;
ahora ya está más fatal,
mas con todo esta mujer
mil mercedes sabe hacer,
porque es de buen natural.

66 De la Buen Caballo hablillas
en el vulgo muchas hailo,
pero como es buen-caballo,
caballo es de todas sillas.
Aunque no aguanta cosquillas,
sufre que el cincho le aprieten;
la rienda es de rechupete,
(paso que dure y no mate),
pero en sintiendo acicate,
téngase bien el jinete.

67 Del pozo más hondo afianza
un refrán que tiene fondo:
en Bárbara la Culo Hondo
ni un calabrote le alcanza.
Ni de un pobre la esperanza
su profundidad iguala;
con tal buque no le cala
ni la más grande fortuna:⁵²
lo propio es que una laguna,
como quien nada en Chapala.

68 Es de admirar que alborote
la Epazote a más de tres,
aunque sabroso plato es
el chile⁵³ con epazote.⁵⁴
Pues es fuerza que se note
desta la malicia tanta,
mirando que se adelanta
por varios diversos modos
y que ultrajándola todos,
siempre retoña la planta.

69 En la gata las señales
de calor no disimules,
y vé que la Gata Tules
es peor que las gatas tales.
A aquéllas ésta no iguales,
pues las aventaja, infiero;
decirlo mas claro quiero:
ésta, para nuestro daño,
se calienta todo el año
y aquéllas, sólo en enero.

70 La Chiqueadora no es fea,
pero al fin es chiqueadora:
quiere la rueguen una hora
con lo mismo que desea.
No en otra cosa se emplea

que en dar, recibir y aun fiar;
con todos se ha de chiquear,
y aunque al hombre no le cuadre,
a la vieja de su madre
por fuerza la ha de llevar.

71 La Chilapa no se escapa.
¿ni por qué se ha de escapar?,
que bien merece lugar
entre todas la Chilapa.
En ella hallarás un mapa:
la Tierra en su cuerpo ves;
como el Viento son sus pies;
lo mucho que bebe, el Agua;
el Fuego, la ardiente fragua
de su lujuria tal es.

72 Tules e Isabel, a quienes
A esta Tules las Jamaicas⁵⁵ también llaman,
llaman tam- de los males no se escaman,
bién la Lu- en empezando los bienes.
juria Refridas con los desdenes
estas hermanas están;
dos mil halagos harán
al hombre que más prometa.
pero al que sabe la treta
muy barato se lo dan.

73 La Huesitos carifitos

tantos, hizo en su trabajo,
que aun a su pesar contrajo
un empacho de huesitos.
Halaga a los jovencitos,
es de genio muy travieso.
pero no hay que fiar en eso:
¿quién con ella se desmanda?,
porque aunque parece blanda,
bocado es con mucho hueso.

74 Con todos Pepa la Herrera

se enfada, enoja y entona;
¡no hay que admirar!, porque es leona,
y de consiguiente, fiera.
Es orgullosa, altanera,
es matona y es muy charra;⁵⁶
nunca suelta lo que agarra,
que siempre agarra muy fuerte;
siendo leona, bien se advierte
que ha de tener fuerte garra.

75 Intenta la Poblanita

Tules, que es socorredora,
tener gajes de señora
y descuidos de putita.
No escasea, no, su cosita.

pero aparatando enfados,
quiere a los hombres postrados,
humillados y rendidos;
quiere en fin que sus descuidos
cuesten algunos cuidados.

76 La Tempranilla es putilla
con quien nada se hace en vano;
porque empezó muy temprano,
le dicen la Tempranilla.
A más de que es mujercilla
tan afecta a los mocitos
y tan dada a los gustitos,
que con grande picardía
asiste en almuercería,⁵⁷
para dar los bocaditos.

77 Ya la Queretana Rosa
sólo en los congaes pasa;
no es en dar el chisme escasa,
pero a la verdad no es cosa.⁵⁸
No descansa ni reposa,
siempre está con mil aprietos,
no quiere los hombres quietos;
con ella no te alborotes,
que anda buscando camotes,⁵⁹
porque le huyen los discretos.

78 La Tirana Bulliciosa

da señas de muy humana:
con las hembras es tirana
y con los hombres, piadosa.
Verdad es que a toda broza
los contentos se procura;
mil martirios se asegura
la Tirana por inquieta,
pues cualquiera hombre le aprieta
y ésta no es poca tortura.

79 Georgia, bailando y cantando,

al principio se mantuvo,
pero como poco tuvo,
pensó tener más puteando.
Y como empezó bailando,
aunque varió de esperanza,
y ahora más socorro alcanza,
no olvida cómo empezó:
se acuerda de que bailó.
no deja de hacer mudanza.

80 Se advierten en la Pepilla

Figueroa, con poca gana.
indicios de veterana
y muestras de muy sencilla.
Se pone y da la cosilla.

como cualquiera espinaca;
no bien el hombre la atraca,
luego al punto que la encima,
Así se queja dice ella que la lastima
con los más y que las tripas le saca.

81 Es mucha la bizarria
de María la Ballesteros:
Le gusta dormir si de noche lo da en cueros.
mir sin camisa en petatito,^{co} de día.
sa y que el El hombre poco porfía,
hombre haga que ella no hace ascos a nada,
lo mismo mas la moneda contada
ha de ser de luego a luego:
abierto quiere el talego.
pues que ella no está cerrada.

82 La Amozoqueña, halagüeña,
no es muy costosa putita.
pues tan sólo una pepita
mantiene a la Amozoqueña.
Pero según ella enseña,
sus ascendientes queridos
fueron mecos conocidos,
Chifla al pues se advierte, aunque la ultrajan,
consumar que cuando los mecos^{da} bajan,
el acto los recibe con silbidos.

83 El qué hace, uno y otro embrollo,
la Pie de Gallo,⁶² no callo;
quien sufre a la Pie de Gallo,
necesita ser buen pollo.
Que es tropiezo y es escollo
de los mocitos dire,
advirtiéndoles el que
se cuiden, si no caerán,
pues en pie no quedarán,
si ella les enseña el pie.

84 No se me ha olvidado Anita,
la Porras, por sobrenombre,
que en llamándola algún hombre,
no es porra⁶³ la pobrecita.
Bien se ve que es muy blandita,
como el hombre la socorra,
pues no hay hombre que se corra,⁶⁴
ni en pedir serlo sea escaso,
que no necesita mazo,
cuando le basta la porra.

85 La Paloma y Ana, que es
su hermana, en toda ocasión
con su sobrinita son
del Alma enemigos tres.⁶⁵
La Carne⁶⁶ en Paloma ves;

en Anita, por lo inuando
de su palabra, es el Mundo;⁶⁷
en la sobrina el Demonio⁶⁸
su engaño da testimonio,
que es a la verdad profundo.

86 Los Siete Vicios⁶⁹ verás
en siete putitas. Pues
si el primero Soberbia⁷⁰ es,
ésta en Luisilla hallarás.
Ha ido su soberbia a más,
aunque sus atractivos a menos;
de viento ha tenido llenos,
y esto es muy cierto, los cascos:
a los pobres les hace ascos,
sólo los ricos son buenos.

87 La Avaricia⁷¹ es el segundo.
Y mirando bien la cosa,
la misma Avaricia es Rosa
la Muda; y aquesto fundo
en que, sacándole al mundo
tanto de su chuchería,
en enriquecer porfía,
que a más de su culitrato,
porque esto anda ya barato,
ha puesto vinatería.

En la Calle
de Venero⁷²

- 88 Con la Vergara no iguales
ni el culo más placentero.
que esta moza es el tercero⁷³
de los Siete Capitales.
Tiene todas las señales
precisas de putería.
y como no se sacía,
cual sera más la duda es:
si lo que le baja al mes
o lo que le baja al día.
- 89 El cuarto, Ira.⁷⁴ Aguarda, espera,
en la Carnicera la Ira,
como en su centro se mira,
que es sin duda carnicera.
Su furor es de manera
y su astucia tan traidora,
que al hombre que la enamora
y sus alivios procura,
ella insaciable lo apura,
lo destruye, lo devora.
- 90 El quinto es la Gula.⁷⁵ ¡Andar!,
la Guartango es esta, pues
tan insaciable su hambre es,
que le entra hasta reventar.
Aunque se llegue a llenar.

nunca de comer concluye;
si la tripa se le bulle.
dejarla, amigos, que coma.
bien que ni gusto le toma.
porque ya no masca, enguye.

- 91 El sexto. Envidia.⁷⁶ Protesto,
por lo que tengo sabido,
que la propia Envidia ha sido
la Gamboa tocante al sexto.
Con un despejo inhonesto
a todo hombre rife, no
porque con otra pecó
y sí porque ella carece
de lo que la otra merece,
por lo que el otro metió.

- 92 El séptimo es la Pereza.⁷⁷
Es de las más livianas o fáciles
Esta es Manuela la Coja,
que como ella está tan floja,
es pesadísima pieza.
Abunda de ligereza,
y con molesta paciencia,
deja todo a la exigencia
del hombre, sin ayudarse;
apenas puede menearse,
no puede hacer diligencia.⁷⁸

93 Los Sentidos^{7º} han de ser
los que se han de acomodar.
La Limosna ha de empezar,
por lo que le cuadra el Ver.
Es pues esta una mujer
de tan rara condición,
que del varón la porción
ha de mirarla todita,
y mientras no, no ejercita
las funciones de varón.

94 Jacinta se entrega toda,
pero más que aquel gustito.
Oír le complace el ruidito,
que es lo que más le acomoda.
A los hombres incomoda
su cama, porque rechina,
y no sé por qué se inclina
más al oído en este oficio,
que es diverso este ejercicio,
ya no es el de cantarina.

95 La Medio Cuerpo, a mí ver,
esta niña es mi sentir;
no gusta de ver ni de oír,
que más le sirve el Oler.
Se admira que esta mujer

con un tino singular
huele todo lupanar;
es como el perro en su trato:
saca por sólo el olfato
el que se lo ha de soltar.

96 Ursulilla ni con susto,
ni incomodidad, ni prisa,^{so}
quiere que le entre la pieza,
porque gusta de su Gusto.
Jamás envaina a disgusto.
dice que esto de envainar
ha de ser como el bailar:
cuando hay gana y con buen son,
que así está a gusto el varón
y la hembra puede gustar.

97 Sigue el Palpar o Tocar,
en lo que más señala
la putita Colegiala,
porque gusta de palpar.
Su continuo manosear
el calor del hombre aumenta;
a ella la mueve y alienta,
y aunque el aquel no le encarne,
a ella la tienta la carne,
pero ella la carne tienta.

98 Pienso que en el mes más frío,
en la estación más helada,
en la cumbre más nevada
salió a luz la Tapatío.
Su frialdad causa desvío;
es tal su babosidad,
que la más robusta edad,
en viéndola queda honesta;
¡y que hombres haya para ésta!,
¡se dará mayor maldad!

99 Me aseguran que aún no acaba
la Guayaba de putear,
y no la puedo tragar,
porque pienso que es guayaba.⁸¹
Pero si aún se enreda y traba
esta chucha⁸² que no muerde,
y sus mañitas no pierde,
ya no es guayaba esta pieza:
cebolla es, pues su cabeza
es blanca y el rabo, verde.

100 Me admiro, asombro y espanto,
al mirar que haya varones,
que duerman con la Colchones;
¡es posible, Cielo Santo!
Es mujer fea, pero tanto,

que de fealdad es portento;
de ella huye todo contento,
asco causa, causa horror;
cierto, cierto, da pavor;
creedme, amigos, que no miento.

Soneto

"Cielo breve", los poetas han llamado
a la mujer, y es cierto que lo ha sido
toda aquella belleza que ha vivido
con juicio, honestidad y con cuidado.

Estas, ¡ay, infelices!, que he mentado,
estas, que sin temor se han prostituido,
por el mucho desorden que han tenido,
las contemplo un infierno sincopado.

Sirvan pues de disgusto, no de encanto;
su vista que os disponga al escarmiento;
huid de sus halagos, pero tanto,

que no olvidéis, amigos, ni un momento
la región del horror y del espanto,
donde jamás habrá ningún contento.

Romance

Y porque sé que llevadas
de vuestras pasiones mismas,
seré, infelices mujeres,
el blanco de vuestras iras,
así a vosotras ya es tiempo
que mi pluma se dirija,
con más lástima que enojo,
con más piedad que malicia.
La honestidad, el pudor,
prenda es que caracteriza
a la mujer; si le falta,
ya no hay prenda que le sirva.
Una hermosura inhonesta,
aunque mueve y precipita,
un breve rato complace
y luego al punto fastidia.
Con esos propios aplausos
que los jóvenes os dictan,
aunque al oído os suenen gratos,
vuestra conducta sindicán.
Dicen que vuestros favores
solamente solicitan,
pero en eso mismo buscan
vuestro demérito, niñas.
El honor es una cosa
más amable que la vida,

y hacen que el honor perdáis
sólo por una caricia.
Quien por su gusto una ofensa
al amado le motiva,
no ama, a la verdad, sino
a su conveniencia misma.
No creáis que os intiman, no.
los que a pecar os incitan:
¿será de creer el que a otra ame,
aquél que así no se estima?,
no he de creerlo yo, a lo menos,
que quien así se lastima,
a poca causa será
de otros muchos homicida.
Pues no cuidando los mozos
que os provocan y os instigan,
por su honor, por su quietud,
por su salud, alma y vida
ya se deja conocer
que las vuestras desestiman,
y que va envuelta la ofensa
entre las propias caricias.
¡Ea, pues, volved por vosotras!,
que aún es tiempo que os sirvan
estos avisos sinceros,
que vuestro bien solicitan.
No creáis en fin las lisonjas

que los mozos os dedican,
que os quieren poner más feas,
cuando os aplauden de lindas.
Pero si dais la ocasión
e incentivo a su lascivia,
vuestra entonces es la culpa,
vuestra también la malicia.
No permitáis, no, vosotras,
que por vosotras se diga
que a no haber mujeres malas,
buenos los hombres serían.
Si os componéis y adornáis,
para que el adorno sirva,
si de aliciente a la culpa,
también de engaño a la vista,
no tendréis de quién quejaros,
si no es de vosotras mismas,
que os exponéis al peligro
y solicitáis la ruina.
Dejad pues los stavíos.
que claramente publican
la liviandad de su dueño
y el fuego carnal avivan.
También la codicia veo
que mil absurdos motiva;
origen es de los más
en vosotras la codicia.

Si pobre la suerte os hizo,
no así afanéis por ser ricas,
que a más de no conseguirlo,
quedareis más abatidas.
Y no penseis que es difícil
la enmienda, pues ya se miran
con otros ojos las que antes
como vosotras se veían.
Yo protesto que si alguna
de vosotras muda vida,
yo propicio he de ser, yo propicio.
su mayor panegirista.⁶³
Que todas lo hagáis, deseo,
¡ojalá que lo consiga!
y entre tanto ya os suplico
perdonéis las faltas mías.

NOTAS

¹ Tostón: "Moneda de plata, de a cuatro reales, en el antiguo sistema monetario". *DM*.

² Pavita: "Pavesa o ceniza del fuego". *RAE*.

³ Tutilas: Diminutivo de Tules, forma familiar con que se nombra a las Gertrudis. Así aparece en los versos de una décima de la segunda mitad del siglo XIX: "Teófila era mi encanto/y a Tutilas la cambié,/Susana no sé por qué [...]" *La décima*, p. 526.

⁴ Chino: "Genéricamente se dice del descendiente de padres de sangres distintas no europeas, en toda América". *DM*.

⁵ Panochera: La elaboradora o vendedora de panochas: "Antigua golosina muy común en México, como marquetita de dulce". *DM*. En una redondilla, que se glosa en décimas, de la primera mitad del siglo XIX se encuentra: "Con prósperas alegrías/y panochitas de coco,/estoy que me vuelvo loco [...]" *La décima*, p. 273.

⁶ Mascar sabe a dos carrillos: "Tener a un mismo tiempo varios cargos o empleos lucrativos". *RAE*.

⁷ Que mas le cuadra el violín: "Una cosa es con violín, y otra cosa es con guitarra. Frase figurada familiar con que se prefiere el mejor procedimiento". *DM*.

⁸ Majeza: Hermosura, lindura.

⁹ Monte Gallo: Es posible que esté tomado de monte: "Juego de envite y azar, en el cual la persona que talla saca de la baraja dos naipes por abajo y forma el albur, otros dos por arriba con que hace el gallo, y apuntadas a estas cartas las cantidades que

se juegan, se vuelve la baraja y se va descubriendo naipes por naipes hasta que sale alguno de número igual a otro de los que están apuntados, el cual de este modo gana sobre su pareja". RAE.

¹⁰ *Cambray*: "Especie de lienzo blanco y sutil, a que dio nombre Cambray, ciudad de Francia donde se fabricaba". RAE. Bernardo de Balbuena incluye ya este término en su *Grandeza mexicana*: "De Cambray telas, de Quinsay rescate, /de Sicilia coral, de Siria nardo, /de Arabia incienso, y de Ormuz granate [...]" GH, p. 25. Asimismo, solía premiarse a los triunfadores de los certámenes poéticos novohispanos, entre otras cosas, con paños de Cambray. Cfr. PN II, p. xlvii.

¹¹ *Estopilla*: "Lienzo o tela muy sutil y delgada, como el cambray, pero muy rala y clara, y semejante en lo transparente a la gasa. Tela ordinaria de algodón". RAE.

¹² *Aparata*: Aparenta, pretende.

¹³ *Bambalota*: "Persona necia y presuntuosa". EI.

¹⁴ *Quizá no derrama gota*: Es decir, está al mismo nivel.

¹⁵ *Se hace rajas*: Se reparte entre varios; atiende a diversos sujetos. Con este sentido aparece en una décima del siglo XIX: "Las Gertrudis me entretienen, /las Manuelas se hacen rajas, /las Bárbaras son alhajas [...]" La décima, p. 515.

¹⁶ *Broza*: "Que está hecha y acostumbrada a cualquier trabajo, y que no repara en horas y tiempos para trabajar y echar mano de todo". Aut.

¹⁷ *Una cabeza tiñosa*: En una décima de mediados del siglo XIX, donde los solteros piden a Santa Rita de Casia, abogada de imposibles, que les conceda una esposa, se halla: "Despáchame una mujer /y que quiera ser mi esposa; /aunque no esté muy tiñosa, /no le

hace, la pelaré [...]" *La décima*, p. 430.

¹⁸ *Tonchita*: Diminutivo familiar de Antonia. Se encuentra en una cuarteta que se glosa, del primer tercio del siglo XIX: "¿Niña, las naguas tan altas/de color y con olán?/-Déjalas. Toncha, es mi gusto,/es el susto del Parián [...]" *La décima*, p. 261.

¹⁹ *Chachalaca*: "Ave de México del tamaño de una gallina común: tiene las plumas de la cabeza y del cuello pardas: las del lomo y parte superior de las alas aceitunadas: blancas las del vientre y patas; las de la cola muy largas, anchas, verdes, tornasoladas, y amarillentas en la extremidad; no tiene cresta ni barba: sus ojos son rojos, sin pluma ninguna en el contorno: su carne es muy sabrosa: cuando está volando no deja de gritar desaforadamente, y de ahí le viene el nombre". *DM*.

²⁰ En el manuscrito original fue mutilado un folio, precisamente el que contendría los siete versos restantes de la décima número 21, así como las décimas 22 a la 28. La foliación del documento se hizo en fecha posterior a la mutilación.

²¹ *Vaca*: Vacante, vacía.

²² *Jicote*: "Nombre vulgar de una avispa cimarrona, del género *Bombus*, provista de un aguijón con el cual infiere heridas muy dolorosas". *DM*.

²³ En el manuscrito aparece un borrón antes del verbo. Posiblemente se hallaba escrita la palabra *no*, con la cual la apostilla estaría acorde con el sentido de lo que se plantea en la décima.

²⁴ *Costjo*: "Molestia o desazón, producidos por causa cualquiera, y aun la causa misma que las produce". *DM*.

²⁵ Forma verbal derivada del sustantivo *uaina*: "Término bajo que expresa el coito, la fornicación: acto de copularse hembra y macho, principalmente hombre y mujer". *DH*.

²⁶ *Embona*: Conviene, cae bien, agrada.

²⁷ *Medio*: "Antigua moneda, mitad de un real fuerte y equivalente a treinta y un centimos de peseta [...] En plural, dinero en general". *DH*.

²⁸ *Alferecia*: "Cansancio que agota a la persona". *DH*.

²⁹ En el original el tipo de letra de las décimas 38, 39, y 40 difiere del utilizado en la mayor parte del manuscrito.

³⁰ Antes del primer verso aparecen canceladas dos líneas, en las cuales se alcanza a leer: "La Matraca no se escapa, ni por que". Esta forma de empezar la décima es trasladada a la número 71, lo que hace suponer un probable entrecruzamiento debido al paralelismo rítmico de los versos, propio de la poesía popular.

³¹ *Tomplate*: "Tenate, esportilla tejida de palma, cilíndrica y honda, a manera de bolsa o morral, muy usada para guardar granos y cosas semejantes". *DH*. José Joaquín Fernández de Lizardi propone la siguiente clasificación: "Dividiremos desde luego a los mendigos en dos clases: unos legítimamente impedidos para trabajar y, por lo mismo, necesitados a plaguear el pan de cada día; y otros, unos flojos tunantes que, no queriendo dedicarse a ninguna clase de trabajo, han seguido contentos la carrera del *tomplate* y de la *ollita*, como que así viven alegremente y tal vez fomentan sus vicios a expensas de la caridad inadvertida". En la nota a este texto, se aclara que tal vez El Pensador Mexicano se refiriera al hecho de que algunos menesterosos portaban un *tomplate* para los alimentos y una *ollita* para los líquidos que la gente les daba como limosna. *Obras III*, p. 206.

⁸² *Potros*: Abscesos purulentos. Era la expresión usada por la gente común para nombrar a las apostemas.

⁸³ Décima irregular de nueve versos. De acuerdo al sentido y a la rima, faltaría el verso quinto.

⁸⁴ *Píptla*: "La hembra del guajolote"; pero también: "Mujer pública". *DM*. Con este último sentido aparece en una décima de la segunda mitad del siglo XIX: "Miren al joto Ramón/con todas las pipilillas/vendiendo a las bonitillas [...]" *La décima*, p. 441.

⁸⁵ *Congal*: "Comunísimo en Méjico, por burdel, lupanar, prostíbulo". *DA*.

⁸⁶ El mismo caso de la nota 33 a la décima 43.

⁸⁷ *Congo*: "Baile de la gente del hampa, propiamente de negros, y que se ejecuta por parejas, al son de una música monótona". *DA*.

⁸⁸ *Perrito es de todas bodas*: "Se llama al entremetido, y que se inxiere en las fiestas y concursos a disfrutar el júbilo, y gozar del entretenimiento". *Aut*.

⁸⁹ *Dar ancas vueltas*: "Conceder una ventaja en cualquier juego; sobresalir en él. Dícese por alusión a las carreras en que se ajusta que, al arrancar, tenga uno de los caballos la cabeza en la dirección en que se ha de correr, y el otro en la contraria". *RAE*.

⁴⁰ *Sindicado*: Acusado, delatado.

⁴¹ *Novena*: "Ejercicio devoto que se practica durante nueve días, por lo común seguidos, con oraciones, lecturas, letanías y otros actos piadosos, dirigidos a Dios, la Virgen o los santos". *RAE*.

⁴² *Salva*: Saludo respetuoso.

- ⁴³ *Tiene un fuerte gálico*: Padece sífilis.
- ⁴⁴ *Maula*: "Persona tramposa o mala pagadora". RAE.
- ⁴⁵ Dentro de la pregunta no aparece el verbo, sin el cual el verso sería heptasílabo.
- ⁴⁶ *Pontedurera*: La vendedora de *ponteduro*: "Cierta especie de turrón, hecho con maíz dulce, o negro, tostado, que se mezcla con piloncillo, en miel espesa de almíbar, y semillas de calabaza, peladas; alfajor". DH.
- ⁴⁷ *Duro*: "Por antonomasia, el peso mejicano, metálico o fiduciario". DH.
- ⁴⁸ *Guisuco*: Posiblemente se haga referencia, por el sufijo *-uco*, a un guiso de muy baja calidad.
- ⁴⁹ *La Jamaica pasa*: Se juega con el sentido recto de los sitios mencionados, pues en efecto, si se recorría la ciudad de norte a sur, para llegar a Iztacalco era necesario pasar por el barrio de Jamaica.
- ⁵⁰ *Luego el precepto quebranta*: Se alude al hecho de que, en la tradición católica, la abstinencia de carne durante la Cuaresma finalizaba precisamente el Sábado de Gloria. Del igual modo, se hace referencia a la violación del sexto mandamiento de la ley cristiana: *No fornicarás*. "Sobre el sexto mandamiento os pregunto: ¿quién es el que lo guarda enteramente? -El que es casto en palabras, obras y pensamientos". CDC.
- ⁵¹ *Biennesabe*: "Dulce de las tierras cálidas intertropicales, principalmente antillano; compuesto de huevos, almendras, harina de pan, mantequilla, canela y azúcar". DH.
- ⁵² *Fortuna*: "Borrasca, tempestad en mar o tierra". RAE.

⁵³ *Chile*: Término que aparece con su acepción original en la poesía novohispana desde finales del siglo XVI, en unos versos de Eugenio de Salazar: "Allí el bermejo chile colorea/y el naranjado ají no muy maduro;/allí el frío tomate verdeguea [...]" *PN I*, p. 272.

⁵⁴ *Epazote*: Se presenta en una cuarteta para glosar de mediados del siglo XIX: "-Hay calaveras muy finas,/son de brillante pacota;/a tlaco las crinolinás-./dice la madre Epazota [...]" *La décima*, p. 584.

⁵⁵ *Jamatca*: "En México, especie de venta de caridad que se celebra para reunir dinero con algún propósito, piadoso generalmente; fiesta popular; verbena; es equivalente del término neológico *kermesse*". *DA*.

⁵⁶ *Charro*: Esta expresión popular de uso común aparece también en una décima de la primera mitad del siglo XIX: "Hay cátrines de a cuartilla/que no cargan ni cigarros./aunque los mires muy charros/no valen más que polilla [...]" *La décima*, p. 627.

⁵⁷ *Almuercería*: Puesto de la almuercera: "Mujer del pueblo que en las puertas y tiendas, zaguanes y accesorias pone cazuelas con algunas viandas apetitosas, y aun las prepara allí mismo". *DM*.

⁵⁸ *No es cosa*: No es pertinente o no viene al caso aquello de lo que se habla.

⁵⁹ *Camote*: También con el significado de necio, tonto o simple. Cfr. *DM*. En su acepción original de tubérculo comestible se halla desde principios del siglo XVII en unos versos de Mateo Rosas de Oquendo: "[...] el que en el tiánguez/con doce chilchotes/y diez aguacates, come cien camotes". *PN I*, p. 140.

⁶⁰ *Petate*: En una octava real publicada en 1713, de autor anónimo o probablemente del agustino Joseph Gil Ramírez, ya

aparece este mexicanismo: "En un monte formado de Petate/Itacate oculto diestro cuidado:/no Mesclapique entre hojas de Zacate [...]" *PN III*, p. 183.

⁶¹ *Mecos*: En el verso séptimo se da al menos una doble significación: "Por antonomasia vulgar, el indio chichimeca, de este origen o afín de éste" *DH*; y, semen (como aún hoy en día se conoce en varias regiones del país). Es esta segunda acepción la que quizá se maneja con mayor probabilidad en el penúltimo verso.

⁶² *Pie de Gallo*: "Lance en el juego de damas, que se hace cuando uno de los jugadores tiene tres damas y la calle mayor, y el otro sólo una dama; y el que tiene las tres las pone en una figura que se asemeja al pie de gallo, para que el contrario pierda la suya en 12 jugadas". *RAE*.

⁶³ *Porra*: Presuntuosa, vanidosa, jactanciosa.

⁶⁴ *Se corra*: Se avergüence.

⁶⁵ *Del Alma enemigos tres*: "Los enemigos del Alma, ¿por qué se llaman así? ¿Por ventura le pueden hacer fuerza a que peque? -No pueden, sino inclinarla con tentaciones". *CDC*.

⁶⁶ *La Carne*: "¿La Carne cómo nos tienta? -Con inclinaciones y pasiones malas". *CDC*.

⁶⁷ *El Mundo*: "¿El Mundo cómo nos tienta? -Trayéndonos a la memoria los dichos y usos de los mundadnos". *CDC*.

⁶⁸ *El Demonio*: "El Demonio, ¿cómo nos tienta? -Poniéndonos por dentro malos pensamientos y tropiezos por fuera". *CDC*.

⁶⁹ *Los Siete Vicios*: "Aquellos Siete Pecados ¿por qué se llaman Capitales? -Porque son cabezas de otros muchos". *CDC*.

⁷⁰ **Soberbia:** "¿Qué cosa es Soberbia? -Apetito desordenado de ser a otro preferido". CDC.

⁷¹ **Avaricia:** "¿Qué cosa es Avaricia? -Apetito desordenado de hacienda". CDC.

⁷² **Calle de Venero:** Hoy 4a. de Mesones. Se caracterizaba por albergar un gran número de locales considerados de "mala nota".

⁷³ **El tercero:** Es decir, la Lujuria. "¿Qué cosa es Lujuria? -Apetito torpe de cosas carnales". CDC. "Este peccado, dize Sant Pablo, que no se nombre entre los christianos, r con mucha razón. pues es tan torpe y bestial. Este es prohibido, como veys, en el sexto mandamiento, donde nos mandan que no cometamos adulterio. El remedio para éste es la templança en el comer y en el beuer, r la conversaçion honesta r casta, y el huyr de la ociosidad, la qual es madre de todo mal r pecado. Pues deste peccado deueys dezir lo menos que pudiéredes a los niños, r lo que les dixéredes sea de manera que antes lo aborrezcan que lo conozcan". DDCH.

⁷⁴ **Ira:** "¿Qué cosa es Ira? -Apetito de venganza deshordenado." CDC.

⁷⁵ **Gula:** "¿Qué cosa es Gula? -Apetito desordenado de comer y beber". CDC.

⁷⁶ **Envidia:** "¿Qué es Envidia? -Tristeza del bien ajeno". CDC.

⁷⁷ **Pereza:** "¿Qué cosa es Pereza? -Caimiento, tristeza, y tedio en las cosas divinas". CDC.

⁷⁸ **No puede hacer diligencia:** Se juega con el sentido de la virtud opuesta a la Pereza, esto es, la Diligencia: "Diligencia. ¿qué es? -Presteza y gozo en el bien obrar". CDC.

⁷⁹ **Los Sentidos:** "Los Sentidos Corporales son cinco: Ver, Oír,

Oler. Gustar y Tocar". CDC.

⁸⁰ *Priesa*: Se mantiene en la transcripción esta forma, por exigirlo la consonancia con *pieza*.

⁸¹ *Guayaba*: Aparece ya en una *Epístola* de Juan de la Cueva, de finales del siglo XVI: "Mirad a aquellas frutas naturales/el plátano, mamey, guayaba, anona./si en gusto las de España son iguales [...]" PN I, p. 21.

⁸² *Chucha*: Perra.

⁸³ *Panegirista*: El que produce un discurso panegírico: "Constituye el elogio exaltante de las cualidades y la figura de un hombre público, o bien el vituperio que minimiza el mérito y aumenta los defectos de un enemigo. Se pronuncia en honras fúnebres, efemérides, consolaciones, peticiones, sermones moralizantes. Se dirige a un público espectador. Su razonamiento suele ser inductivo y se desarrolla a base de comparaciones amplificatorias". DRP.

INDICE ONOMASTICO

	DECIMA
Agustina	17
Amoqueña	82
Ana (hermana de la Paloma)	85
Ana (la Espada)	32
Anita (hermanita de la Panochera Corrillos)	8
Anita la Corte	46
Anita la Porras	84
Anita la Sedano	45
Anita la Tlaxcalteca	5
Barbara (compañera de la Toreadora Rita)	29
Barbara la Culo Hondo	67
Biermesabe	64
Blasita	6
Bocabajo	58
Buen Caballo	66
Calva	55
Cambray	12
Candelaria	10
Carnicera	39
Ciprianilla	9
Colchones	100
Colegiala	97
Conguito	47
Corrillos (la Panochera)	7
Chilapa	71
Chiqueadora	70
Derrepente	39
Dorada	15
Engrilladita	2
Epazote	68
Escalante (la Mochito)	14
Faustina	49

Favila (la Fuerte de Perote)	3
Fierro	50
Gamboa	91
Georja	79
Guartango	90
Guayaba	99
Guisuco	59
Huesitos	73
Isabel (la Grande)	60
Isabel (una de las Jamaicas; hermana de Tules)	72
Jacinta	94
Juan Fernández	<i>Carta del autor</i>
Juanita	31
Juliana (la Castillito)	42
Limosna	93
Lorencita (Monte Gallo; hermana de Regina)	11
Luisilla	86
Manuela la Coja	92
María la Ballesteros	81
María la Terril	35
Mariquita	65
Mariquita (la Pipila)	44
Matraca	40
Medio Cuerpo	95
Mema (Anita la Santillán)	37
Meona	38
Mira Cielos	36
Moco	1
Mona	33
Montaño	54
Olalia	13
Paloma (hermana de Ana)	85
Paula (la Majota)	56
Pepa la Cotorra	20
Pepa la Herrera	74
Pepa Sánchez	62

Pepilla Figueroa	80
Peregrina	16
Pescado Blanco	21
Pie de Gallo	83
Pontedurera	57
Regina (Monte Gallo; hermana de Lorencita)	11
Rita (la Toreadora)	29
Rosa (compañerita de la Escalante)	14
Rosa la Muda	87
Rosa (la Queretana)	77
Sábado de Gloria	63
Sobrinita (de la Paloma y Ana)	85
Tamayo	61
Tapatío	98
Tempranilla	76
Tesupo	34
TiMosa	18
Tirana Bulliciosa	78
Tomasa la Sierpe Santa	51
Tompiate	41
Tonchita (la Campanita)	19
Toreadora	53
Torito	48
Tortosa	43
Tules (la Gata)	69
Tules (una de las Jamaica; hermana de Isabel)	72
Tules (la Poblanita)	75
Tulitas	4
Ursulilla	96
Vergara	88
Vicenta (la Culo Alegre)	52
Villalobos	30

INDICE DE PRIMEROS VERSOS

	DECIMA
A Blasita su destino	6
A la Calva le harán salva	55
A quien esta obrita vea	Al lector (QUINTILLA)
Amigo querido: va	Carta del autor
Anita la Tlaxcalteca	5
Bárbara, la compañera	29
"Cielo breve", los poetas han llamado	Soneto
Ciprianilla, aquesa chata	9
Con Anita la Sedano	45
Con disimulo, con arte	3
Con la Vergara no iguales	88
Con todos Pepa la Herrera	74
Contemplo que le embona	38
De la Buen Caballo habillillas	66
De putilla han sindicado	50
Del gustito no se priva	58
Del pozo más hondo afianza	67
El cuarto, Ira. Aguarda, espera	89
El qué hace, uno y otro embrollo	83
El quinto es la Gula. ¡Andar!	90
El séptimo es la Pereza	92
El sexto, Envidia. Protesto	91
En bullicios y demandas	4
En la gata las señales	69
En la Merced Mariquita	65
Es de admirar que alborote	68
Es mucha la bizarría	81
Es preciso que ya trate	41
Faustina falta; conviene	49
Georja, bailando y cantando	79
Hagamos ahora memoria	63
Intenta la Poblanita	75

Jacinta se entrega toda	94
Juanita, aquella taimada	31
La Amozoqueña, halagueña	82
La Avaricia es el segundo	87
La Bienmesabe aquí cabe	64
La Cambray, esa putilla	12
La Campanita Tonchita	19
La Candelaria ha de ser	10
La Castillito Juliana	42
La Conguito con modito	47
La Culo Alegre Vicenta	52
La Chilapa no se escapa	71
La Chiqueadora no es fea	70
La Dorada, que es mentada	15
La Escalante no te espante	14
La Espada Ana es parecida	32
La Guisuco: ¿qué diré	59
La Huesitos caríñitos	73
La Matraca nomás saca	40
La Medio Cuerpo, a mi ver	95
La Mema ha llegado a ser	37
La Mira Cielos desvelos	36
La Mona a pocos emboná	33
La Montaña es puta buena	54
La Monte Gallo Regina	11
La Paloma y Ana, que es	85
La Panochera Corrillos	7
La Pescado Blanco tiene	21
La Pípila Mariquita	44
La Pontedurera no era	57
La Tamayo no es escasa	61
La Tempranilla es putilla	75
La Tesupo, que no es peor	34
La Tifosa a toda broza	18
La Tirana Bulliciosa	78
La Toreadora, agraciada	53

La Torito nunca llena	48
La Villalobos, putilla	30
Los Sentidos han de ser	93
Los Siete Vicios verás	86
Me admira cómo alborota	17
Me admiro, asombro y espanto	100
Me aseguran que aún no acaba	99
Mil cariños atesora	51
Mocitos cuya entereza	<i>Proemio</i>
Mozos, con cuanta razón	1
Mucho me admira y espanta	62
Nada la Tortosa ignora	43
No falte de este papel	60
No se me ha olvidado Anita	84
Pienso que en el mes más frío	98
Que la Derrepente aliente	39
¿Qué pueden las atenciones	2
Que se siga, aunque no importe	46
Que una mujer tan traqueada	35
Sale al teatro cierta maula	56
Se advierten en la Pepilla	80
Siempre aparata ser fina	16
Sigue el Palpar o Tocar	97
Sigue Pepa la Cotorra	20
Sigue su hermanita Anita	8
También Olalla hace valla	13
Tules e Isabel, a quienes	72
Ursulilla ni con susto	96
Y porque sé que llevadas	<i>Romance</i>
Ya la Queretana Rosa	77

BIBLIOGRAFIA

ALONSO, Martín. *Enciclopedia del idioma*. Madrid, Aguilar, 1958. 3 vols.

Ana Rodríguez de Castro y Aramburu. *Ilusa, afectadora de santos, falsos milagros y revelaciones divinas. Proceso inquisitorial en la Nueva España (Siglos XVIII y XIX)*. Pról. Dolores Bravo. Transcripción de Alejandra Herrera. México, SEP-INBA/UAM, 1984, 189 p. (Estanquillo Literario; El Señor Fiscal).

ANDERSON IMBERT, Enrique. *Historia de la literatura hispanoamericana I. La Colonia. Cien años de República*. 2a ed. México, FCE, 1977, 519 p. (Breviarios, 89).

ANTIN, Felipe. *Vida y muerte de la Inquisición en México*. México, Posada, 1973, 188 p. (Col. Duda, 26).

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. *Serie Inquisición*. Tomo 548.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. *Serie Inquisición*. Tomo 826.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. *Serie Inquisición*. Tomo 827.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. *Serie Inquisición*. Tomo 862.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. *Serie Inquisición*. Tomo 902.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. *Serie Inquisición*. Tomo 904.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. *Serie Inquisición*. Tomo 1063.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. *Serie Inquisición*. Tomo 1086.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. *Serie Inquisición*. Tomo 1121.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. *Serie Inquisición*. Tomo 1122

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. *Serie Inquisición*. Tomo 1141.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. *Serie Inquisición*. Tomo 1273.

BALBUENA, Bernardo de. *Grandeza mexicana* fragmentos del Siglo de oro y El Bernardo. 3a ed. Introd. Francisco Monterde. México, UNAM, 1979. 134 p. (BEU, 23).

BERISTAIN, Helena. *Diccionario de retórica y poética*. México, Porrúa, 1985. 508 p.

BERISTAIN DE SOUZA, José Mariano. *Biblioteca hispanoamericana septentrional*. 2a ed. México, Instituto de Estudios y Documentos Históricos/UNAM, 1980. 2 vols. (Biblioteca del Claustro; Serie Facsimilar, 1).

BLANCO, José Joaquín. *La literatura en la Nueva España. Conquista y Nuevo Mundo*. México, Cal y Arena, 1989. 254 p.

Boletín del Archivo General de la Nación. T. XII, No. 4. México, AGN, oct.-nov.-dic. de 1940.

BRADING, D. A. *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*. Trad. Roberto Gómez Ciriza. México, FCE, 1975. 498 p. (Sección de Obras de Historia).

CABRERA F., Yvette de Lourdes. *La décima popular en Puerto Rico. Historia, versificación, temática*. México, 1960. 281 p. (Tesis Doctoral; UNAM, Facultad de Filosofía y Letras).

CABRERA Y QUINTERO, Cayetano Javier de. *Obra dramática. Teatro novohispano del siglo XVIII*. Ed. crítica, introd. y notas de

Claudia Parodi. México. UNAM, 1976, 256 p. (Nueva Biblioteca Mexicana, 42).

CAMPO, Xorge del. *La pornografía*. México, Editores Asociados. 1975, 158 p. (El Papalote, 14).

COROMINAS, Joan. *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*. 3a ed. muy revisada y mejorada. Madrid, Gredos, 1976, 627 p. (Biblioteca Románica Hispánica; V. Diccionarios, 2).

CORRIPIO, Fernando. *Gran diccionario de sinónimos. Voces afines e incorrecciones*. 3a ed. Barcelona, Bruguera, 1979, 1123 p. (Libros de Consulta).

CUE CANOVAS, Agustín. *Historia social y económica de México (1521-1854)*. 3a ed. México, Trillas, 1975, 422 p.

DEYERMOND, A. D. *Historia de la literatura española. La Edad Media*. 2a ed. Trad. Luis Alonso López. Barcelona, Ariel, 1974, 419 p. (Letras e Ideas; Instrumenta, 1).

DUFOUR, Pedro y Amancio Peratones. *Historia de la prostitución en todos los pueblos del mundo, desde la antigüedad más remota hasta nuestros días*. Barcelona, Establecimiento Tipográfico Editorial de J. Pons, [1876], 1134 p. (Biblioteca Hispano-Americana).

EYMERIC, Nicolau. *Manual de inquisidores*. 2a ed. Trad. y edición José Marchena Ruiz. Barcelona, Fontamara, 1982, 148 p. (Rutas; Serie Erebus).

FERNANDEZ, Sergio (Comp.). *Sor Juana Inés de la Cruz. Textos. Una antología general*. Pról., selección y notas de ... México, SEP/UNAM, 1982, 353 p. (Clásicos Americanos, 11).

FERNANDEZ DE LIZARDI, José Joaquín. *Obras III-Periódicos. El*

Pensador Mexicano. Recop., ed. y notas de María Rosa Palazón y Jacobo Chencinsky. Presentación de Jacobo Chencinsky. México, UNAM, 1983, 546 p. (Nueva Biblioteca Mexicana, 9).

----- *Obras X-Folletos (1811-1820)*. Recop., ed. y notas de María Rosa Palazón e Irma Isabel Fernández Arias. Presentación de María Rosa Palazón. México, UNAM, 1981, 450 p. (Nueva Biblioteca Mexicana, 80).

FERNANDEZ DE MORATIN, Nicolás. *El arte de las putas*. 3a ed. México, Premia, 1979, 102 p. (Los Brazos de Lucas, 16).

FERNANDEZ DE RECAS, Guillermo S. *Grados de licenciados, maestros y doctores en artes, leyes, teología y todas facultades de la Real y Pontificia Universidad de México*. México, UNAM, 1963, 243 p. (Biblioteca Nacional de México; Instituto Bibliográfico Mexicano, 8).

Gazeta de México. T. III, No. 8, 6 de mayo de 1788.

Gazeta de México. T. III, No. 16, 16 de septiembre de 1788.

Gazeta de México. T. III, No. 18, 14 de octubre de 1788.

Gazeta de México. T. IV, No. 11, 1 de junio de 1790.

Gazeta de México. T. IV, No. 45, 25 de octubre de 1791.

GONZALBO, Pilar (Comp.). *La educación de la mujer en la Nueva España*. México, SEP/El Caballito, 1985, 155 p. (Biblioteca Pedagógica).

GONZALEZ CASANOVA, Pablo. *La literatura perseguida en la crisis de la Colonia*. México, El Colegio de México, 1958, 189 p.

----- *El misonerismo y la modernidad cristiana en el siglo*

XVIII. México, El Colegio de México, 1948, 226 p.

GONZALEZ PEÑA, Carlos. *Historia de la literatura mexicana. Desde los orígenes hasta nuestros días*. 14a ed. México, Porrúa, 1974, 362 p. ("Sepan cuantos...", 44).

GRIGULEVICH, I. *Historia de la Inquisición*. Trad. M. Kuznetsov. Presentación de G. N. Gubanov. Moscú, Progreso, 1980, 414 p.

GUARNEROS RICO, Norma. *La confesión de fray Agustín Claudio de Santa Theresa: análisis de un texto autobiográfico (siglo XVIII)*. México, 1987, 237 p. (Tesis de Licenciatura; UNAM, Facultad de Filosofía y Letras).

Guía de forasteros. Estanquillo literario para el año 1807. Año I, No. 14. México, INBA, 15 de agosto de 1984.

Historia general de México. T. II. 2a ed. corr. México, El Colegio de México, 1977, 446 p.

Historias. Revista de la Dirección de Estudios Históricos. No. 6. México, INAH, abril-julio de 1984.

JIMENEZ, A. *Nueva picardía mexicana*. 18a ed. México, Editores Mexicanos Unidos, 1983, 294 p.

_____. *Picardía mexicana*. 49a ed. México, B. Costa-Amic, 1972, 268 p.

LAGUNA, Carlos. *Palabras y palabrotas. (El habla obscena)*. México, Publicaciones Cruz O., 1988, 147 p.

LAZO, Raimundo. *Historia de la literatura hispanoamericana I. El período colonial (1492-1780)*. México, Porrúa, 1974, 370 p. ("Sepan cuantos...", 38).

LEONARD, Irving A. *La época barroca en el México colonial*. Trad. Agustín Escurdia. México, FCE, 1974, 331 p. (Col. Popular, 129).

----- *Los libros del conquistador*. 2a ed. Trad. Mario Monteforte Toledo. México, FCE, 1979, 459 p. (Lengua y Estudios Literarios)

LOPEZ ROSADO, Diego G. *Curso de historia económica de México*. 3a ed. México, UNAM, 1981, 529 p. (Textos Universitarios).

MANRIQUE DE LARA, Juana y Guadalupe Monroy Baigen. *Seudónimos, anagramas e iniciales de escritores mexicanos antiguos y modernos*. 2a ed. corr. y notablemente aum. México, SEP, 1954, 115 p.

MARIEL DE IBANEZ, Yolanda. *El Tribunal de la Inquisición en México (siglo XVI)*. Presentación y coord. José Soberanes y Fernández. México, UNAM, 1979, 100 p. (Instituto de Investigaciones Jurídicas, Serie C; Estudios Históricos, 6).

MAZA, Francisco de la. *La ciudad de México en el siglo XVII*. México, FCE/SEP, 1985, 135 p. (Lecturas Mexicanas, 95).

----- *El palacio de la Inquisición (Escuela Nacional de Medicina)*. 2a ed. México, UNAM, 1985, 78 p. (Instituto de Investigaciones Estéticas).

MENDEZ PLANCARTE, Alfonso. *Poetas novohispanos. Primer siglo (1521-1621)*. 2a ed. Estudio, selección y notas de ... México, UNAM, 1964, 204 p. (BEU, 33).

----- *Poetas novohispanos. Segundo siglo (1621-1721). Parte primera*. Estudio, selección y notas de ... México, UNAM, 1944, 191 p. (BEU, 43).

----- *Poetas novohispanos. Segundo siglo (1621-1721)*.

Parte segunda. Estudio, selección y notas de ... México, 1945, 229 p. (BEU, 54).

MENDOZA, Vicente T. *La décima en México. Glosas y valonas*. Buenos Aires, Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación Argentina, 1947, 683 p. (Publicaciones del Instituto Nacional de la Tradición; Serie B, 1).

----- *Glosas y décimas en México. Introd. y selección de ... México, FCE, 1979, 371 p. (Letras Mexicanas, 32).*

MILLAN, María del Carmen. *Literatura mexicana*. 6a ed. México, Esfinge, 1972, 340 p.

MILLARES CARLO, Agustín. *Don Juan José de Egúara y Eguren (1695-1763) y su Biblioteca mexicana*. México, UNAM, 1957, 187 p. (Ediciones Filosofía y Letras, 17).

MIRANDA, José y Pablo González Casanova. *Sátira anónima del siglo XVIII*. México, FCE, 1953, 234 p. (Letras Mexicanas, 9).

MONTEFORTE TOLEDO, Mario et al. *Literatura, ideología y lenguaje*. México, Grijalbo, 1976, 358 p. (Teoría y Praxis).

MURIEL, Josefina. *Cultura femenina novohispana*. México, UNAM, 1982, 548 p. (Instituto de Investigaciones Históricas; Serie de Historia Novohispana, 30).

NAVARRO, Bernabé B. *Cultura mexicana moderna en el siglo XVIII*. México, UNAM, 1983, 230 p.

NAVARRO TOMAS, Tomás. *Arte del verso*. 7a ed. México, Colección Málaga, 1977, 187 p. (Nobles Temas y Bellas Artes).

----- *Métrica española. Reseña histórica y descriptiva*. 3a ed. corr. y aum. Madrid, Guadarrama, 1972, 581 p.

Nueva Revista de Filología Hispánica. T. XXXIII, No. 1. México, El Colegio de México, 1984.

OCAMPO DE GOMEZ, Aurora M. y Ernesto Prado Velázquez. *Diccionario de escritores mexicanos. Panorama de la literatura mexicana* por María del Carmen Millán. México, UNAM, 1967, 422 p.

ORTEGA, Sergio (Ed.). *De la santidad a la perversión. O de por qué no se cumplía la ley de Dios en la sociedad novohispana*. México, Grijalbo, 1986, 290 p. (Enlace; Historia).

PENA, Margarita. "*Flores de baria poesía*". Pról., edición, crítica e índices de ... México, UNAM, 1980. 549 p.

QUIROZ CAMPO SAGRADO, Manuel. *Colección de varias poesías del arte menor y mayor en obsequio de la Purísima Concepción de Nuestra Señora la Virgen María*. Ed. facsimilar, México, SEP-INBA/AGN, 1984, 301 p. (Estanquillo Literario; La Codorniz).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de autoridades*. Ed. facsimil. Madrid, Gredos, 1964, 3 vols. (Biblioteca Románica Hispánica; V. Diccionarios).

----- . *Diccionario de la lengua española*. 20a ed. Madrid, Espasa-Calpe, 1984, 2 vols.

RIPALDA, Jerónimo de. *Catecismo de la doctrina cristiana*. México, s/e, s/f, 80 p.

RUBIO, Darío. *La anarquía del lenguaje en la América española*. México, Confederación Regional Obrera Mexicana, 1925, 2 vols.

SANCHEZ VAZQUEZ, Adolfo (Comp.). *Antología. Textos de estética y teoría del arte*. México, UNAM, 1972, 492 p. (Lecturas Universitarias, 14).

_____. *Ética*. 25a ed. México, Grijalbo, 1981, 245 p.
(Tratados y Manuales).

SANTAMARIA, Francisco Javier. *Diccionario general de americanismos*. México, Pedro Robredo, 1942, 3 vols.

_____. *Diccionario de mejicanismos*. 2a ed. corr. y aum.
México, Porrúa, 1974, 1207 p.

SEMINARIO DE HISTORIA DE LAS MENTALIDADES. *El placer de pecar y el afán de normar*. México, Joaquín Mortiz/INAH, 1987, 378 p.
(Contrapuntos).

Thesis. Nueva Revista de Filosofía y Letras. Año 1, No. 4.
México, UNAM, enero de 1980.

TREJO, Pedro de. *Cancionero general*. Introd., versión modernizada y notas de Sergio López Mena. México, UNAM, 1981, 99 p. (Cuadernos del Instituto de Investigaciones Filológicas, 5).

TOUSSAINT, Manuel (Comp.). *Compendio bibliográfico del Triunfo Portentoso de Don Carlos de Sigüenza y Góngora*. México, UNAM, 1941, 47 p.

TURBERVILLE, A. S. *La Inquisición española*. Trad. Javier Malagón y Helena Pereña. México, FCE, 1973, 153 p. (Breviarios, 2).

URBINA, Luis G., et al. *Antología del Centenario. Estudio documentado de la literatura mexicana durante el primer siglo de Independencia (1800-1921). Primera parte I*. 2a ed. México, UNAM, 1985, 298 p. (Nueva Biblioteca Mexicana, 94).

VALDES, Juan de. *Dialogo de doctrina christiana/El salterio traducido del hebreo en romance castellano*. Transcripción, introd. y notas Domingo Ricart. México, UNAM, 1964, 373 p.

VIGIL, José María (Comp.). *Poetisas mexicanas. Siglos XVI, XVII, XVIII y XIX*. 2a ed. (facsimilar). Pról. de ... Estudio preliminar de Ana Elena Díaz Alejo y Ernesto Prado Velázquez. México, UNAM, 1977, 362 p. (Nueva Biblioteca Mexicana, 43).

VILLORO, Luis. *El proceso ideológico de la revolución de Independencia*. 4a ed. México, UNAM, 1983, 270 p.

ZARATE F., Manuel y Dora Pérez de Zárate. *La décima y la copla en Panamá*. Panamá, Dpto. de Bellas Artes del Ministerio de Educación, 1952, 548 p.